

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 134^a, en martes 5 de marzo de 2019
(Ordinaria, de 10.35 a 14.47 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	102
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	107
III. ACTAS	107
IV. CUENTA	107
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	107
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	108
FUSIÓN DE PROYECTOS	110
V. ORDEN DEL DÍA.....	111
PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO O CYBERBULLYING EN EL ÁMBITO ESCOLAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N°S 11784-04, 11803-04 Y 12022-04)	111
ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04)	146
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	151
ELABORACIÓN DE CATASTRO NACIONAL DE ZONAS DE SACRIFICIO Y ENTREGA DE PENSIONES DE GRACIA A PERSONAS AFECTADAS (N° 327)	151
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y PALIATIVAS RELACIONADAS CON ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS EN SECTORES RURALES (N° 328)	153
VII. INCIDENTES.....	154
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 157	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. que “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores”. Boletín N° 12409-03. (366-366);	
2. que “Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile”. Boletín N° 12431-07. (384-366), y	
3. que “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° 12436-04. (376-366).	
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11. (873-366).	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. “Limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago.”. Boletín N° 11078-03. (857-366);
- 6. Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal”. Boletín N° 12208-07. (855-366);
- 7. “Modifica la ley N°20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o cyberbullying”. Boletín N° 12022-04 (refundido con boletines N°s. 11803-04 y 11784-04). (853-366);
- 8. “Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud”. Boletín N° 12064-07. (851-366);
- 9. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° 12092-07. (859-366);
- 10. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° 12100-07. (861-366);
- 11. “Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018”. Boletín N° 12195-10. (865-366);
- 12. “Modifica ley N° 19.220, que regula el establecimiento de bolsas de productos agropecuarios.”. Boletín N° 9233-01(SEN). (869-366);
- 13. “Modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana”. Boletín N° 12288-14. (879-366);
- 14. “Modifica el Párrafo 5° de las Disposiciones Transitorias de la ley N° 21.091, Sobre Educación Superior, y otras normas legales”. Boletín N° 12385-04. (881-366);
- 15. “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° 12436-04. (883-366), y
- 16. “Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.”. Boletín N° 9252-15. (891-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 17. “Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile”. Boletín N° 12431-07. (863-366);
- 18. “Moderniza la legislación tributaria”. Boletín N° 12043-05. (867-366);
- 19. “Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados”. Boletín N° 12332-05. (871-366);

20. “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° 12212-13. (875-366);
21. “Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. Boletín N° 11952-12. (877-366);
22. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° 12391-02. (885-366);
23. “Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes”. Boletín N° 12233-01. (887-366), y
24. “Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores”. Boletín N° 12409-03. (889-366).
25. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para reemplazar la denominación de la Comisión de Ciencias y Tecnología”. Boletín N° 12376-07.
26. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, sobre “Reforma Constitucional, en materia de garantías y derechos del niño”. Boletín N° 8167-07 (refundido con boletín N° 11700-07).
27. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de “suma”, que “Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud”. Boletín N° 12064-07.
28. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.”. Boletín N° 11256-12(SEN).
29. Informe de la Comisión de Salud recaído en dos proyectos de ley, refundidos, que modifican el código sanitario para considerar a médicos veterinarios como profesionales de la salud y para regular la actividad de nutricionistas. (Boletines N°s 10574-11 y 10991-11).
30. Informe de la Comisión Especial Investigadora de las eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP entre 2014 y 2018, y de su efecto en el estado financiero actual de dicha empresa (CEI 11).
31. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en Mensaje, con urgencia “suma”, que “Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal”. Boletín N° 12208-07. EN TABLA.
32. Informe de la diputada señora Olivera sobre su participación en la Segunda Conferencia de Parlamentarios por Al-Quds (Palestina), llevada a cabo entre el 14 y el 15 de diciembre de 2018, en Estambul, Turquía.

33. Informe del diputado señor Espinoza sobre su participación, en conjunto con las diputadas señoras Carvajal y Pérez, doña Joanna, y los diputados señores Barros; Bianchi; García; Keitel y Núñez, don Daniel, en actividades del Grupo Interparlamentario de Amistad entre Chile y China, llevadas a cabo entre el 7 y el 11 de enero de 2019, en Beijing y Shangai.
34. Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos irregulares ejecutados por el Ejército de Chile, a partir del año 2005, con ocasión de los procedimientos de adquisición de bienes por parte de dicha institución a empresas públicas y privadas, y la eventual duplicación de facturas emitidas a diversos proveedores, según constaría en la contabilidad de dicha rama de las Fuerzas Armadas (CEI 12).
35. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cid, Muñoz y Ossandón, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Desbordes y Durán, don Eduardo, que “Modifica la ley N° 19.925, en materia de sanciones aplicables a contravenciones vinculadas al consumo y expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12413-11.
36. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sauerbaum, Alessandri; Castro, don Juan Luis; Leiva, Sabag; Velásquez, don Esteban, y Velásquez, don Pedro, y de las diputadas señoras Hernando; Núñez, doña Paulina, y Ossandón, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para imponer a diputados y senadores la obligación de someterse anualmente a exámenes de control de estupefacientes o sustancias sicotrópicas”. Boletín N° 12414-07.
37. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sepúlveda, don Alexis; Alarcón; Castro, don Juan Luis; Celis, don Ricardo; Garín, Jarpa, y Matta, y de las diputadas señoras Hernando y Vallejo, que “Denomina como Hospital Presidenta Michelle Bachelet Jeria, al actual Hospital San Juan de Dios de la comuna de Curicó, Región del Maule”. Boletín N° 12421-11.
38. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Boric, Díaz, Ibáñez y Winter, y de las diputadas señoras Amar, Marzán, Olivera; Pérez, doña Catalina; Sabat y Yeomans, que “Crea un estatuto integral contra la violencia en niños, niñas y adolescentes”. Boletín N° 12416-31.
39. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Torrealba, y de la diputada señora Olivera, que “Modifica el Código del Trabajo para exigir la suscripción de contrato respecto de deportistas en proceso formativo, para participar en actividades deportivas profesionales”. Boletín N° 12424-13.
40. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Andrés; Longton, Mirosevic, y Trisotti, y de las diputadas señoras Jiles y Luck, que “Modifica la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia, con el objeto de regular el derecho de audiencia con el juez”. Boletín N° 12417-18.

41. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton; Celis, don Andrés; Fuenzalida, don Gonzalo; Kuschel, Molina, Rey; Santana, don Alejandro, y Urruticoechea, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, y el decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, ley de Concesiones de Obras Públicas, para suspender el procedimiento de cobro asociado al uso de rutas concesionadas en el caso que indica”. Boletín N° 12425-15.
42. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton; Celis, don Andrés; Fuenzalida, don Gonzalo; Kuschel, Molina, Rey; Santana, don Alejandro, y Urruticoechea, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación”. Boletín N° 12426-06.
43. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat, Carvajal; Cicardini, Hernando, Hoffmann, Luck, Olivera, Ossandón, Troncoso y Vallejo, que “Modifica el Código del Trabajo para proteger los derechos de las trabajadoras durante la tramitación y uso de los permisos asociados al descanso de maternidad”. Boletín N° 12427-13.
44. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat, Luck, y Olivera, y de los diputados señores Kuschel, Longton, y Rey, que “Exige que todo vehículo cuente con un sistema corta corriente externo para aumentar la seguridad de los conductores ante la comisión de delitos”. Boletín N° 12428-25.
45. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat, Luck, y Olivera, y de los diputados señores Kuschel, Longton, Rey, y Urruticoechea, que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para habilitar a los municipios a disponer en pública subasta de los vehículos retirados de circulación y almacenados en locales de su dependencia”. Boletín N° 12429-15.
46. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Celis, don Andrés, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para incorporar medidas de transparencia, publicidad y funcionamiento de la Corporación”. Boletín N° 12418-07.
47. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Alinco; González, don Rodrigo; Ibáñez, y Jiménez, y de las diputadas señoras Carvajal, Luck, y Marzán, que “Modifica la ley N°20.920, que Establece marco para gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en materia de etiquetado de productos prioritarios”. Boletín N° 12419-12.
48. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic, Bernales y Garín, que “Modifica la ley N°20.380, Sobre Protección de Animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros”. Boletín N° 12420-12.
49. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Espinoza, Cruz-Coke, Gutiérrez, Hirsch, Ilabaca, Monsalve, Saffirio; Soto, don Leonardo, y Walker, y de la diputada señora Cicardini, que “Modifica la ley N°19.884, orgánica constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, para eliminar el rol del Servicio Electoral en el inicio de la investigación de delitos que indica y aumentar el plazo de prescripción”. Boletín N° 12422-06.

50. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Torrealba, Eguiguren, y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Olivera y Ossandón, que “Modifica el Código del Trabajo, en materia de contrato de trabajo de quienes desempeñan actividades conexas al deporte profesional”. Boletín N° 12423-13.
51. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Luck, y Sabat, y del diputado señor Longton, que “Modifica la ley N°20.370, que Establece la ley General de Educación, para exigir a todo establecimiento educacional la implementación de lineamientos y protocolos de prevención de abuso sexual infantil”. Boletín N° 12430-04.
52. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Bobadilla, Jarpa, Leiva, Moreira, Prieto y Walker, y de la diputada señora Olivera, que “Modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones para dar certeza jurídica en materia de aprobación de planos reguladores comunales y de permisos de edificación”. Boletín N° 12432-14.
53. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Girardi, Rojas, y Vallejo, y de los diputados señores González, don Rodrigo; Santana, don Juan; Venegas, y Winter, que “Modifica la ley N°20.370, General de Educación, y el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1996, Sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables, en las condiciones que indica”. Boletín N° 12433-04. A
54. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat, Carvajal, Cicardini, Hernando, Hoffmann, Luck, Ossandón, Troncoso y Vallejo, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para regular los efectos del permiso por paternidad en el cómputo de quórum y mayorías”. Boletín N° 12434-07.
55. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat, Carvajal, Cicardini, Hoffmann, Luck, Ossandón, Troncoso, y Vallejo, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de ejercicio del permiso posnatal parental por parte de sus miembros”. Boletín N° 12435-07.
56. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el decreto ley N° 211, de 1973, que Fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia, en lo que respecta al alcance del recurso establecido en contra de las sentencias definitivas dictadas por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia”. Boletín 12286-03. (21-2019).
57. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Prohíbe y sanciona la entrega y utilización de bombillas plásticas no degradables en el comercio”. Boletín 12373-12. (31-2019).
58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4687-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4682-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4680-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del “D.L. N° 776 de 1925, o de sus artículos 3° inciso primero, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° 10° y 11°”. Rol 3470-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4768-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4678-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4698-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4693-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5003-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 35 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Rol 3915-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4566-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4411-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798 . Rol 4431-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
71. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4455-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
72. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 4499 -18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
73. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4501-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
74. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4783-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
75. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4571-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
76. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4673-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
77. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5316-18 INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
78. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 5333-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

79. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4337-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
80. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5138-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
81. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4137-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
82. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5374-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
83. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4400-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
84. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4163-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
85. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4157-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
86. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5188-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
87. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4407-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
88. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4775-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

89. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5396-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
90. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5184-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
91. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4771-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
92. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4412-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
93. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 195, incisos segundo y tercero, y del artículo 193 ter, inciso primero, parte segunda, en relación con el artículo 196 inciso tercero de la ley N° 18.290. Rol 4495-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
94. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 4341-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
95. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4707-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
96. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4135-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
97. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4737-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
98. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero y de la parte primera del inciso segundo del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4593-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

99. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 4509-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
100. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5166-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
101. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5134-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
102. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5052-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
103. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5398-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
104. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5062-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
105. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5063-18 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
106. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5054-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
107. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4378-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
108. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4314-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

109. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 78, inciso primero, 298, 299, 300, 303, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327 y 328 del Código de Procedimiento Penal. Rol 3996-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
110. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4406-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
111. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4643-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
112. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4643-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
113. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171 del Código Tributario. Rol 5820-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
114. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 5878-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
115. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5886-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
116. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5987-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
117. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506 del Código del Trabajo. Rol 5825-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

118. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5855-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
119. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5671-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
120. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5966-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
121. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5915-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
122. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4829-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
123. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4849-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
124. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5323-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
125. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 30 del Código Penal. Rol 4842-18-INA. Deja sin efecto resolución. Se tomó conocimiento.
126. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4923-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

127. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5671-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
128. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4855-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
129. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 64 de la Ley N° 18.961, Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, y el artículo 73 del Decreto N° 412, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 4743-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
130. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5434-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
131. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519, y artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos 45 y 561, inciso segundo, ambos, del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973. Rol 5193-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
132. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5970-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
133. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, y 10, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Rol 5841-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
134. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6000-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

135. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6040-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
136. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5940-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
137. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5980-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
138. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5116-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
139. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 5842-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
140. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5927-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
141. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5954-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
142. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5968-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

143. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5974-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
144. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5860-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
145. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6002-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
146. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5992-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
147. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 5364-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
148. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, incisos primero y segundo, de la ley N° 18.290. Rol 5344-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
149. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5011-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
150. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6008-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

151. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6016-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
152. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6034-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
153. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5994-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
154. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6020-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
155. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 5818-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
156. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5849-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
157. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5888-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
158. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión “material”, contenida en el artículo 5, letra d), de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 5831-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

159. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5991-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
160. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5864-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
161. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5997-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
162. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4, inciso final, de la ley N° 19.983. Rol 5884-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
163. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 170, letras M y N, y 199, del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 5896-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
164. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6003-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
165. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 5890-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
166. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5998-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
167. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero del Código del Trabajo, en relación con el artículo 7° del mismo cuerpo legal. Rol 5809-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

168. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5859-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
169. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5899-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
170. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5895-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
171. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5879-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
172. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 5822-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
173. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 5727-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
174. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5923-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
175. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5913-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

176. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5929-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
177. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5714-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
178. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5287-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
179. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5285-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
180. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5173-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
181. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5333-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
182. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5319-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
183. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero y del inciso segundo, primera parte, del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5241-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

184. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión “sin ulterior recurso”, contenida en el inciso tercero del artículo 55 de la ley N° 19.995, Ley de Casinos. Rol 5225-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
185. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley 17.798. Rol 5329-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
186. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5321-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
187. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo, del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley 17.798. Rol 5325-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
188. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo y del artículo 4, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886. Rol 5267-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
189. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso séptimo del número 1, del artículo 453 del Código del Trabajo. Rol 5219-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
190. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5374-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
191. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5352-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

192. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5357-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
193. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5359-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
194. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5356-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
195. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5375-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
196. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5365-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
197. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5257-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
198. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5345-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
199. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5310-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

200. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5377-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
201. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase “en lo referido a los anteproyectos aprobados y los permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales”, contenida en el inciso primero del artículo transitorio de la ley N° 20.791. Rol 5172-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
202. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5347-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
203. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5370-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
204. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5340-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
205. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5355-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
206. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5361-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
207. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5379-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

208. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5371-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
209. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1°, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5341-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
210. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5373-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
211. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5376-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
212. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5378-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
213. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5368-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
214. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5400-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
215. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6033-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
216. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6036-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

217. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6070-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
218. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6067-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
219. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6068-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
220. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290. Rol 6072-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
221. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6052-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
222. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6037-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
223. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5955-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
224. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5945-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

225. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6054-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
226. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6064-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
227. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5935-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
228. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero del Código del Trabajo, en relación con el artículo 7° del mismo cuerpo legal. Rol 5894-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
229. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6056-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
230. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6043-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
231. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6053-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
232. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6060-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

-
233. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6063-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
234. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6074-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
235. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5918-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
236. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5441-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
237. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5433-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
238. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 5349-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
239. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5457-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
240. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5462-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

241. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5474-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
242. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6009-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
243. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6039-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
244. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5917-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
245. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6032-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
246. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5445-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
247. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4401-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
248. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4683-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
249. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo de la ley N° 18.216. Rol 4665-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

250. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso primero del artículo 4° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Rol 4482-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
251. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados una resolución rectificatoria recaída en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5119-18-INA. (2866-2018). Rectifica resolución. Se tomó conocimiento.
252. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4401-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
253. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo, del artículo 1°, de la ley N° 18.216. Rol 4565-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
254. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo, del artículo 1°, de la ley N° 18.216. Rol 4565-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
255. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo de la ley N° 18.216. Rol 4299-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
256. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4461-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
257. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5707-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
258. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5691-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

259. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo y artículo 4, inciso primero, de la ley N° 19.886. Rol 4811-18-INA.2903-2018. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
260. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo de la ley N° 18.216. Rol 4299-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
261. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4305-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
262. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4461-18-INA. Acoge desistimiento. Se tomó conocimiento.
263. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5691-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
264. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4699-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
265. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5117-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
266. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 8, N°s. 2, y 9, párrafo segundo, de la ley N° 18.101 y, del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 4679-18 INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
267. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo y artículo 4, inciso primero, de la ley N° 19.886. Rol 4811-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

268. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5119-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
269. Copia autorizada de resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4833-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
270. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desestimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4699-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
271. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desestimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4791-18 INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
272. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4761-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
273. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley 17.798. Rol 4765-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
274. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 8, N°s. 2, y 9, párrafo segundo, de la ley N° 18.101 y, del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 4679-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
275. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4814-18-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
276. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que “Crea el Consejo Fiscal Autónomo”. Boletín 11777-05. Rol 5964-19-CPR. A S.E. el Presidente de la República.

277. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que “Establece sanciones a quienes impidan el acceso a playas de mar, ríos y lagos”. Boletín 12333-20. Rol 6007-19-CPR. (393-2019). A S.E. el Presidente de la República.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Copia:

- Del oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita que la Corte Suprema se pronuncie, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, sobre las normas que indica del proyecto que “Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal”. Boletín N° 12208-07.

2. Notas:

- Del diputado señor Gahona por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de febrero de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.
- De la diputada señora Álvarez, doña Jenny, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 8 de febrero de 2019, para dirigirse a Brasil.
- Del diputado señor Mulet por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 23 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Prieto por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 6 de febrero de 2019, para dirigirse a Brasil.
- Del diputado señor Brito por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 3 de febrero de 2019, para dirigirse a Brasil y Colombia.
- De la diputada señora Orsini por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 1 de febrero de 2019, para dirigirse a Lima, Perú.
- De la diputada señora Orsini por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 13 de febrero de 2019, para dirigirse a Colombia.

- Del diputado señor Durán, don Eduardo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 6 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- De la diputada señora Olivera por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 14 de febrero de 2019, para dirigirse a Brasil.
- Del diputado señor Castro, don José Miguel, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de enero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Coloma por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 2 de febrero de 2019, para dirigirse a México y Estados Unidos.
- Del diputado señor Fuenzalida, don Juan, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos. S
- Del diputado señor Álvarez, don Sebastián, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 10 de febrero de 2019, para dirigirse a Cartagena de Indias, Colombia.
- Del diputado señor Teillier por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de enero de 2019, para dirigirse a República Checa.
- De la diputada señora Del Real por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de febrero de 2019, para dirigirse a Dubái.
- Del diputado señor Celis, don Ricardo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 13 de febrero de 2019, para dirigirse a Montevideo.
- Del diputado señor Keitel por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 30 de enero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos, Cuba, México, Jamaica e Islas Caimán.
- Del diputado señor Rocafull por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 11 de febrero de 2019, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

- Del diputado señor Trisotti por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 20 de febrero de 2019, para dirigirse a Colombia.
- De la diputada señora Fernández por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 3 de febrero de 2019, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Urruticoechea por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 17 de febrero de 2019, para dirigirse a América Central.
- Del diputado señor Durán, don Jorge, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 3 de febrero de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Barrera por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 6 de febrero de 2019, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Ibáñez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 1 de febrero de 2019, para dirigirse a Cuba.
- Del diputado señor Bianchi por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 3 de febrero de 2019, para dirigirse a Miami.
- Del diputado señor Bianchi por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 22 de febrero de 2019, para dirigirse a Brasil.
- De la diputada señora Yeomans por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 6 de febrero de 2019, para dirigirse a Argentina y Uruguay.
- Del diputado señor Espinoza por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de febrero de 2019, para dirigirse a Guayaquil.
- Del diputado señor Pardo por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 2 de febrero de 2019, para dirigirse a España y Portugal.

- Del diputado señor Torres por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 10 de febrero de 2019, para dirigirse a Colombia.
- Del diputado señor Rey por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 5 de febrero de 2019, para dirigirse a Australia.
- De la diputada señora Flores, doña Camila, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 11 de febrero de 2019, para dirigirse a República Dominicana.
- Del diputado señor Fuenzalida, don Gonzalo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 5 de febrero de 2019, para dirigirse a Brasil.
- Del diputado señor Molina por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 19 de febrero de 2019, para dirigirse a Argentina.
- Del diputado señor Macaya por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 25 de febrero de 2019, para dirigirse al Reino Unido.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Sabat, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuarenta y dos días, a contar del 1 de febrero de 2019.

4. Comunicación:

- De la diputada señora Flores, doña Camila, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales el 24 de enero de 2019.

5. Oficios:

- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el que informa que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Binacional Chileno - Qatarí y que se ha elegido como Presidente al diputado señor Iván Flores.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para remitir el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Carta Fundamental para establecer un sistema integral de garantías y derechos de los adultos mayores”, actualmente radicado en ella, a la Comisión de la Familia y Adulto Mayor, para su informe y posterior remisión a la Comisión peticionaria. Boletín N° 12370-07.

- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, en primer trámite constitucional, que modifican la Carta Fundamental en lo que respecta al Tribunal Constitucional, correspondientes a los boletines N^{os} 5802-07, 5803-07, 6186-07, 10082-07, 11099-07, 11374-07, 11389-07, 11663-07, 11680-07 y 12076-07.
- Del Contralor General de la República por el cual remite, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, inciso cuarto, de la ley N^o 10.336, orgánica de la Contraloría General de la República, el listado de decretos, decretos con fuerza de ley, decretos aprobatorios de ley y decretos municipales tramitados por sobre el plazo de quince días hábiles, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre 2018, según registros disponibles en el Sistema de Tramitación Documental (Sistradoc). (2778).
- Del Contralor General de la República por el cual pone en conocimiento de esta Corporación el vacío normativo consistente en que la ley N^o 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no ha determinado la autoridad facultada para aplicar la sanción establecida en la letra c) de su artículo 8^o (2782).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Mulet integrará la delegación que asistirá a la primera reunión del Comité Preparatorio de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, entre los días 8 y 9 de febrero de 2019 (502).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los diputados señores Macaya y Mulet integrarán la delegación que visitará Las Cortes de Aragón, el Senado de España y la Agencia de Protección de Datos del referido país, entre los días 28 y 31 de enero de 2019 (501).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Se sirva disponer una auditoría a los procesos de licitación desarrollados por la Empresa Portuaria Iquique, desde noviembre de 2016 hasta junio del año en curso, con el fin de establecer si se han cumplido con los parámetros de probidad y transparencia establecidas por la Ley. (1740 al 5658).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Tenga a bien, evaluar la posibilidad de fiscalizar todos los procesos de licitación públicos y privados llevados a cabo por la Empresa Portuaria Iquique (EPI) en sus diferentes ítems, desde noviembre de 2016 a la fecha, con el fin de establecer si se han cumplido con los parámetros de probidad y transparencias establecidos por ley. Asimismo, estudie la factibilidad de auditar las tarifas que se aplican a las empresas de muellajes que operan en el puerto de Iquique, indicando si corresponden a las establecidas y publicadas por la empresa estatal. (1740 al 6264).

- Diputado González, don Félix. Tenga a bien remitir copia de la respuesta otorgada al oficio presentado por el señor Héctor López Benavides y la señora Silvia Valenzuela Marabolí, mediante el cual se solicitó a la Contraloría Regional del Biobío un pronunciamiento respecto de las posibles irregularidades en el contrato y actos cometidos en el proyecto “Obra Pública Embalse La Punilla”, en la Región de Ñuble. (2.791 al 18527).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Si lo tiene a bien se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la colisión de derechos que se presenta en la comuna de Algarrobo, ante la existencia de un plan regulador comunal que prohíbe la instalación de ferias libre y el legítimo acceso al trabajo y el ejercicio de la libertad de comercio que buscan sus habitantes. (2802 al 11792).
- Diputado Brito, don Jorge. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 8.029, de 26 de julio de 2018, reiterado mediante oficio N° 10.825, de 11 de septiembre de 2018, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (677 al 18757).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución N° 119, Solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores una evaluación de los tratados de libre comercio existentes y un mayor estándar de evaluación para los acuerdos de futuros tratados de este tipo y sus modificaciones. (119).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Hernández, don Javier. Posibilidad de implementar subsidios, programas y otras acciones paliativas en beneficio de los habitantes de la Región de Los Lagos, especialmente aquellos que desempeñan emprendimientos ligados al turismo, debido a la crisis de conectividad que les afecta. (829 al 11546).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 11546 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (829 al 17095).
- Diputado Hernández, don Javier. Reiterar el oficio N° 11546 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2018, cuya copia se acompaña. (829 al 18378).
- Diputado Núñez, don Daniel. Medidas que se adoptarán a fin de solucionar el problema de la empresa Maersk de la comuna de San Antonio, en relación con su dificultad para conseguir proveedores de insumos industriales. (834 al 5702).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de implementar un plan de acompañamiento y de financiamiento para Logísticoop, la cooperativa de los extrabajadores de la empresa Maersk Container Industry, quienes han propuesto un diseño para el desarrollo de un área logística en el sitio donde se ubicaba la planta de contenedores, con el fin de mitigar la grave situación laboral de la zona. (834 al 10664).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Programas de comercio del oro, índices económicos de dicho rubro y porcentaje del comercio que representan las transacciones de ese metal, en los términos que requiere. (835 al 18177).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Baltolu, don Nino. Diferencia en cobros de intereses bancarios, que afecta a las mujeres en comparación a los hombres, en nuestro país. (193 al 9931).
- Diputado Auth, don Pepe. Montos entregados en dinero, beneficios de salud, educación y vivienda derivados de las leyes que establecen beneficios para los exonerados políticos, indicando el monto del gasto realizado históricamente por el Fisco en materia de reparaciones pecuniarias por vulneraciones a los Derechos Humanos cometidas por la dictadura cívico-militar, en los términos que requiere. (194 al 2571).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Ingreso y gasto del programa “Alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado” en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2018, indicando el estado de ejecución, información de desempeño, evaluaciones del programa realizadas por la Dirección de Presupuestos y su cobertura en los últimos 8 años respectivos. (322 al 15557).
- Diputado Bianchi, don Karim. Modificación del presupuesto vigente del sector público, en virtud del decreto N° 651 emanado de ese Ministerio, indicando cuales son las disminuciones y montos de las mismas que afectarán directamente a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (323 al 5233).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Razones por las cuales no se ha dispuesto el pago de los recursos previstos en la ley N° 20.964, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación, en los términos que requiere. (325 al 11403).
- Diputado Rosas, don Patricio. Modificaciones presupuestarias en materia de salud, realizadas a través del decreto N° 651 de fecha 25 de mayo del año en curso, emitido por ese Ministerio, especialmente en las áreas de gasto en personal y gastos en bienes y servicios de consumo. (327 al 5657).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Rebajas efectuadas al presupuesto de la Fundación Integra para el presente año, precisando el monto del recorte y las partidas y materias específicas afectadas. (329 al 6211).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Reiterar el oficio N° 6211, de fecha 21 de junio de 2018. (329 al 17247).
- Diputado Bernaldes, don Alejandro. Posibilidad de adoptar medidas en las comunas postergadas de la Región de Los Lagos, en materia de precios de los combustibles y mantención de sus caminos. (336 al 11632).
- Proyecto de Resolución N° 325, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Ministerio de Hacienda, estudien la modificación de la ley N° 17.235, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley sobre Impuesto Territorial, a fin de permitir extender la exención de dicho impuesto, a aquellos inmuebles declarados Monumentos Nacionales, sin importar si tienen o no fines comerciales. (330).

Ministerio de Educación

- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere la denuncia que formula acerca de los maltratos causados por personal de Carabineros de Chile a trabajadoras de la Fundación Integra, con motivo de una manifestación llevada a cabo la semana recién pasada, en un acto que contaba con la presencia de la Primera Dama, señora Cecilia Morel, en el marco de la gira “Unidos en Navidad”. (26 al 18380).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 15.067 de esta Corporación, de fecha 16 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (80 al 19442).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Situación que afecta a la señora Karla Sepúlveda Quiñones, quien desde el año 2002 se encuentra solicitando la entrega de sus documentos académicos, no obteniendo respuesta por parte del administrador de cierre de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales, en los términos que requiere. (84 al 16235).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Validez y pertinencia de la evaluación, cuyo formulario se adjunta, que se efectúa a los docentes de la comuna de San Antonio para ser considerados dentro de la dotación para 2019, precisando si se trata del cumplimiento de directrices o instrucciones impartidas por su Ministerio, considerando que los aspectos observados no se relacionan con competencias de carácter pedagógico. (86 al 18354).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas a adoptar frente a la situación de las estudiantes Claudia Barrera Ramírez y Oriana Cid Campos, quienes fueron víctimas del extravío de sus fichas académicas por parte del liquidador, durante el proceso de cierre de la Universidad Arcis, refiriéndose a los demás requerimientos que formula. (87 al 16827).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de un protocolo de condiciones de seguridad sobre el trabajo penitenciario de los funcionarios no uniformados de su institución. (578 al 4827).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Reitera el oficio N° 4827 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (578 al 9994).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Condiciones laborales en que se desempeña el personal de seguridad de la empresa contratada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Valparaíso, considerando las situaciones de menoscabo que describe y arbitrando las medidas que permitan otorgarles una solución. (580 al 19413).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de efectuar una investigación en la unidad penal de Quillota, con el propósito de verificar la existencia de falencias relacionadas con la falta de agua en los lavatorios, lavamanos, escusados y otros implementos sanitarios, en los términos que requiere. (581 al 7990). (581 al 7990).
- Proyecto de Resolución N° 265, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que los servicios públicos de la Administración del Estado suscriban convenios con quienes estimen conveniente para reciclar su papelería. (547).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de disponer una investigación en contra del Sargento Primero Marcelo Ortiz Lagos, funcionario activo de la Brigada Cazadores, ubicada en la comuna de Pozo al Monte, Región de Tarapacá, en virtud de los antecedentes que acompaña. (6855/5446 al 11406).
- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (6855/5890 al 14995).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar los hechos que denuncia, relacionados con autorizaciones irregulares prestadas por el Capitán de Puerto de Coquimbo para el ingreso de vehículos al sector de Playa Changa, lugar donde se emplazan áreas de manejo y cultivos de algas de diversas cooperativas, facilitando su extracción ilegal. (6855/6783 al 16698).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar los hechos que denuncia, relacionados con autorizaciones irregulares prestadas por el Capitán de Puerto de Coquimbo para el ingreso de vehículos al sector de Playa Changa, lugar donde se emplazan áreas de manejo y cultivos de algas de diversas cooperativas, facilitando su extracción ilegal. (6855/6783 al 16699).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción del edificio que albergará al Servicio Médico Legal de la provincia de San Antonio, precisando si se encuentra contemplada dentro de los planes de gobierno y remitiendo el cronograma estimado. (133 al 18350).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentra el proyecto de construcción de un colector secundario de aguas lluvias en el sector centro de Valdivia, a fin de solucionar en forma definitiva los anegamientos que afectan a los vecinos de los pasajes Los Liles y La Palmera. (241 al 14767).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de desarrollar proyectos que permitan a la localidad de Crucero de la comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos, implementar colectores y canalización de aguas lluvias, a fin de mitigar los elevados niveles de inundación que afectan al sector, especialmente en meses invernales. (243 al 18307).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Funcionamiento del Programa de Agua Potable Rural El Almendral - Los Amarillos en la comuna de Chépica, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando los motivos por los cuales no se encuentra operativo. (275 al 18286).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de llevar a cabo una fiscalización a los pozos del sector de Valle Alegre, en la comuna de Quintero, Región de Valparaíso, en virtud de la posible extracción ilegal de agua que se estaría realizando en dicho sector. (276 al 16906).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer la instalación de señalética con demarcación de velocidades y lomos de toro, a la altura de los kilómetros 4.2 y 4.6 de la ruta D-575, en la comuna de Ovalle, con el propósito de otorgarle mayor seguridad y prevenir los accidentes de tránsito. (277 al 17268).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de paralizar las obras de construcción de la calzada poniente del sitio El Olivar, ubicado en la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, debido al descubrimiento arqueológico que podría ser una necrópolis prehispanica, en los términos que requiere. (278 al 14859).
- Diputada Amar, doña Sandra. Situación que afecta a los habitantes de la comuna de Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en atención a las constantes suspensiones del suministro de agua potable por parte de la empresa Aguas Magallanes. Asimismo, señale las medidas que se adoptarán a fin de solucionar dicha problemática, en los términos que requiere. (279 al 11540).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (280 al 18416).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (280 al 18439).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (280 al 18479). Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (280 al 18594). Diputado Mellado, don Cosme. Situación que afecta a 65 familias del sector Los Huertos en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a que no poseen alcantarillado, adoptando las medidas necesarias a fin de solucionar dicha problemática. (281 al 15751).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Caminos urbanos y rurales que están contemplados reparar y/o construir en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbos Buenas, Región del Maule. (283 al 15076).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Construcción de accesos de doble vía desde la ruta 5 Sur hacia Valdivia, cuya licitación se habría adelantado, remitiendo copia de la documentación en que consta su planificación. (284 al 10876).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de los pagos por la expropiaciones efectuadas con motivo de la obras de Asfalto “Mejoramiento CBI El Arenal-Santa Elvira-San Javier y el cronograma de conclusión de los trabajos. Asimismo señale las medidas adoptadas para superar las deficiencias denunciadas por los vecinos de la localidad de Molco, ubicada en uno de los tramos de dicha vía. (288 al 17027).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (290 al 18459).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Factibilidad de respaldar la posición de la comunidad de regantes en la Región del Maule, con el objeto de evitar flexibilizar los alcances del Convenio de Riego Endesa 1947, en los términos que requiere. (291 al 18399).
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado actual de la rutas que unen las comunas de Freire y Villarica, y a esta última con las localidades de Caburgua y Lican Ray, indicando los proyectos que contribuirían a mejorar las vías en cuestión. Asimismo, refiérase a los planes de contingencia que se aplicarán para evitar la congestión vehicular en periodo estival, en los términos que requiere. (292 al 16805).
- Diputado Mellado, don Miguel. Planes de contingencia dispuestos para enfrentar la congestión vehicular producida en el peaje ubicado en la localidad de Quepe, comuna de Freire, especialmente durante la época estival y fines de semana. (292 al 17192).
- Diputado Silber, don Gabriel. Factibilidad de estudiar una modificación sustantiva a la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en los términos que requiere. (314 al 18660).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a los pobladores del sector Puente Claro, comuna de Pucón, debido a las irregularidades en la demarcación de la “tercera vía”, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (343 al 12215).
- Diputado Meza, don Fernando. Reitera el oficio N° 12215 de esta Corporación, de fecha 2 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (343 al 19346).
- Diputado Meza, don Fernando. Situación que afecta a los habitantes de la Región de La Araucanía, en relación con el mal estado de sus caminos, especialmente en el sector rural de la comuna de Villarrica, analizando la posibilidad de fiscalizar y reparar las zonas afectadas. (344 al 12213).
- Diputado Meza, don Fernando. Reitera el oficio N° 12213 de esta Corporación, de fecha 2 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (344 al 19347).
- Diputado Melero, don Patricio. Solicita informar la factibilidad de establecer un cobro diferenciado para el paso de los nuevos pórticos de Tag instalados en el tramo de la autopista que une Santiago con Lampa, focalizado en las personas que tienen su domicilio en la Provincia de Chacabuco, garantizando además la mantención de las caleteras que podrán usarse como alternativas. (345 al 37415).

- Diputado Hernández, don Javier. Estado de instalación del puente mecano en el sector de Cancura, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, indicando su fecha exacta de término. (347 al 18104).
- Diputado Mellado, don Cosme. Situación que afecta a 44 familias de Villa Los Cerrillos en la comuna de Placilla, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a la construcción de la ruta I-90 y sus efectos colaterales, analizando la posibilidad de compensar a dichos pobladores. (348 al 17104).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Extensa vegetación generada en los caminos rurales de la Región de La Araucanía, señalando cuáles son los criterios y entidades encargadas de su mantención y limpieza, en los términos que requiere. (350 al 17049).
- Diputado Mellado, don Miguel. Proyectos de inversión que benefician a las comunidades Histórica Temuicui y Autónoma de Temuicui, en los últimos diez años, indicando número de familias favorecidas, montos y criterios que se consideraron para su aprobación. (351 al 18842).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de la licitación del proyecto denominado "Reposición Puente Collilelfu N° 1, en la ruta T-631, Reumén, comuna de Paillaco". (353 al 11464).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún proyecto de construcción de un nuevo puente de acceso a la ciudad de Vicuña desde la ruta 41 CH o de ampliación a dos pistas del existente en la actualidad. (354 al 18635).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Punto preciso de inicio de la carretera U-72 en la comuna de Osorno, indicando si aquella vía se encuentra en zonas construidas. (357 al 15823).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de gestionar la pavimentación de 23 kilómetros en el camino ubicado entre Coyhaique y Lago Atravesado, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (359 al 18156).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de instalación del puente mecano en la localidad de Cancura, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, señalando los motivos de su retraso y medidas adoptadas al respecto. (360 al 18128).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procedimiento, criterio o fórmula en virtud de la cual vuestro Ministerio establece los sistemas de tarifa de peajes en la Región de Tarapacá, pronunciándose sobre las demás materias que requiere. (361 al 16291).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 16.291 de esta Corporación, de fecha 7 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (361 al 20716).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de realizar una mantención permanente de la ruta CH-215, que une a la ciudad de Osorno con el Paso Fronterizo Internacional Cardenal Antonio Samoré, de la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos. (363 al 15660).
- Diputado Hernández, don Javier. Reiterar el oficio N° 15660 de esta Corporación, de fecha 23 de octubre de 2018, cuya copia se acompaña. (363 al 18366).
- Diputado Noman, don Nicolás. Factibilidad de incrementar el límite de velocidad permitido, de 100 a 120 kilómetros por hora, entre las ciudades de La Serena y Valledupar y desde esta última a Caldera. (364 al 10900).

- Diputado Hernández, don Javier. Estado en que se encuentran las rutas U 220 y U 390, ubicadas en la provincia de Osorno, indicando las labores que ha ejecutado esa entidad en dichas rutas. (366 al 9412).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Reparaciones efectuadas en el puente del río Laja, ubicado en la Región del Biobío, indicando las fiscalizaciones que se han realizado, su frecuencia y resultados. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (367 al 18849).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción del edificio que albergará al Servicio Médico Legal de la provincia de San Antonio, precisando si se encuentra contemplada dentro de los planes de gobierno y remitiendo el cronograma estimado. (368 al 18350).
- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de disponer la habilitación del aeródromo de la comuna de Chillán, a fin de solucionar los inconvenientes climáticos que se presentan en los aeropuertos de zonas contiguas. (370 al 19829).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación que afecta a 22 funcionarios desvinculados del Departamento de Vialidad en la Región del Maule, quienes principalmente ejecutaban labores técnicas, señalando los motivos y fundamentos jurídicos de dicha decisión. Asimismo, refiérase a todas las desvinculaciones de su cartera, a nivel nacional. (371 al 9731).
- Diputado Rocafull, don Luis. Terminación anticipada de los contratos de restauración del Edificio ex Aduana y de construcción del Centro de Salud Familiar Sur, ubicados en la ciudad de Arica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (373 al 18824).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Incahuasi y sectores del Olivar y El Romero, provincia de Huasco, en relación con la falta de señalética y su individualización, analizando la posibilidad de solucionar dichas problemáticas, en los términos que requiere. (409 al 16779).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a los habitantes de la localidad de Incahuasi y sectores del Olivar y El Romero, provincia de Huasco, en relación con la falta de señalética y su individualización, analizando la posibilidad de solucionar dichas problemáticas, en los términos que requiere. (409 al 16780).
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de gestionar medidas destinadas a mejorar los paneles solares, bombas hidráulicas u otros aspectos que permitan enfrentar la sequía del comité de agua potable rural de Peladeros-Camisas, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo. (411 al 16817).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proyecto de un nuevo acceso vial para el valle de Azapa, a fin de reducir la congestión vehicular generada en el sector. (412 al 19322).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de que los cúmulos de ripio empozados en el villorio Chahuilco, comuna de Río Negro, sean esparcidos con rodillo para evitar malestares en niños y adultos mayores. (413 al 18724).

- Diputado González, don Félix. Proyecto Concesión Vial Puente Industrial que pretende unir las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz en la Región del Biobío, procurando paralizar las obras de expropiación del trazado con la ruta 160, en los términos que requiere. Asimismo, analice la posibilidad de efectuar dicho trazado por la costa, a fin de proteger y resguardar el humedal Los Batros, evitando afectar a los huerteros de Boca Sur. (414 al 9268).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Hualqui, Región del Biobío, debido a la falta de espacio para la construcción de su sede comunitaria, analizando la posibilidad de entregar en comodato, una parte del terreno ubicado en Avenida La Araucana N° 912 y cuyo propietario es la Dirección Regional de Vialidad del Biobío. (415 al 17039).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Cronograma definitivo desagregado por comunas, para la instalación de todas las partes del puente mecano en la Región de Ñuble. Asimismo, refiérase a los planes o prioridades de vuestra Entidad, en relación con el diseño y ejecución de nuevos puentes que reemplacen las actuales estructuras ubicadas en los sectores rurales de la región. (416 al 15664).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posible contaminación de las aguas subterráneas o superficiales que han estado en contacto con los desechos del vertedero de residuos industriales sólidos, perteneciente a la expapelería Industrias Forestales S.A., en la comuna de Nacimiento. (422 al 18802).
- Diputado Rocafull, don Luis. Medidas e implementos de seguridad de los trabajadores de la obra “Reposición ruta 11 CH, Arica Tambo - Quemado” en casos de emergencias eléctricas, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (468 al 19942).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Acciones que ha realizado la Dirección de Obras Hidráulicas para mantener la limpieza del curso del estero Quilque en la comuna de Los Ángeles y otorgar prioridad a la ejecución del proyecto de mejoramiento de su cauce y del que corresponde al estero Paillihue. (470 al 15711).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta al Aeropuerto Internacional El Tepual, de Puerto Montt, Región de Los Lagos, debido a los eventuales problemas y abusos por parte de la concesionaria de dicho terminal. (472 al 18153).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Considere la posibilidad de adoptar las medidas que propone a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (475 al 19871).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (475 al 19873).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (475 al 19924).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar los estudios y medidas necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones del aeródromo María Dolores, ubicado a 10 km al noroeste de la ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío. (476 al 20647).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Razones por las cuales las estadísticas de inventarios y consumo interno de vino no corresponderían con las ventas reales de dicha bebida, indicando las medidas que se adoptarían para corregir la distorsión de información. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (35 al 18533).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Monsalve, don Manuel. Existencia de una propiedad ubicada en la población Lanalhue, en la comuna de Cañete, que se encuentre en condiciones de ser transferida a la Iglesia Pentecostal Apostólica, en los términos que requiere. (65 al 18848).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia o estado de tramitación de la solicitud efectuada por el Gobierno Regional de Los Ríos o la Municipalidad de Valdivia, en relación con la transferencia del inmueble Rol 391-1, en los términos que requiere. (66 al 15570).
- Diputada Cid, doña Sofía. Superficie de territorio chileno que pertenece al Estado y que es administrado por ese ministerio, con datos desagregados por región. (67 al 19336).
- Diputada Cid, doña Sofía. Superficie de territorio de la Región de Atacama que pertenece al Estado y que es administrado por ese ministerio, precisando su proporción en relación con el total de la región. (68 al 19337).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de terrenos que han sido vendidos en la Región de Atacama, desde el año 2000 a la fecha, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (75 al 19338).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Álvarez, doña Jenny, Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de instruir a las empresas de la Región de Los Lagos que no efectúen descuentos por atrasos o ausencias de sus trabajadores por los días en que sufrieron los embates del frente de mal tiempo que la afectó en días recientes y disponer una fiscalización destinada a verificar el cumplimiento de las normas de seguridad de las empresas para proteger a sus trabajadores. Asimismo, se sirva otorgar facilidades para el pago de pensiones en las zonas rurales y a los adultos mayores de la misma región. (0032 al 9351).

- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta a 748 trabajadores sindicalizados de la Clínica Dávila y los servicios integrados de salud del Holding Banmédica, ubicados en la Región Metropolitana de Santiago, al paralizar sus actividades por no prosperar el acuerdo durante la negociación colectiva con el establecimiento de salud. Asimismo, señale la existencia de eventuales prácticas antisindicales por parte de la clínica y procure adoptar las medidas necesarias a fin de resolver el problema. (26 al 8509).
- Diputado Santana, don Juan. Altos índices de desempleo que afectan a la Región de Atacama, analizando la posibilidad de elaborar un plan especial que promueva el trabajo en la región. Asimismo, adopte las medidas necesarias con el objeto de fiscalizar eventuales prácticas antisindicales por parte de la Compañía Minera del Pacífico y la Sociedad Contractual Minera Berta. (27 al 14906).
- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (28 al 14999).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de incorporar en la discusión del proyecto de ley de Reforma Previsional, Boletín N° 12212-13, la pensión de viudez de los exonerados políticos y el aporte previsional reparatorio, en los términos que requiere. (30 al 16907).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de gestionar la incorporación de los exonerados políticos al pilar básico solidario y rebajar el requisito de 10 años de cotizaciones previsionales, igualándolo a los 3 años exigidos por el Instituto de Previsión Social, en los términos que requiere. (30 al 17199).
- Proyecto de Resolución N° 176, Solicita a S. E. el Presidente de la República la presentación de un proyecto de ley que extienda el beneficio de la pensión básica solidaria al cónyuge sobreviviente, cuando el otro cónyuge beneficiario de dicha pensión haya fallecido. (0025).
- Proyecto de Resolución N° 161, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda el estudio de un proyecto de ley cuyo objetivo sea que el Capital Necesario Unitario, CNU, se calcule conforme a los parámetros contemplados en la legislación existente en la materia el año 2008, en los términos que se indica. (29).
- Proyecto de Resolución N° 174, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que favorezca a las personas afiliadas y pensionadas del Instituto de Previsión Social, que han sido perjudicadas con bajas tasas de reemplazo, en razón del límite del valor de la pensión a que se refiere el artículo 9° de la ley N° 19.200. (33).
- Proyecto de Resolución N° 6, Solicita el acuerdo de la Cámara de Diputados con el objeto de proponer al Poder Ejecutivo y a las organizaciones sociales de país un Acuerdo Nacional para tratar las materias que indica en la actual Legislatura de esta Corporación. (34).

Ministerio de Salud

- Diputada Hernando, doña Marcela. Concesionaria del Hospital Regional de Antofagasta, señalando el número de procesos sancionatorios que posean por interrupción de los servicios operativos de ese establecimiento. (173 al 18654). Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (306 al 20596).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de ampliar la extensión horaria de urgencia dental en Atención Primaria de Salud de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, procurando inyectar recursos para su ejecución, en los términos que requiere. (369 al 16309).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad evaluar la ampliación de la extensión horaria de urgencia dental en el sistema de salud primario municipal en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos y realizar una inversión de recursos con dicho objetivo. (369 al 16715).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de potenciar la atención que brinda el hospital de mediana complejidad de Los Vilos, con el propósito de mejorar su capacidad para atender víctimas de accidentes de tránsito en la ruta 5. (370 al 17263).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de potenciar la atención que brinda el hospital de mediana complejidad de Los Vilos, con el propósito de mejorar su capacidad para atender víctimas de accidentes de tránsito en la ruta 5. (370 al 17264).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de potenciar la atención que brinda el hospital de mediana complejidad de Los Vilos, con el propósito de mejorar su capacidad para atender víctimas de accidentes de tránsito en la ruta 5. (370 al 17266).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de extender en un año la duración del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, en los términos que requiere. (371 al 15554).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de que el proyecto de normalización del Hospital Geriátrico La Paz de la Tarde, ubicado en comuna de Limache, Región de Valparaíso, sea incluido en el Convenio de Programación conforme al artículo 81 de la ley orgánica de gobierno y administración regional. (372 al 18169).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad presupuestaria de construir un hospital en el sector de Rahue de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, a fin de descongestionar el sistema e incrementar el número de especialistas en la zona. (373 al 18289).
- Diputado Saffirio, don René. Funcionamiento del vertedero Colico, ubicado en la comuna de Carahue, Región de La Araucanía, indicando si se ha dado cumplimiento a las exigencias de la normativa sanitaria que regulan dicha actividad. (421 al 10540).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Medidas adoptadas por vuestro Ministerio ante los casos de intoxicaciones en establecimientos educacionales descritos en la solicitud adjunta y el proceso de seguimiento ejecutado, pronunciándose respecto de los puntos formulados. (423 al 15688).

- Diputado Saffirio, don René. Antecedentes, datos o estadísticas respecto al estado de salud, enfermedades crónicas y situación de discapacidad de las personas adultas mayores que en la actualidad reciben atención en los Establecimientos de Larga Estadía. (437 al 16634).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de trasplantes de órganos efectuados en el último decenio a nivel país. (561 al 19298). (561 al 19298).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un estudio confeccionado por vuestro Ministerio sobre la sobrecarga y calidad de vida percibida en cuidadores, sean familiares o no, de pacientes que padezcan distintas enfermedades. (901 al 19412).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación sanitaria de los sectores de Aldea Campesina y Radimadi, en la comuna de La Unión. (977 al 19838).
- Proyecto de Resolución N° 210, Solicita a S. E. el Presidente de la República que se incorpore el tratamiento de fertilidad en las Garantías Explícitas en Salud. (422).
- Proyecto de Resolución N° 236, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya el establecimiento de una política pública destinada a las personas afectadas por atrofia muscular, en los términos que se proponen. (425).

Ministerio de Minería

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (42 al 18451).

Ministerio de Energía

- Diputado Kast, don Pablo. Posibilidad de destinar segundos o minutos dentro de cada una de las campañas televisivas que se realizan por ese Ministerio, para difundir la búsqueda de personas que se encuentran extraviadas, a fin de visibilizar su situación y aportar a su búsqueda. (82 al 15007).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Fondos destinados a la recuperación y creación de áreas verdes en la Región de Ñuble y proyectos existentes en esta materia. Asimismo, se sirva considerar los planteamientos del Movimiento Parque Regional Lantaño, que se acompañan en documento anexo. (0021 al 16811).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Situación que afecta a 640 familias del condominio Mirador I, II, III y IV en la comuna de Arica, debido a fallas reiteradas en el sistema de Hidropack, analizando la posibilidad de proporcionar Fondos de Asignación Directa, a fin de resolver dicha problemática. (0022 al 18470).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar el proceso de licitación por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con el objeto de materializar el proyecto de viviendas para el conjunto habitacional San Luis Guanella, comuna de Coyhaique. (106 al 18656).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Copia del plano o mapa del Parque Bicentenario ubicado en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, indicando los antecedentes técnicos del uso de suelo de dicho parque. Asimismo, refiérase a los proyectos inmobiliarios que se desarrollarán a corto plazo, en los términos que requiere. (1723 al 16863).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proyecto de construcción del campo deportivo en el sector de Ovejería, comuna de Osorno, remitiendo una carta Gantt que permita determinar sus plazos de ejecución y término. (239 al 18119).
- Diputado Barrera, don Boris. Plazo cierto en que se dará respuesta a la solicitud formulada por la señora Yurisan Clarivel Cavieres, quien requirió el cambio de región para el subsidio que se le adjudicó, en los términos que requiere. (393 al 16791).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Monto al que asciende la deuda global por concepto de impuesto territorial a que están afectas propiedades del Servicio de Vivienda y Urbanización, el número que se encuentra en situación de morosidad y aquellas que están en trámite de remate, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase especialmente a la situación de inmueble ubicado en el sector de Reñaca Alto Sur, manzana 015, lote 1 de la comuna de Viña del Mar, cuyo remate estaba anunciado para el día 29 de octubre de 2018, con una tasación de \$ 92.005.532, precisando su destino. (583 al 16641).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Vidal, don Pablo. Recorridos del Transantiago en la comuna de Cerrillos, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando la factibilidad de añadir nuevos servicios que conecten a los vecinos del sector Portal Oeste con la estación de Metro Cerrillos. (027-715 al 18784).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de restablecer la mesa de trabajo coordinada por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta, el Alcalde de Tocopilla, la Dirección de Tránsito Municipal y el Registro Civil, para solucionar las diversas problemáticas que afectan a los conductores de taxis, tanto en dicha comuna, como en otras colindantes, reiterando las peticiones formuladas en oficio N° 15.700 de 24 de octubre de 2018. (029-783 al 19730).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Validez de la exigencia de certificaciones hechas exclusivamente por médicos oftalmólogos, para el otorgamiento de licencias de conducir por las Direcciones de Tránsito del país, no obstante que los tecnólogos médicos también se encontrarían habilitados para ello. (039-913 al 19416).
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de modificar los recorridos de la locomoción colectiva particular en la comuna de Coronel, Región del Biobío, a fin de mejorar y optimizar la conectividad de la zona, en los términos que requiere. (092-1899 al 18511).
- Diputada Mix, doña Claudia. Criterio de planificación considerado para instalar un paradero del Transantiago y remita los antecedentes de los futuros paraderos que se implementarán entre los PJ1668 y PJ1701 y entre los PJ1669 y PJ1603. (093-1900 al 20642).

- Diputado Vidal, don Pablo. Número de fiscalizaciones efectuadas al uso del pase escolar durante los 365 días del año, a los servicios de transportes que operan en la comuna de Colina, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando las multas cursadas por posibles incumplimientos a dicho beneficio. (104-1974 al 20415).
- Proyecto de Resolución N° 287, Solicita a S. E. el Presidente de la República elaborar junto a las autoridades y ministerios que correspondan, un plan de inversión y recuperación económica para la Región del Maule. (049-1264).
- Proyecto de Resolución N° 275, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se realicen todas las gestiones necesarias a fin de habilitar un metrotren entre las regiones del Maule y Biobío. (10).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Remita copia del Plan de Gestión del Nuevo Diseño del Modelo Mercado Temuco y de sus respectivos planos digitales definitivos. (263 al 14852).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación que afecta a vecinos del sector Parque Forestal de la comuna de Santiago, debido a eventuales focos de delincuencia en el sector, analizando la posibilidad de fiscalizar y desalojar la propiedad okupa ubicada en calle Villavicencio. (290 al 15789).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyecto “Mapa de Oportunidades”, impulsado por S. E. el Presidente de la República, señalando sus objetivos, planificación, focalización y presupuesto asignado. (300 al 15735).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Informe sobre la factibilidad de impulsar una política de Estado, que permita paralizar el valor de las contribuciones devengadas por adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad. (301 al 18124).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de impulsar una política de Estado, que permita paralizar el valor de las contribuciones devengadas por adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad. (301 al 18125). (301 al 18125).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de agilizar los trámites de los postulantes a Pensiones de Gracia para los trabajadores portuarios de la ciudad de Punta Arenas, cuya nómina se acompaña. (322 al 7998).
- Proyecto de Resolución N° 265, Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer que los servicios públicos de la Administración del Estado suscriban convenios con quienes estimen conveniente para reciclar su papelería. (292). 292.
- Proyecto de Resolución N° 259, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios del Deporte y De Desarrollo Social y a los Gobiernos Regionales la implementación de líneas diferenciadas de financiamiento para fomentar la actividad física y deportiva de las personas con discapacidad. (302).
- Proyecto de Resolución N° 264, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional, para que los servicios públicos de la administración del estado cuenten con, al menos, un funcionario capacitado en lengua de señas, a fin de comunicarse con personas en situación de discapacidad. (303).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Girardi, doña Cristina. Venta y uso de pesticidas tóxicos en el país, especialmente el herbicida Roundup, que contiene glifosato, señalando cómo se está informando y fiscalizando a la población respecto de los peligros que conlleva su manipulación. (S/N al 10917).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas y soluciones que se adoptaron en el manejo de residuos industriales líquidos debido al hundimiento del wellboat salmonicultor Seikongen, en el año 2017, indicando los protocolos aplicados en situaciones semejantes ocurridas en el presente año. Asimismo, refiérase a las acciones que permitieron la descarga de 9 mil toneladas de salmones muertos al mar en el año 2016. (134406 al 11600).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (190286 al 18421).
- Diputado Garín, don Renato. Factibilidad de promover una política nacional de uso de catálogos en formato digital. (190309 al 18315).
- Proyecto de Resolución N° 167, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que establezca planes de intervención y medidas de mitigación en zonas contaminadas con polimetales y metales pesados, de alcance nacional. (190221).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del convenio suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional en mayo de 2018, que tiene por objetivo velar y proteger el pleno respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional. (57 al 19810).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Proceso de conformación del Consejo de la Sociedad Civil de ese ministerio, en virtud de las disposiciones de la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. (58 al 19806).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Copia del convenio suscrito por la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género de Valparaíso y el Director del Servicio de Cooperación Técnica. (59 al 19811).

Ministerio del Deporte

- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (100 al 20611).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación

- Diputada Mix, doña Claudia. Cifras actualizadas sobre el número de mujeres que ocupan cargos de alta dirección pública en su Ministerio y reparticiones dependientes. (002 al 20612).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de impulsar la adopción de las medidas que propone, a fin de asegurar el uso de los recursos hídricos para los habitantes de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Río Hurtado de la provincia de Limarí, Región de Coquimbo y evitar su emigración a otros lugares del país. (003 al 19926).

Subsecretarías

- Diputado Celis, don Andrés. Listado de requerimientos de autorización de instalación de antenas para empresas privadas, en la Región de Valparaíso, en el período comprendido entre 2013 y 2018, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (1201 al 18213).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Informe sobre la posibilidad de disponer el recambio de las luminarias de la comuna de Viña del Mar, especialmente en el sector de la junta de Vecinos Santa Fe, del paradero 7 1/2 de Achupallas. (210 al 15160).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Existencia de una readecuación de los montos financiados y transferidos al Proyecto de Red de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas El Huingán, en la comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, debido a la reformulación del citado proyecto. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (241 al 17623).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva tomar conocimiento de su intervención efectuada el día de hoy, en la que se refiere a la compraventa de un terreno por 236 millones de pesos por parte de la Municipalidad de Frutillar, analizando la posibilidad de efectuar un avalúo de la propiedad, en los términos que requiere. (243 al 19286).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas de mitigación adoptadas para disminuir el impacto negativo que ha tenido la caída del puente Cancura en el turismo y acerca de la viabilidad de generar una campaña informativa en el sector, señalando las vías alternativas para llegar a los diferentes puntos de interés de la zona. (27 al 19753).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, respecto a los proyectos de Agua Potable Rural en las comunas de Cholchol, Pucón y Curarrehue, en los términos que requiere. (355 al 7263).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Estado del proceso de traspaso de los ex centros de detención Tres y Cuatro Álamos, ubicados en la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago, a la agrupación de ex detenidos del mismo nombre. (45 al 18649).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Fecha en que quedará habilitado el puente mecano que reemplazará temporalmente al que existía en Cancura y acerca de la posibilidad de mejorar la señalización en el sector, indicando con claridad los caminos alternativos, en los términos que requiere. (473 al 19733).

- Diputado Longton, don Andrés. Remita copia de los informes enviados a la Corte Interamericana de Justicia, en virtud del estudio que está realizando ese organismo respecto de los exconscriptos que prestaron servicio militar obligatorio entre los años 1973 a 1980. Asimismo, refiérase a la lista de participantes de las mesas de trabajos que esa entidad ha llevado a cabo con las organizaciones de exconscriptos víctimas de violaciones a los derechos humanos. (76 al 16209).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 235, Solicita a S.E. el Presidente de la República la creación de una política y una red nacional de tratamiento de rehabilitación del consumo problemático de drogas. (79).

Subsecretaría de Hacienda

- Proyecto de Resolución N° 42, Solicita a S. E. el Presidente de la República dar continuidad al Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas. (332).

Subsecretaría de Obras Públicas

- Proyecto de Resolución N° 181, Solicita a S. E. el Presidente de la República estudiar la posibilidad de subsidiar el costo del peaje en la concesión Red Vial Litoral Central, ruta F 94. (287).
- Proyecto de Resolución N° 240, Solicita a S.E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Obras Públicas para que se priorice, dentro de los planes de su cartera, la construcción de la ruta costera que se extiende desde la comuna de Cobquecura a Tomé. (346).
- Proyecto de Resolución N° 160, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los Ministerios de Salud y de Obras Públicas y demás autoridades competentes, se analice y concrete el establecimiento de un centro oncológico regional en la ciudad de Copiapó. (408).
- Proyecto de Resolución N° 286, Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que sintetice el conjunto de normas jurídicas que regulan la extracción de áridos y su fiscalización. (467).

Intendencias

- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes del proceso de desalojo del sector Los Sauces, en la comuna de San Fabián, Región del Biobío, donde se construirá la represa del Embalse Punilla, remitiendo copia del Plan de Desarrollo Social, el cual fue aprobado en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental, en los términos que requiere. (s/n al 17635).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Proceso de desalojo realizado en contra de habitantes de las comunas de San Fabián y Coihueco, debido a la ejecución del Proyecto Embalse Punilla. Asimismo, refiérase al estado del Plan de Desarrollo Social, el cual beneficiaría a dichos habitantes desalojados, indicando la fecha de su última actualización. (s/n al 18150).
- Diputado Castro, don José Miguel. Priorización de proyectos de inversión en esa región para el año 2019. (0193 al 16736).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa Intendencia, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (06 al 20368).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de generar condiciones de acercamiento entre la Compañía Minera Dayton de la Región de Coquimbo y sus extrabajadores, a fin de obtener el pago de sus indemnizaciones y finiquitos, interponiendo sus buenos oficios. (14 al 19555).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Banco de Información en Recursos Hídricos desarrollado por el centro del Agua de la Universidad de Concepción, financiado a través del Fondo de Innovación para la Competitividad. (168 al 20444).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Existencia de discordancias entre los registros que mantiene el Ministerio de Obras Públicas sobre calles en buen estado y pavimentadas en la comuna de Valparaíso y la situación real de éstas, indicando como ejemplo el deterioro que presenta el Camino Real o Camino Viejo hasta La Pólvara y que aparece como en excelentes condiciones en sus anales. Asimismo se sirva emitir un informe actualizado acerca del real estado de las vías de la comuna mencionada. (199 al 19817).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Deficiencias que presentan los recorridos de la empresa de locomoción colectiva Top Tour en las zonas altas de la comuna de Valparaíso, disponiendo una mayor fiscalización a los servicios que presta y su reemplazo, en caso de ser necesario, a fin de asegurar la movilización a los populosos sectores que atiende. (200 al 19826).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado real de los proyectos de construcción de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución de Miraflores y Nueva Aurora y del Centro de Salud Familiar de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar. (201 al 18613).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Razones que justificarían la negativa del señor Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero, para que profesores afectados por la contaminación que afecta a dicha zona puedan ser evaluados en forma gratuita, cada tres meses, por el Instituto de Seguridad del Trabajo. (202 al 18616).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Disponibilidad de una vivienda fiscal, con el fin de ceder su uso a la señora Nora Andaur González, considerando su situación social, señalando el procedimiento a seguir para obtener su asignación. (225 al 19524).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proyecto de alcantarillado para las localidades de la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota. (286 al 17678).
- Diputado Castro, don José Miguel. Priorización de proyectos de inversión en esa región para el año 2019. (386 al 16740).
- Diputado Rocafull, don Luis. Ejecución presupuestaria del año 2018. Asimismo, remita los proyectos considerados para el presente año, con datos desagregados por materia. (65 al 19436).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (78 al 16349).

Gobernación Provincial

- Diputado Melero, don Patricio. Factibilidad de instalar una tenencia policial de Carabineros de Chile en el sector de Valle Grande, comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago. (41 al 19929).
- Diputada Flores, doña Camila. Eventual acumulación de desechos y mantención de múltiples animales por parte de un vecino de calle Riquelme en la comuna de Limache, remitiendo todos los antecedentes que posean al respecto y procurando disponer una visita inspectiva al sector, con el fin de resolver dicha problemática de salubridad. (93 al 19754).

Empresas del Estado

- Diputado Celis, don Andrés. Fallecimiento del señor Pedro Díaz Troncoso en la ciudad de San Antonio, Región de Valparaíso, quien fue embestido por un tren de carga de la empresa FEPASA, señalando las medidas de seguridad que se han adoptado o que se encuentren en proceso de implementación, en los términos que requiere. (006 al 14381).
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de “viáticos”, ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (07 al 19362).

Fuerzas Armadas

- Diputado Mellado, don Miguel. Número de denuncias por ocupación ilegal de predios en las provincias de Cautín y Malleco, Región de La Araucanía, precisando cuántos terrenos han sido desalojados. (100 al 18669).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de disponer trabajo territorial y aumentar los patrullajes en las calles Limache, Transversal a la altura del N° 2700, Hernán Cortés a la altura del N° 2900, Gerona a la altura del N° 3400 y en las avenidas José Pedro Alessandri y Ricardo Lyon a la altura del N° 2100, en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los antecedentes a la Prefectura de Santiago Oriente. (104 al 18799).
- Diputado Kast, don Pablo. Número de personas que se encuentran extraviadas o con denuncias por presunta desgracia en las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada de Los Andes, San Felipe, Santa María, Catemu, Llay Llay, Panquehue y Putaendo, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (108 al 19389).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Felipe Huenulef Sepúlveda, quien alega falta de justificación jurídica en su desvinculación de Carabineros de Chile, emitiendo un pronunciamiento en virtud de los antecedentes que se acompañan. (132 al 18566).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Cumplimiento de los protocolos en caso de agresión en la vía pública y la correspondiente constancia en el respectivo centro hospitalario por parte de efectivos de la Subcomisaría Los Jardines de La Florida, en virtud de los antecedentes adjuntos. (133 al 19297).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad que funcionarios de la Comisaría de Buin, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, efectúen rondas periódicas en el sector El Recurso. (135 al 19581).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Recursos humanos y económicos que se han utilizado en la Región de La Araucanía debido al conflicto mapuche, entre los años 1990 y 2018, en los términos que requiere. (139 al 18540).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estadísticas de mujeres que desisten de la persecución de delitos por violencia intrafamiliar, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (141 al 19482).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Sistema de contratación de personal civil por resolución, indicando el número de personas contratadas bajo esta modalidad, sus derechos laborales, procedimiento para conformar las comisiones evaluadoras y los criterios de calificaciones que se tienen en consideración. (142 al 19445). Diputada Cid, doña Sofía. Estadísticas relativas a operativos e investigaciones de delitos que se han realizado en la comuna de Caldera, Región de Atacama, en el presente año. (32 al 18295).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de instar por la construcción de un cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile en el sector de Las Compañías, comuna de La Serena, en consideración a su elevado número de habitantes en situación de vulnerabilidad y a la ocurrencia habitual de delitos de microtráfico, robos y asaltos, disponiendo un plan especial de seguridad. (37 al 18683).
- Diputado Kast, don Pablo. Número de personas que se encuentran extraviadas o con denuncias por presunta desgracia en las comunas de Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada de Los Andes, San Felipe, Santa María, Catemu, Llay Llay, Panquehue y Putaendo, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (38 al 19390).
- Diputado Durán, don Jorge. Número de denuncias por sustracción de menores de edad en el año 2018, indicando cuántas de ellas fueron con y sin resultado de hallazgo y qué departamento de esa institución está a cargo de dichos delitos. (44 al 19469).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de otorgar medallas a los integrantes de la asociación Círculo de Amigos Caupolicán 77 de Osorno, quienes fueron reconocidos por esa institución debido a la labor que desempeñaron en el marco del conflicto militar entre Chile y la República Argentina, en los términos que requiere. (6800/56 al 16784).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar los hechos que denuncia, relacionados con autorizaciones irregulares prestadas por el Capitán de Puerto de Coquimbo para el ingreso de vehículos al sector de Playa Changa, lugar donde se emplazan áreas de manejo y cultivos de algas de diversas cooperativas, facilitando su extracción ilegal. (6888/6783 al 16700).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del señor Manuel Soto Trujillo, jubilado de Carabineros de Chile, paciente diabético insulino dependiente, indicando la factibilidad de optar a una prótesis transfemoral para extremidad inferior, a través de la señora Jefa de la Oficina Regional de Tarapacá. (795 al 19528).

Servicios

- Diputado Venegas, don Mario. Razones por las cuales se desvincularon a 18 funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de La Araucanía, precisando cuáles son los elementos o criterios esgrimidos para una eventual reestructuración del servicio. (004014 al 16333).
- Diputado Sabag, don Jorge. Situación laboral de funcionarios que se desempeñan en el Programa de Desarrollo Local y Programa de Desarrollo Territorial Indígena, adoptando las medidas necesarias con el fin de regularizar sus remuneraciones durante los meses de enero y febrero. (004015 al 19519). Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones por las cuales no estaría llegando a muchas comunas del país, los recibos para el pago de contribuciones. (0291 al 12189).
- Diputada Luck, doña Karin. Se sirva informar sobre el número de mujeres presentadas por cada partido político para candidaturas en la última elección, señalando cuántas de ellas no prosperaron por incumplimiento de los requisitos prescritos en la ley. Asimismo, indique el número de postulantes que efectivamente abrieron una cuenta en el Banco del Estado, en los términos que requiere. (0352 al 19728).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Ejecución de programas de caminos indígenas en las provincias de Arauco y del Biobío, correspondientes al año 2018, indicando la proyección para el presente año, cobertura, focalización y planificación. (152 al 20491).
- Diputado Santana, don Juan. medidas adoptadas para fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°, incisos tercero y cuarto del Código del Trabajo, indicando si cuenta con el presupuesto y personal suficiente para llevar a cabo dicha fiscalización. (240 al 3739).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Indicadores o índices de pago del impuesto al lujo en operaciones en que se transe oro, en los términos que requiere. (263 al 18167). Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del acuerdo alcanzado el día 9 de octubre del año en curso, entre las cuatro Juntas de Vigilancia del Río Aconcagua y el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (282 al 16787).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Evaluación de la gestión del servicio prestado por la empresa "Soser S.A." en la Región de Atacama, durante el 2018, en los términos que requiere. (29 al 20576).
- Diputado Mellado, don Miguel. Proyectos de inversión que benefician a las comunidades Histórica Temucuicui y Autónoma de Temucuicui, en los últimos diez años, indicando número de familias favorecidas, montos y criterios que se consideraron para su aprobación. (3217 al 18840).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Se emita un pronunciamiento formal acerca de una eventual incongruencia entre el texto de los Estatutos del Partido Socialista de Chile aprobado en el Consejo General celebrado en 2017, ante la presencia de un ministro de fé y el sancionado por el Servicio Electoral como texto definitivo. Asimismo, se hace presente que el servicio no ha dado respuesta a la petición formal efectuada con fecha 4 de octubre de 2018, adoptando las medidas que permitan solucionar a la brevedad esta situación. (337 al 19492).

- Diputado Garín, don Renato. Proyectos donde existió la supervisión de los Fondos de Provisión de Infraestructura Rural de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en materia de agua potable rural, ejecutados desde 2016 a la fecha en la comuna de Curacaví. (341 al 17705).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Existencia de algún proyecto de construcción de un nuevo puente de acceso a la ciudad de Vicuña desde la ruta 41 CH o de ampliación a dos pistas del existente en la actualidad. (354 al 18637).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Ubicación de pozos de extracción de salmuera y agua dulce pertenecientes a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando las fiscalizaciones anuales que se han realizado a dicha sociedad. Asimismo, refiérase al número de veces en que se han accionados los umbrales de activación en el Salar de Atacama, en los términos que requiere. (358 al 18174). Diputado Schilling, don Marcelo. Posibilidad de reforzar el pretil del Estero Quintero, ubicado en la Región de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la posibilidad de fiscalizar los eventuales vertimientos de desechos tóxicos en dicho estero. (369 al 18827).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que fundamentan el retraso en el pago de las subvenciones del Programa de Reparación de Maltrato Grave, en la provincia de Huasco, Región de Atacama, en particular por concepto de lo establecido en el artículo 80 bis de la ley N° 19.968, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (39 al 18239).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos que se encuentran en evaluación ambiental, respecto a la extracción de agua en el lado sur de la cuenca del Salar de Atacama, indicando si consideran la disponibilidad de dicho recurso para el futuro. Asimismo, refiérase a la existencia de planes que eviten los impactos ambientales en bofedales y en el uso que hacen las comunidades indígenas. (423 al 18176).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Balance hídrico de la alta puna o cordillera, en sus respectivas subcuencas de la comuna de San Pedro de Atacama. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (424 al 18182).
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de proyectos en carpeta para la instalación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la comuna de Lampa, indicando la disponibilidad de agua para futuros proyectos inmobiliarios que se quieran instalar en la zona. (426 al 9095).
- Diputado Vidal, don Pablo. Existencia de proyectos en carpeta para la instalación del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la comuna de Lampa, indicando la disponibilidad de agua para futuros proyectos inmobiliarios que se quieran instalar en la zona. (426 al 9097).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de veedores pertenecientes a ese instituto, en la marcha no autorizada del día 27 de diciembre del año 2018, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando si hay protocolos respecto de los medios de prueba que esa entidad pueda proveerse, ya sea en dicha marcha u otras. (45 al 19212).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Paralización de las obras de ampliación y mejoramiento del Programa de Agua Potable Rural en la localidad de Huelleshue, comuna de Valdivia, señalando los hitos de la ejecución y causas de su reevaluación. (464 al 18309).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proyecto de mejoramiento y de agua potable rural del cerro Cordillera, en la comuna de Corral, remitiendo la respectiva carta Gantt. (465 al 19952).
- Diputado Meza, don Fernando. Factibilidad de reparar, mantener y asfaltar los caminos rurales ubicados en la Región de La Araucanía, analizando la posibilidad de entregar dicha responsabilidad a las municipalidades que correspondan. (466 al 16297).
- Diputado Meza, don Fernando. Reitera el oficio N° 16297 de esta Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (466 al 19342).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la denuncia efectuada por la Comunidad Indígena Colla del Río Jorquera de la Región de Atacama, en contra de la Compañía Minera Maricunga S.A., debido al derrame de hidrocarburos en terrenos de dicha comunidad, en los términos que requiere. (95 al 16880).

Varios

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado de la calle Bernardo O'Higgins, en el sector de La Aguada, comuna de Corral, indicando la situación en que se encuentra su proyecto de pavimentación. (S/N al 19951).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (s/n al 18990).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta a locatarios del Centro Comercial Persa Estación de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, debido al eventual aumento de delitos en el sector, analizando la posibilidad de crear una mesa de trabajo y responder sus requerimientos al respecto. (s/n al 20413).
- Diputado Flores, don Iván, Diputado Saffirio, don René, Diputado Walker, don Matías, Diputado Desbordes, don Mario, Diputado Monsalve, don Manuel. Tenga a bien aclarar la respuesta al oficio N° 16.835 de fecha 15 de noviembre de 2018, sobre el requerimiento de información respecto a la demanda de nulidad de derecho público contra actos de la Superintendencia de Pensiones, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (000463 al 19580).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de iniciar las acciones judiciales pertinentes, en virtud del informe N° 754/2018 de la Contraloría General de la República, en el que se hizo pública la auditoría y examen de cuentas de los convenios de transferencia y rendiciones de cuentas, celebrados entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, en los términos que requiere, conforme a la documentación que se acompaña. (000856 al 20867).

- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (005 al 19628).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (0057 al 17462).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de preparación y plan de emergencia que poseen para afrontar la época estival, especialmente en lo relativo a incendios y catástrofes. (0060 al 16374).
- Diputado Carter, don Álvaro. Avances en el establecimiento del sistema de microchip y otras medidas relativas a la identificación animal, para el cumplimiento de la normativa que establece la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en su comuna. (01 al 14527).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (01 al 15987).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (01 al 18983).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de dar solución a las problemáticas de salud que afectan a los vecinos de Valle Alegre, en la comuna de Quintero, debido a la eventual contaminación a la que se ven expuestos por las industrias y empresas ubicadas en Ventanas, Región de Valparaíso. (0143 al 18828).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de derivar a la señora Farana del Pilar Gálvez Rivera, quien padece de cáncer de colon en etapa IV, a un centro de salud especializado del país, considerando los síntomas que presenta luego de su tratamiento de quimioterapia. (0254 al 19239).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Regulación que existe en su comuna respecto a las máquinas de juego denominadas “tragamonedas”, en los términos que requiere. (03 al 19502).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (03 al 19609). Diputada Sabat, doña Marcela, Diputado Pérez, don Leopoldo. Todos los antecedentes relativos a la implementación del plan piloto para la nueva tarjeta de Cuenta-RUT y su respectivo tarifario, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (03 al 20461).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Proceso de matrículas en los establecimientos educacionales de esa comuna, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (04 al 19897).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (040 al 19016).
- Diputado Celis, don Andrés. Tenga a bien informar sobre las medidas que adoptará ese organismo debido a la muerte de una niña de 12 años, como consecuencia de una balacera por ajustes de cuentas entre bandas rivales en la Villa San Jorge, ubicada en el sector de Reñaca Alto, Región de Valparaíso. (045 al 19763).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (049 al 18030).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Número de comodatos vigentes relativos a inmuebles municipales y la cantidad de otorgamientos de permisos de uso para bienes nacionales de uso público sujetos a la administración de vuestro municipio, remitiendo el detalle de las organizaciones sociales beneficiadas con las fechas de inicio y término de los respectivos contratos o resoluciones. (05 al 16909).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (051 al 17988).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (055 al 19097).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de financiar el proyecto Parque Metropolitano Cerros de Renca, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de equidad territorial, biodiversidad y generación de un nuevo pulmón verde para la Región Metropolitana de Santiago. (06 al 20671).
- Diputado Vidal, don Pablo. Presupuesto de educación para esa comuna, indicando los recursos asignados para el mejoramiento y/o reparación de infraestructura de los establecimientos educacionales. (062 al 18769).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (064 al 19060).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (07 al 20004).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Certificación realizada a 34 emprendedores de la provincia de Llanquihue, en la Región de Los Lagos, en materia de capacitación, asesoría y financiamiento de un capital semilla para fortalecer sus unidades de negocio, en el marco del programa “Yo Emprendo”, indicando las comunas de cada uno de los beneficiarios y los montos asignados. (070 al 20524).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (073 al 17893). Diputado Gutiérrez, don Hugo. Tenga a bien iniciar una investigación sobre la denuncia de eventuales irregularidades en los flujos de dinero de esa universidad, en virtud de los antecedentes que se acompañan en documento anexo. (09 al 18234).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (100/217 al 18892).
- Diputada Vallejo, doña Camila. Factibilidad de gestionar ante la Unidad de Control de Tráfico la reposición del servicio de apoyo de tránsito en la intersección de las calles Tocornal con Coquimbo, indicando las medidas adoptadas en aras de dicho fin. (104 al 17200).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (105 al 19022).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (105 al 19024).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (109 al 18490). Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (11 al 18063).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (114 al 17735).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (115 al 18487).
- Diputado Santana, don Juan. Apoyo que se entrega a los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, en relación al funcionamiento educacional. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (117 al 18264).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (118 al 19088).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (119 al 18427).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (12 al 19602).
- Diputado Garín, don Renato. Procedimiento de expropiación de los roles fiscales 2004-356, 2004-354, 2004-270, ubicados en el sector El Bajo de la comuna de Melipilla, etapa del procedimiento y la materia del proyecto a ejecutar en dicho sector. (121 al 19531).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (122 al 19683).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1231 al 15372).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (126 al 19980).

- Diputado Romero, don Leonidas. Situación jurídica del terreno donde se encuentra emplazado el cementerio de pescadores artesanales fallecidos en el mar, ubicado en el sector de caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío. (12600/40 al 20389).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (12/776 al 19984).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (132 al 20265).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (136 al 13379).
- Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (137 al 11109).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Remita copia de los planos reguladores que abarcan todo el territorio de su comuna, vigentes a la fecha, precisando si están en trámite ante el Servicio de Vivienda y Urbanización o en la Contraloría General de la República. (138 al 16672).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1382 al 17490).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1395 al 17603).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (141 al 17439).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de reactivar los convenios adquiridos y ejecutar los perímetros de exclusión y subsidios al transporte público de la Región del Biobío, especialmente los correspondientes a los recorridos Lota-Coronel-Concepción, provincia de Arauco y Tomé-Concepción. (141 al 19776).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (147 al 17881).

- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (1500/12 al 19119).
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de denuncias ingresadas a esa entidad durante los años 2016 a 2018, con datos desgregados por materia y región. Asimismo, refiérase a las denuncias interpuestas en la Región de Arica y Parinacota, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (152 al 19339).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (158 al 19623).
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de “viáticos”, ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (16 al 19379).
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado de solicitudes de instalación de resaltos a nivel comunal, de acuerdo a lo señalado en el oficio N° 369 de 18 de agosto de 2017 emanado de ese municipio, indicando cuántos de ellos se han ejecutado y su ubicación. Asimismo, refiérase al estado de la solicitud N° 2414263, presentada por la Junta de Vecinos de Villa Araucanía. (164 al 20516).
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de instalar alarmas comunitarias en distintos sectores de esa comuna, indicando los plazos considerados para su ejecución. (166 al 20515).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (169-59 al 19657).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de las denuncias formuladas por trabajadores de la Fundación Educacional El Salvador de la Región de Atacama, indicando si existen procesos administrativos iniciados de oficio para fiscalizar el uso de los recursos entregados a esa institución, en los términos que requiere. (172 al 16875).
- Diputada Flores, doña Camila. Remita antecedentes que digan relación con el proyecto de embalse Laguna de Catapilco, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso. (18 al 18088).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (18 al 20002).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (180 al 17732).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (1878 al 14004).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de fiscalizar el funcionamiento y el nivel de cumplimiento de las plantas elevadoras de aguas servidas operativas en la comuna de Los Álamos, Región del Biobío, especialmente la ubicada en el sector Tres Pinos. Asimismo, instruya a la empresa ESSBIO S.A regularizar su infraestructura, en los términos que requiere. (190 al 14384).
- Diputado Labra, don Amaro. Medidas que se adoptarán para resguardar la seguridad de los vecinos del sector Los Toros, lugar donde se ubica una feria libre, indicando la posibilidad de redirigir el flujo de la locomoción colectiva para Avenida Nonato Coo, en los términos que requiere. (190 al 18283).
- Diputado Soto, don Leonardo. Trabajos que realiza la empresa Aguas Andinas en calle Balmaceda, ubicada en la comuna de Buin, indicando las razones por las cuales dichos trabajos no se programaron para los meses de enero y febrero. Asimismo, refiérase al estado general de los alcantarillados del centro de la comuna anteriormente individualizada, en los términos que requiere. (191 al 15115).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Situaciones que afectan a los trabajadores del Hospital Exequiel González Cortés, emitiendo un pronunciamiento respecto de las inquietudes individualizadas en documento anexo. (192 al 18530). (192 al 18530).
- Diputado Meza, don Fernando. Reitera el oficio N° 16289 de esta Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (192 al 19343).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que detalle las denuncias realizadas por profesores alegando maltratos por parte de apoderados e identificando el establecimiento educacional en el que ocurrieron, recabando los antecedentes de la Corporación Municipal o Dirección de Educación correspondiente. Asimismo, envíe el protocolo que utiliza la Corporación o la Municipalidad para evitar y perseguir a los responsables de dichas acciones. (20 al 13533).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a vecinos del Parque Croacia en la comuna de Antofagasta, debido a la instalación de múltiples pubs en el sector, señalando el número de fiscalizaciones realizadas por ruidos molestos y medidas adoptadas al respecto. (202 al 19321).
- Diputado Rentería, don Rolando. Factibilidad de realizar la ampliación de dos salas de la propiedad ubicada en calle Colo Colo N° 907, ciudad de Linares, a fin de ser utilizadas por la Agrupación de Salud Mental Rehabilitación y Esperanza de la Región del Maule. (207 al 19491).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Pubs emplazados en el Parque Croacia de la comuna de Antofagasta, precisando el nivel de sonoridad permitido, en virtud del decreto N° 38 del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia. (209 al 19320).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a vecinos del Parque Croacia en la comuna de Antofagasta, debido a la instalación de múltiples pubs en el sector, señalando el número de fiscalizaciones realizadas por ruidos molestos y medidas adoptadas al respecto. (209 al 19321).
- Diputado Prieto, don Pablo. Gastos realizados por esa empresa en el ítem de “viáticos”, ya sea dentro del país o en el extranjero, especialmente en los años 2017 y 2018, con datos desagregados por destino y persona beneficiada. (21 al 19368).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de monitoreos realizados a los procesos productivos de las empresas que funcionan en las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, especialmente en lo relativo a sus emisiones de líquidos y gases, señalando sus resultados y medidas adoptadas. (213 al 11716).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Resultados del “Estudio de títulos de dominio fiscal y de dominio particular superpuestos en la Región de Atacama: estancias fiscales Yerbas Buenas y Torres y Páez”, adjudicando a la Universidad de Concepción, centro EULA-Chile, por resolución 1463 del 10 de agosto de 2016”. (220 al 19523).
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Procedimientos de contingencia en la prevención de fallas de sistemas operativos computacionales, a través de los cuales se desarrollan las fichas clínicas de los pacientes que son atendidos en los centros de salud familiar dependientes de ese servicio. Asimismo, refiérase a los sistemas de reserva de horas médicas, en los términos que requiere. (222 al 16893).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que en la actualidad se encuentren en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (230 al 17073).
- Diputada Mix, doña Claudia. Política de su comuna en materia de reinserción social para personas que estuvieron condenadas o privadas de libertad en el sistema penal, remitiendo una copia de la ordenanza municipal que da cuenta de su incorporación en las directrices locales. (240-37 al 20009).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (253 al 20249).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tenga a bien, investigar los hechos denunciados por funcionarios del Gobierno Regional de Los Lagos, en relación con 77 proyectos de organizaciones sociales beneficiadas con el 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y que habrían sido afectados por una disminución arbitraria en sus calificaciones. (2787 al 16953).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (29 al 17787).

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Planes existentes para enfrentar la presencia del Hantavirus en esa región, indicando las coordinaciones que se están llevando a cabo con otros organismos para su prevención. Asimismo, refiérase a si los consultorios o centros de atención primaria de salud se encuentran preparados para afrontar dicha enfermedad. (293 al 19477).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (29/60 al 19702).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (3098 al 17531).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones efectuadas a la empresa Cemento Melón, ubicada en la comuna de La Calera, especialmente en lo concerniente al cumplimiento del decreto supremo 148, referente al manejo de residuos peligrosos. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (312 al 18290).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (38 al 20250).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (39 al 17520).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (40 al 18863).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (40 al 18953).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión, en el plan de inversión del año 2018, del proyecto de pavimentación de los 27 kilómetros que faltan en la ruta A 655, que va desde Pica hacia el camino a Collahuasi. (410 al 3157).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 3.157 de esta Corporación, de fecha 10 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (410 al 20728).
- Diputado Matta, don Manuel. Medidas que se adoptarán para otorgar a los vecinos de las Villas Don Vicente y El Quillay, de las comunas de Parral y Retiro, las escrituras de las propiedades que les fueron entregadas hace siete meses atrás. (419 al 18625).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (43/87 al 18011).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Remita el listado de campamentos vigentes en su comuna, indicando la ubicación, cantidad de familias y número de personas que los habitan. (44 al 19704).
- (28 al 14999).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (46 al 17974).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (46 al 19153).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (48 al 17525).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de esa secretaría regional ministerial, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (49 al 18435).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (49 al 19198).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (50 al 17814).
- Diputado Vidal, don Pablo. Medidas adoptadas en materia de seguridad pública en esa comuna, indicando los recursos asignados en los últimos cuatro años. (50 al 18781).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de ese Servicio, su financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (55 al 18593).

- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en su municipio de una oficina, unidad, departamento o programa destinado a realizar acciones en favor de los adultos mayores, la planificación de su trabajo y las áreas que desarrollan. Asimismo, indique el porcentaje y monto de presupuesto municipal destinado a esta materia y si existe un proceso de retroalimentación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través de actividades de capacitación e intercambio, en los términos que requiere. (55/115 al 19426).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de dar solución a los problemas de infraestructura vial en la localidad de Valle Alegre, en los términos que requiere. (56 al 18826).
- Diputado Paulsen, don Diego. Promedio anual de licencias de conducir entregadas dentro de su jurisdicción, entre los años 2015 y 2017, precisando el número de emitidas y efectivamente entregadas durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017. (5671 al 13959).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (57 al 17871).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (57 al 18873).
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Miguel Valdés Reyes, quien ha sido notificado del traslado de sus imposiciones del período octubre 2015 a octubre 2016 de la ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional a la ex Caja de Previsión de Empleados Particulares, revocando dicha decisión al tenor de los antecedentes que se exponen. (57296 al 16286).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de efectuar un análisis a las aguas del acuífero Pan de Azúcar, ubicado en la localidad de Totoralillo, Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (58 al 12878).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Construcción de colector para el nuevo hospital de San Antonio, considerada como compromiso adicional destinado a evitar el colapso de los actuales sistemas de alcantarillado de la comuna. (581 al 18352).
- Diputado Brito, don Jorge. Proceso de regularización de loteos en el sector de Santa Julia/Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, especialmente del Loteo DL 2.833/79 Paso Los Andes, dando respuestas a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (582 al 18521).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita el plan de acción vinculado a seguridad ciudadana que vuestra Municipalidad mantiene a la fecha, informando en forma pormenorizada sus resultados durante el presente año, junto con la propuesta para 2019 respecto al mismo tema. (59 al 15975).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (59 al 17283). Diputada Ossandón, doña Ximena. Gastos incurridos en la adquisición de remedios para las farmacias comunales desde su inauguración y por cada local, señalando la cantidad de personal, operadores por establecimiento y sus remuneraciones. (59 al 20949).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (60 al 17345).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (61 al 18856).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (61 al 20742).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (63 al 19134).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (66 al 19619).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (68 al 17739).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (75 al 19056).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (75 al 19154).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (76 al 17828).
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Pago de asignación de zona a profesores de establecimientos particulares subvencionados y las acciones ejecutadas en aras de su efectivo cumplimiento, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (78 al 17194).
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (8/074 al 19634).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (86 al 17874).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (87 al 17600).
 - Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (87 al 20743).
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de reestablecer la mesa de trabajo coordinada por vuestra Secretaría e integrada por el alcalde, la Dirección de Tránsito Municipal y el Registro Civil, en aras de tratar la problemática de los conductores de taxis en la comuna de Tocopilla. (95 al 15700).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (95 al 17425).
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Remita copia del presupuesto municipal para 2019. (96 al 19690).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (98 al 18904).
- Banco del Estado de Chile**
- Proyecto de Resolución N° 267, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Hacienda, requiera al Banco del Estado de Chile poner fin a los cobros vinculados a la consulta de saldo y cartolas y a los giros de dinero asociados a la cuenta RUT. (02).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Boric, don Gabriel. Proceso de tarificación del gas para 2019 en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, precisando si se generará un alza en el precio de su consumo. (20618 de 23/01/2019). A Ministerio de Energía
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Conocimiento que tiene esa Secretaría Regional Ministerial de la cesación del servicio de buses de la línea 17, que atendía el tramo La Tirana, entre las calles Manuel Bulnes y Elías Laferte de la ciudad de Iquique, indicando sus fundamentos y la factibilidad de reponerlo. (20619 de 23/01/2019). A Subsecretaría de Transportes
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República en la resolución N° 1.736 del 18 de enero del presente año, la que da curso al documento que adjudica la licitación de contratación de servicios de suministros de raciones alimenticias para los beneficiarios de los programas de alimentación escolar y párvulos, en los términos que requiere. (20620 de 23/01/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Proceso de contratación de personal e instalación de la Defensoría Penal Pública en la Región de Ñuble, remitiendo antecedentes sobre la cantidad de causas en la que ésta participó durante 2018. (20621 de 23/01/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputada Hernando, doña Marcela. Opciones que tiene el señor Alejandro Marcial Cuellar Segovia para solucionar sus lagunas previsionales y pensionarse, en atención a que se encuentra imposibilitado de desempeñarse laboralmente, en los términos que requiere. (20622 de 23/01/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Hernando, doña Marcela. Fiscalizaciones que ha realizado vuestro Ministerio u organismos dependientes, para prevenir, detectar y denunciar la tala de bosque nativo en la isla de Chiloé. (20623 de 23/01/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situaciones de escape de gases contaminantes en la Región de Los Lagos durante los últimos 2 años, especialmente de los casos de fuga de amoníaco, que haya tomado conocimiento la autoridad sanitaria, desglosando las empresas y lugares afectados, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20624 de 23/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Fondos disponibles para realizar obras de conectividad en la Región de Los Lagos, tales como reparación de carreteras, subsidios al transporte público y la eventual instalación de un tren. Asimismo, indique el presupuesto nacional para 2019 asignado para obras de conectividad, desglosado por regiones. (20625 de 23/01/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Fondos disponibles para realizar obras de conectividad en la Región de Los Lagos, tales como reparación de carreteras, subsidios al transporte público y la eventual instalación de un tren. Asimismo, indique el presupuesto nacional para 2019 asignado para obras de conectividad, desglosado por regiones. (20626 de 23/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Hoffmann, doña María José. Tiempo de espera pendiente para la intervención quirúrgica que requiere la señora Paola Eugenia Sepúlveda Parra, analizando la factibilidad de agilizar el procedimiento que debía ser realizado a partir de 2017 en el hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar. (20641 de 24/01/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
- Diputada Mix, doña Claudia. Criterio de planificación considerado para instalar un paradero del Transantiago y remita los antecedentes de los futuros paraderos que se implementarán entre los PJ1668 y PJ1701 y entre los PJ1669 y PJ1603. (20642 de 24/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Mix, doña Claudia. Acciones que ejecutará vuestro Municipio para prevenir los accidentes de tránsito por exceso de velocidad, en el sector de la intersección del pasaje Casiopea con La Estrella. (20643 de 24/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputada Mix, doña Claudia. Procedimiento y plan de acción a adoptar para la limpieza, control de plagas y el transporte de los desechos del sector de José Joaquín Pérez a la altura del N° 9.500, donde existe un microbasural en el límite de las comunas de Pudahuel y Cerro Navia. (20644 de 24/01/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputada Mix, doña Claudia. Procedimiento y plan de acción a adoptar para la limpieza, control de plagas y el transporte de los desechos del sector de José Joaquín Pérez a la altura del N° 9.500, donde existe un microbasural en el límite de las comunas de Pudahuel y Cerro Navia. (20645 de 24/01/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de concluir el trabajo pendiente de colocación de gravilla y asfalto en los caminos Lleupeco Itineto y Pichi Itineto Santa Rosa de la comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. (20646 de 24/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de agilizar los estudios y medidas necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones del aeródromo María Dolores, ubicado a 10 km al noroeste de la ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío. (20647 de 24/01/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cantidad de personas en lista de espera para traumatología y demás especialidades, posibles planes de acción para solucionar esta problemática y la cantidad de traumatólogos en ejercicio, tanto en el sector público como en el sector privado, en los términos que requiere. (20648 de 24/01/2019). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (20649 de 24/01/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (20650 de 24/01/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (20651 de 24/01/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (20652 de 24/01/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (20653 de 24/01/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (20654 de 24/01/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de establecimientos de educación prebásica, básica, media científico-humanista y técnico profesional, de administración municipal, particular subvencionada y particular pagada, que han debido cerrar, por año, durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y enero de 2019, en las comunas de Lo Espejo, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, El Bosque, San Ramón y La Cisterna, en los términos que requiere. (20655 de 24/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita un informe completo sobre todas las concesiones vigentes de carreteras a nivel nacional, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados en esta materia. (20656 de 24/01/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Bernaldes, don Alejandro. Proceso en que se encuentra el proyecto del comité de agua potable rural Avellanal de la comuna de Calbuco. (20659 de 24/01/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Teillier, don Guillermo. Factibilidad de dictar el decreto supremo que apruebe la rendición de cuentas de la ex Caja Central de Ahorros y Préstamos y la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. (20660 de 24/01/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Longton, don Andrés. Situación que afecta a los vecinos del sector de Tierras Blancas de la comuna de San Felipe, ante la paralización de las obras de mejoramiento de su sede vecinal, cuya entrega estaba prevista para el mes de enero de 2018, adoptando las medidas correspondientes ante el contratista adjudicatario. (20661 de 24/01/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que fundamentan la determinación de restringir el tonelaje máximo a 20 toneladas para los vehículos que circulan por el puente Renaico, emplazado sobre el río del mismo nombre, en la provincia de Malleco. (20662 de 24/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de iniciar las investigaciones y procesos de fiscalización, dentro del ámbito de su competencia, destinados a determinar las eventuales responsabilidades existentes en el derrame de residuos en el cauce del río Blanco, acaecido el día 23 de enero del presente año en la comuna de Los Andes. (20663 de 24/01/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de iniciar las investigaciones y procesos de fiscalización, dentro del ámbito de su competencia, destinados a determinar las eventuales responsabilidades existentes en el derrame de residuos en el cauce del río Blanco, acaecido el día 23 de enero del presente año en la comuna de Los Andes. (20664 de 24/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de iniciar las investigaciones y procesos de fiscalización, dentro del ámbito de su competencia, destinados a determinar las eventuales responsabilidades existentes en el derrame de residuos en el cauce del río Blanco, acaecido el día 23 de enero del presente año en la comuna de Los Andes. (20665 de 24/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales no ha dado respuesta al oficio N° 11.796 de esta Corporación, de fecha 2 de octubre de 2018, en los términos que requiere. (20733 de 24/01/2019). A Gobernación Provincial de Chañaral
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se han adoptado para solucionar los problemas que se producen al solicitar una cita a través de la página web de ese organismo, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20734 de 24/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de instalar una antena repetidora de señal telefónica e internet en el sector Los Álamos de la localidad de Antilhue, comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, con la finalidad de dar solución a las problemáticas de conectividad. Asimismo, indique si dicha localidad se encuentra ingresada en el catastro de zonas que no poseen señal de telefonía móvil. (20735 de 24/01/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de instalar una antena repetidora de señal de telefonía e internet en el sector de Chanco de la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, con la finalidad de dar solución a las problemáticas de conectividad. Asimismo, indique si dicho sector se encuentra ingresado en el catastro de zonas que no poseen señal de telefonía móvil. (20736 de 24/01/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Causas de la falla en los sistemas de producción de agua potable de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, en la comuna de Mafil, Región de Los Ríos, ocurrida el pasado 22 de enero, emitiendo un pronunciamiento respecto a las inquietudes individualizadas en documento anexo. (20737 de 24/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (20738 de 24/01/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (20739 de 24/01/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (20740 de 24/01/2019). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (20741 de 24/01/2019). A Municipalidad de Peñaflo

- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (20742 de 24/01/2019). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (20743 de 24/01/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo período. (20744 de 24/01/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Celis, don Andrés. Posibles irregularidades que existirían en el proceso de licitación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, respecto al oferente Ali-service S.A., en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (20745 de 24/01/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Díaz, don Marcelo. Gestión financiera y administrativa de la actual alcaldesa de la Municipalidad de Viña del Mar, en relación con el informe emitido por la Contraloría General de la República. Asimismo, refiérase a los motivos y fundamentos para autorizar a dicho Municipio la celebración del contrato de Leaseback, remitiendo el oficio ordinario N° 47 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, de fecha 10 de enero de 2019. (20745 de 25/01/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta al señor Mauricio Rioseco Orellana, debido a la publicación de antecedentes penales respecto de causas que representa ese instituto, indicando si constituye una práctica habitual, en consideración a su carácter secreto. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20746 de 24/01/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
- Diputado Alarcón, don Florcita. Estado de la denuncia realizada por la señora Priscilla del Carmen Morales Pérez el día 5 de diciembre de 2018, individualizada como “Cas-108379-COR8W8”, respecto a la “Suspensión indefinida de clases desde el 23 de noviembre por conducta del alumno”. (20747 de 24/01/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas adoptadas para resguardar la salud mental de los funcionarios del sistema penitenciario. Asimismo, refiérase a los resultados y acuerdos de la Mesa Técnica de Trabajo que se ha desarrollado con el Frente de Trabajadores Penitenciarios. (20748 de 24/01/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas, acciones y fiscalizaciones que ha dispuesto ese municipio para que el propietario del sitio eriazo ubicado en calle Rucalín, frente a la intersección con calle Los Sauces, cumpla con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y con la ordenanza ambiental comunal N° 105 sobre el cuidado de los sitios eriazos. (20749 de 24/01/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Luck, doña Karin. Estado del pago de las licencias médicas de la señora María Isabel Martínez Catril, en los términos que requiere. (20752 de 24/01/2019).
- Diputada Luck, doña Karin. Estado de pago de licencias médicas de la señora Sara Guerrero Martínez, en los términos que requiere. (20753 de 24/01/2019).
- Diputada Olivera, doña Erika. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan a los vecinos de esa comuna, respecto a los basurales y escombros en la vía pública, en los términos que requiere. (20754 de 24/01/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Vidal, don Pablo. Montos de ingresos de explotación de los contratos que indica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (20755 de 24/01/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del vertedero ubicado en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, indicando si cuenta con los permisos correspondientes para su funcionamiento, el número de fiscalizaciones que se le han realizado y las medidas de mitigación contempladas por la emanación de malos olores. (20756 de 24/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del vertedero ubicado en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, indicando si cuenta con los permisos correspondientes para su funcionamiento, el número de fiscalizaciones que se le han realizado y las medidas de mitigación contempladas por la emanación de malos olores. (20757 de 24/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del vertedero ubicado en la comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, indicando si cuenta con los permisos correspondientes para su funcionamiento, el número de fiscalizaciones que se le han realizado y las medidas de mitigación contempladas por la emanación de malos olores. (20758 de 24/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Vidal, don Pablo. Monumento Casa y Parque Quinta de Las Rosas, ubicado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20759 de 24/01/2019). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas que provocaron el escurrimiento de derrames mineros provenientes del área industrial de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en las aguas del Río Blanco, principal afluente del Río Aconcagua, en la Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20769 de 25/01/2019). A Ministerio de Salud

- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas que provocaron el escurrimiento de derrames mineros provenientes del área industrial de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en las aguas del Río Blanco, principal afluente del Río Aconcagua, en la Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20770 de 25/01/2019). A Ministerio de Minería
- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas que provocaron el escurrimiento de derrames mineros provenientes del área industrial de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en las aguas del Río Blanco, principal afluente del Río Aconcagua, en la Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20771 de 25/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Santana, don Juan. Planos de los asentamientos en el borde costero de los sectores de Barranquilla, Pulpo y Pulpito, ubicados en la comuna de Caldera. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20772 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputado Santana, don Juan. Reclamos efectuados en relación con el Sistema de Admisión Escolar, indicando su número, fecha de recepción, causas que lo fundamentan y si se ha realizado alguna gestión ante la Superintendencia de Educación. (20773 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones llevadas a cabo en el río Blanco, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, debido al derrame de un relave minero proveniente de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, el día 23 del presente mes. (20774 de 25/01/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones llevadas a cabo en el río Blanco, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, debido al derrame de un relave minero proveniente de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, el día 23 del presente mes. (20775 de 25/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estadísticas correspondientes a pacientes oriundos de la comuna de La Calera, Región de Valparaíso, que han sido diagnosticados con cáncer, en los últimos diez años. (20776 de 25/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucucui” y “Autónoma de Temucucui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20777 de 25/01/2019). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucucui” y “Autónoma de Temucucui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20778 de 25/01/2019). A Gobernación Provincial de Malleco

- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucuicui” y “Autónoma de Temucuicui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20779 de 25/01/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucuicui” y “Autónoma de Temucuicui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20780 de 25/01/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucuicui” y “Autónoma de Temucuicui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20781 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucuicui” y “Autónoma de Temucuicui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20782 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucuicui” y “Autónoma de Temucuicui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20783 de 25/01/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucuicui” y “Autónoma de Temucuicui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20784 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de La Araucanía
- Diputado Mellado, don Miguel. Fondos asignados y proyectos de inversión que se han aprobado, que están en ejecución o que se encuentran suspendidos, y que favorecen a las comunidades “Histórica de Temucuicui” y “Autónoma de Temucuicui”, específicamente respecto de Queipul Millanao II y III, en los términos que requiere. (20785 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de La Araucanía
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de disponer mantención para el lomo de toro ubicado en calle Andes 4778 de esa comuna. (20786 de 25/01/2019). A Municipalidad de Quinta Normal

- Diputado Ibáñez, don Diego, Diputado Winter, don Gonzalo. Funcionamiento y situación actual del Colegio de las Artes y Letras Bethel, ubicado en la comuna de Quilpué, indicando las medidas que se han adoptado por los presuntos incumplimientos normativos que han sido denunciados por la comunidad escolar y por los profesores de dicho establecimiento. (20787 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
- Diputada Cid, doña Sofía. Condiciones de operatividad en que se encuentran las alarmas de ruido de tsunami en esa región, indicando su ubicación y las comunidades que alertarían en caso de emergencia. (20788 de 25/01/2019). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de fondos que hayan sido administrados por el Instituto de Normalización Previsional, pertenecientes al señor Esteban Santana Valenzuela, en los términos que requiere. (20789 de 25/01/2019).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Mantenimientos realizados a las instalaciones e infraestructura de esa división. Asimismo, refiérase a las causas que provocaron el vertimiento de relave minero al río Blanco, ubicado en la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. (20790 de 25/01/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Marzán, doña Carolina. Eventuales efectos que podría tener en la salud de las personas el contenido vertido al río Blanco, producto del derrame del relave minero, perteneciente a la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (20791 de 25/01/2019).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de postergar la exigencia para la comercialización de leña seca prescrita en el artículo 37, del decreto 47 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20792 de 25/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de postergar la exigencia para la comercialización de leña seca prescrita en el artículo 37, del decreto 47 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20793 de 25/01/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de postergar la exigencia para la comercialización de leña seca prescrita en el artículo 37, del decreto 47 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20794 de 25/01/2019). A Gobernación Provincial de Osorno
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de postergar la exigencia para la comercialización de leña seca prescrita en el artículo 37, del decreto 47 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20795 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Los Lagos

- Diputada Nuyado, doña Emilia. Factibilidad de postergar la exigencia para la comercialización de leña seca prescrita en el artículo 37, del decreto 47 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece plan de descontaminación atmosférica para la comuna de Osorno, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (20796 de 25/01/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Cid, doña Sofía. Respuesta otorgada a la solicitud efectuada por las personas individualizadas en documento anexo, respecto a la inscripción conservatoria y al plano del terreno ubicado en el sector Pulpo-Pulpito, en la comuna de Caldera. (20797 de 25/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Plan de trabajo y carta Gantt del proceso de instalación de las nuevas divisiones en el Gobierno Regional de Atacama, en los términos que requiere. (20798 de 25/01/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estrategias, medidas de capacitación y difusión adoptadas por ese servicio para combatir la denominada “mosca de las alas manchadas”, indicando en qué comunas de la Región de Los Lagos se ha detectado su presencia. (20799 de 25/01/2019). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar una fiscalización a las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica San Pedro, ubicada en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (20800 de 25/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Rocafull, don Luis. Número de personas que postularon al beneficio otorgado por la ley N° 20.850, para obtener bombas de insulina y acerca de las demás interrogantes que plantea. (20801 de 25/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Carter, don Álvaro. Planes que implementará vuestro Ministerio relativos al Bullying, sean medidas de carácter preventivo, de acompañamiento y/o reparación, señalando cuál será el énfasis de dicha planificación y su fundamento a nivel nacional. (20802 de 28/01/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Carter, don Álvaro. Planes que implementará vuestro Ministerio relativos al Bullying, sean medidas de carácter preventivo, de acompañamiento y/o reparación, señalando cuál será el énfasis de dicha planificación y su fundamento a nivel nacional. (20803 de 28/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un informe que refleje las cifras del período comprendido entre marzo de 1990 y enero de 2019, relativo al delito de robo con homicidio a nivel nacional, detallando las edades y cantidades de personas asesinadas, por regiones y comunas. (20804 de 28/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Flores, don Iván. Causas exactas de la baja cobertura de la señal telefónica de celulares en la Región de Los Ríos. (20805 de 28/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Flores, don Iván. Causas exactas de la baja cobertura de la señal telefónica de celulares en la Región de Los Ríos. (20806 de 28/01/2019). A Servicio Nacional del Consumidor

- Diputado Flores, don Iván. Causas exactas de la baja cobertura de la señal telefónica de celulares en la Región de Los Ríos. (20807 de 28/01/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno en el sector de Las Jarillas, Colliguay, comuna de Quilpué, en razón de una eventual extracción ilegal de agua por parte de camiones aljibe de la empresa “Incoss Ingenieros Constructores Ltda.” (20808 de 28/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar una fiscalización en la comuna de Panquehue, en razón de un eventual mal uso de 13 pozos con derecho de aprovechamiento de aguas y 5 sin éste derecho, los cuales vierten a los canales El Cerro, Escorial y Comunidad. (20809 de 28/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que vuestra Superintendencia autorice a Esval S. A. para que otorgue el certificado de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, a la Unidad Vecinal N°9 del sector El Pangal, calle 12 de febrero, pasaje Clorinda N° 941, comuna de Limache, Región de Valparaíso. (20810 de 28/01/2019).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral por la empresa Isa Interchile S.A. y sus contratistas a cargo del proyecto “Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones-Polpaico”. (20811 de 28/01/2019). A Dirección del Trabajo
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización en terreno, por una eventual extracción ilegal de agua por parte de camiones aljibe, desde el estero de Quilpué, cerca de la Avenida Industrial, coordenadas 33°02'21.8”S71°25'18.9”W. (20812 de 28/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar una fiscalización al cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Calificación Ambiental N° 1608/2015, sobre el paso de camiones de alto tonelaje por la ruta Colliguay F-760, para realizar trabajos vinculados con el Proyecto de Expansión Chile LT 2x500 KV Cardones-Polpaico. (20813 de 28/01/2019).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Eventual vertimiento de aguas servidas por parte de la empresa Essal S. A., en el sector bajo del Río Rahue, en la Región de Los Lagos, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20814 de 28/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proyecto que permitirá la instalación de paneles solares para la generación de energía eléctrica en el Liceo Industrial de Osorno, indicando el número de paneles, plazo para su ejecución y los recursos que dicho sistema permitirá ahorrar al colegio y a vuestra Municipalidad. (20815 de 28/01/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas, desagregadas por provincia, respecto del resultado de las fiscalizaciones efectuadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2018 en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (20816 de 28/01/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas del número de nacimientos “interculturales” en los últimos cuatro años, especialmente en el hospital Base San José de Osorno y en todos aquellos establecimientos hospitalarios en que se atiendan pacientes originarios. (20817 de 28/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas del número de personas y de vehículos que han cruzado por el paso internacional Cardenal Samoré, Región de Los Lagos, en los últimos tres años, señalando su nacionalidad y precisando si el cruce fue desde o hacía Chile. (20818 de 28/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la fiscalización del cumplimiento de todas las medidas establecidas durante los últimos años, en el marco del “Plan de descontaminación atmosférico de Osorno”, en los términos que se requiere. (20819 de 28/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la plantación de vides en la Región de Los Lagos, especialmente en las comunas de San Pablo, Puerto Varas, Cochamó y Chiloé, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20820 de 28/01/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número y la validez de los partes cursados a los boteros del lago Todos Los Santos, al interior del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, bajo la supuesta infracción de navegación por sectores no autorizados, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20821 de 28/01/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del número y la validez de los partes cursados a los boteros del lago Todos Los Santos, al interior del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, bajo la supuesta infracción de navegación por sectores no autorizados, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20822 de 28/01/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20823 de 29/01/2019). A Municipalidad de Canela
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20824 de 29/01/2019). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20825 de 29/01/2019). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20826 de 29/01/2019). A Municipalidad de Salamanca

- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20827 de 29/01/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20828 de 29/01/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20829 de 29/01/2019). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20830 de 29/01/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20831 de 29/01/2019). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20832 de 29/01/2019). A Municipalidad de Viña
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20833 de 29/01/2019). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20834 de 29/01/2019). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20835 de 29/01/2019). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20836 de 29/01/2019). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Gahona, don Sergio. Recursos que han sido entregados a esa municipalidad por el Gobierno Regional, en virtud de proyectos o cualquier otro tipo de iniciativa, durante 2018 y su destino. (20837 de 29/01/2019). A Municipalidad de Río Hurtado

- Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del terreno ubicado en la comuna de Andacollo, en donde se encuentra una casa habitación, junto al camino a un costado de la gruta de San Antonio, entre las localidades de El Peñón y Andacollo, habitado por la señora Silvia González Álvarez. (20838 de 29/01/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del terreno ubicado en la comuna de Andacollo, en donde se encuentra una casa habitación, junto al camino a un costado de la gruta de San Antonio, entre las localidades de El Peñón y Andacollo, habitado por la señora Silvia González Álvarez. (20839 de 29/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del terreno ubicado en la comuna de Andacollo, en donde se encuentra una casa habitación, junto al camino a un costado de la gruta de San Antonio, entre las localidades de El Peñón y Andacollo, habitado por la señora Silvia González Álvarez. (20840 de 29/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del terreno ubicado en la comuna de Andacollo, en donde se encuentra una casa habitación, junto al camino a un costado de la gruta de San Antonio, entre las localidades de El Peñón y Andacollo, habitado por la señora Silvia González Álvarez. (20841 de 29/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Gahona, don Sergio. Propiedad del terreno ubicado en la comuna de Andacollo, en donde se encuentra una casa habitación, junto al camino a un costado de la gruta de San Antonio, entre las localidades de El Peñón y Andacollo, habitado por la señora Silvia González Álvarez. (20842 de 29/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibles alternativas para reconstruir o reparar el Pabellón N° 42 de Lota Alto, afectado por el incendio ocurrido el día sábado 26 de enero del presente año. (20843 de 29/01/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de realizar una fiscalización a los procedimientos ejecutados por el Comité de Agua Potable Rural General Cruz-San Pedro de la comuna de Pemuco, Región de Ñuble, para subsanar los problemas que presenta la calidad del agua potable, según las modificaciones implementadas por la ley N° 20.998 sobre Servicios Sanitarios Rurales. (20844 de 29/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Rocafull, don Luis. Visita en terreno efectuada por personal de ese Ministerio para verificar la existencia de un socavón en Avenida Azola con Nacimiento, comuna de Arica, a fin de evaluar el daño, gravedad y riesgo que supone para la población, señalando las medidas dispuestas para su reparación, en los términos que requiere. (20845 de 29/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota

- Diputado Durán, don Jorge. Conocimiento que tiene ese municipio de la problemática que afecta a los vecinos de calle La Frontera con Santa Aida, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes que formula. (20846 de 29/01/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de hacerse cargo de la problemática que afecta a los vecinos de calle La Frontera con Santa Aida, en la comuna de Quinta Normal, en virtud de los antecedentes expuestos en documento anexo. (20847 de 29/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Parra, doña Andrea. Procesos de licitación de los Programas de Comunidades Indígenas en la comuna de Traiguén, indicando las fechas en que se firmarán los respectivos contratos, entregas de terrenos y plazos para ejecutar la obra. (20848 de 29/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de ampliar la cobertura telefónica en el sector de Pehuenco, ubicado en la comuna de Victoria, Región de La Araucanía. (20849 de 29/01/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto al carácter público o privado del camino ubicado en el sendero de Malleco, en la comuna de Victoria. (20850 de 29/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Parra, doña Andrea. Estado del convenio de programación para la ejecución de diversos proyectos en la Región de La Araucanía, acordado por el Intendente de dicha región y el Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (20851 de 29/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Germán Caroca Madrid. (20852 de 29/01/2019).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Germán Caroca Madrid. (20853 de 29/01/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por la señora Carolina Gallardo Lizama. (20854 de 29/01/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Víctor Valenzuela Medina. (20855 de 29/01/2019).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Víctor Valenzuela Medina. (20856 de 29/01/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas presentadas por el señor Sergio Gallardo Donoso. (20857 de 29/01/2019). A Superintendencia de Seguridad Social

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que adoptará ese municipio para dar solución a las problemáticas de ruidos molestos que aquejan a los vecinos de esa comuna, en los términos que requiere. (20858 de 29/01/2019). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento de las bases de licitación por la empresa Sociedad de Consultores de Ingeniería de Proyectos y Estudios Limitada, quien fue la encargada de realizar un estudio y análisis de factibilidad de las obras emplazadas en las calles Alessandri y prolongación de Libertad con Clínica Reñaca, en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20860 de 29/01/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de funcionarios destinados al cuidado de diputados, senadores, exdiputados, exsenadores, exministros de Estado y cualquier otra autoridad, en los términos que requiere. (20861 de 29/01/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de funcionarios destinados al cuidado de diputados, senadores, exdiputados, exsenadores, exministros de Estado y cualquier otra autoridad, en los términos que requiere. (20862 de 29/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Acuerdo arribado con la empresa Albemarle Corporation, debido al conflicto interpretativo que se suscitó a propósito de las cláusulas contractuales relativas a la venta de productos de litio a precio preferente para empresas que se establezcan en nuestro país. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20864 de 29/01/2019).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de apoyar a los microempresarios de la Feria de Lota, los que se vieron afectados por un incendio ocurrido el día 26 de enero del año en curso, en los términos que requiere. (20865 de 29/01/2019). A Intendencia de La Región del Biobío
- Diputado Celis, don Andrés. Eventual cambio en las frecuencias de los recorridos de los buses que prestan servicios en los ejes de avenida España, recta Las Salina y avenida Borgoño de la comuna de Viña del Mar, precisando si cumplen con las condiciones de operación que dicta el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en los términos que requiere. (20866 de 29/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de iniciar las acciones judiciales pertinentes, en virtud del informe N° 754/2018 de la Contraloría General de la República, en el que se hizo pública la auditoría y examen de cuentas de los convenios de transferencia y rendiciones de cuentas, celebrados entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, en los términos que requiere, conforme a la documentación que se acompaña. (20867 de 29/01/2019). A Consejo de Defensa del Estado

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Factibilidad de adoptar medidas administrativas que tengan por objeto asegurar la continuidad en el servicio de entrega de raciones de alimentos, en las regiones individualizadas en documento anexo, en los términos que requiere. (20868 de 29/01/2019).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones realizadas para ratificar los motivos esgrimidos por las empresas distribuidoras de electricidad, respecto a las diversas interrupciones en el servicio. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para resguardar las instalaciones de los tendidos eléctricos, en los términos que requiere. (20870 de 30/01/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones realizadas para ratificar los motivos esgrimidos por las empresas distribuidoras de electricidad, respecto a las diversas interrupciones en el servicio. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para resguardar las instalaciones de los tendidos eléctricos, en los términos que requiere. (20871 de 30/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de paralizar el adosamiento de una tubería de agua a la estructura del puente Culitrín, ubicado en la provincia de Maipo, indicando la posibilidad de remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que ejerza las acciones correspondientes. (20872 de 30/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de paralizar el adosamiento de una tubería de agua a la estructura del puente Culitrín, ubicado en la provincia de Maipo, indicando la posibilidad de remitir los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que ejerza las acciones correspondientes. (20873 de 30/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Luck, doña Karin. Estado del sumario administrativo N° 661, en el cual es parte la señora Yasna Santos Ramos, remitiendo copias de dicho sumario. (20874 de 30/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá
- Diputada Luck, doña Karin. Denuncias efectuadas respecto a la contaminación del río Mapocho, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, en los últimos seis años, indicando el estado de tramitación administrativa y/o judicial en que se encuentran. (20875 de 30/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Luck, doña Karin. Denuncias, fiscalizaciones y procedimientos administrativos sancionatorios respecto a los problemas de suministro y cortes de servicio de agua potable asociados a la empresa Aguas Andinas, durante los últimos seis años, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. (20876 de 30/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Luck, doña Karin. Denuncias, fiscalizaciones y procedimientos administrativos sancionatorios respecto a los problemas de suministro y cortes del servicio eléctrico asociados a la empresa Enel Distribución Chile, durante los últimos seis años, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. (20877 de 30/01/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles

- Diputado Barrera, don Boris. Copia del acta de la reunión celebrada el día 28 de diciembre de 2018 por la Comisión Regional del Uso del Borde Costero de la Región de Valparaíso, en la que se aprobó la ampliación del terminal multipropósito de la empresa Oxiquim S. A., ubicado en las comunas de Quintero y Puchuncaví. (20878 de 30/01/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado del proceso en que se encuentra el sumario administrativo por un presunto caso de acoso laboral a funcionarios de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de Los Lagos, en los términos que se requiere. (20879 de 30/01/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de realizar una revisión por una eventual irregularidad del proceso de desvinculación de la profesional Janeth Chourio Artigas en el hospital de Calbuco. (20880 de 30/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de realizar una revisión a la desvinculación de la funcionaria María Isabel Flores, periodista del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en la Región de Los Lagos, quien poseía fuero sindical. (20881 de 30/01/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Celis, don Andrés. Últimas gestiones desarrolladas, remitiendo los antecedentes necesarios, en relación con el cumplimiento de las normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre ocupación de antejardines para fines distintos a los de estacionamiento de visitas, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20883 de 30/01/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de realizar las gestiones pertinentes para proceder a un operativo de limpieza y la reparación del socavón que existe en calle Volcan Cotacotani, donde se emplaza el Laboratorio de Salud Pública Ambiental y Laboral de la comuna de Arica. (20884 de 30/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para el retiro del vehículo en mal estado ubicado en calle Volcán Cotacotani, donde se emplaza el Laboratorio de Salud Pública Ambiental y Laboral de la comuna de Arica. (20885 de 30/01/2019). A Municipalidad de Arica
- Diputado Rocafull, don Luis. Fecha de reanudación de la ejecución de obras del Centro de Salud Familiar Sur, la factibilidad de adoptar las acciones inmediatas de vigilancia y seguridad en la obra, así como para la limpieza e iluminación del sector, pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20886 de 30/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes pertinentes en relación con la inspección realizada el 30 de enero de 2019, a la empresa “Aconcagua Foods”, cuyas oficinas y planta se encuentran ubicadas en la comuna de Buín, por las denuncias de malos olores formuladas por sus vecinos, en los términos que requiere. (20887 de 30/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputada Girardi, doña Cristina. Fundamentos utilizados para redefinir los límites originales del decreto firmado en 2018 por la ex Presidenta Michelle Bachelet y que creaba el Parque Nacional Patagonia. (20888 de 30/01/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una fiscalización a la construcción y utilización de helipuertos en la comuna de Olmué, en relación con la ejecución del proyecto “LT Cardones Polpaico”, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20889 de 30/01/2019). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una fiscalización a las faenas del proyecto “LT 2x500 kV Cardones-Polpaico” en la comuna de Olmué, ante eventuales infracciones y desviaciones de su Resolución de Calificación Ambiental. Se acompañan antecedentes en un DVD. (20890 de 30/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar una fiscalización a las faenas del proyecto “LT 2x500 kV Cardones-Polpaico” en la comuna de Olmué, ante eventuales infracciones y desviaciones de su Resolución de Calificación Ambiental. Se acompañan antecedentes en un DVD. (20891 de 30/01/2019).
- Diputado Gahona, don Sergio. Razones por las cuales los proyectos mineros individualizados en documento anexo no fueron beneficiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (20892 de 31/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Razones por las cuales los proyectos mineros individualizados en documento anexo no fueron beneficiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (20893 de 31/01/2019). A Ministerio de Minería
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado del Sistema de Agua Potable Rural de la localidad de Cerrillos de Tamaya, ubicada en la comuna de Ovalle, indicando el número de familias que se abastecen con dicho suministro. (20894 de 31/01/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Gahona, don Sergio. Periodicidad con que se abastece la copa de agua potable ubicada en la localidad de La Jarilla, indicando las fechas previstas para el presente año. (20895 de 31/01/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de camiones aljibes que distribuyen agua potable en la comuna de Andacollo, indicando la programación prevista para el presente año y la cantidad repartida a cada familia. (20896 de 31/01/2019). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Gahona, don Sergio. Número de camiones aljibes que distribuyen agua potable en la comuna de Andacollo, indicando la programación prevista para el presente año y la cantidad repartida a cada familia. (20897 de 31/01/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de la solicitud realizada por vecinos de la localidad Cerrillos de Tamaya, ubicada en la comuna de Ovalle, para la instalación de un lomo de toro en la ruta 505, indicando las posibles fechas en que se ejecutará su construcción. (20898 de 31/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo

- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de la solicitud realizada por vecinos de la localidad Cerrillos de Tamaya, ubicada en la comuna de Ovalle, para la instalación de un lomo de toro en la ruta 505, indicando las posibles fechas en que se ejecutará su construcción. (20899 de 31/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Gahona, don Sergio. Alternativas con que cuenta el señor Yamil Gómez Anais para acceder a la reparación de su vivienda, ubicada en el casco histórico de la comuna de La Serena. (20900 de 31/01/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Gahona, don Sergio. Alternativas con que cuenta el señor Yamil Gómez Anais para acceder a la reparación de su vivienda, ubicada en el casco histórico de la comuna de La Serena. (20901 de 31/01/2019).
- Diputado Gahona, don Sergio. Labores de prevención en consumo de drogas y alcohol que se han realizado en la comuna de Andacollo, indicando las actividades programadas para el presente año. (20902 de 31/01/2019). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Fecha en que se reunirá el Panel Ambiental, que se debe constituir mensualmente para tratar temas de contaminación, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (20903 de 31/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo
- Diputado Ibáñez, don Diego. Eventual intervención que se estaría realizando en el estero Puangue, ubicado en la comuna de Quilpué, en los términos que requiere. (20904 de 31/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Barrera, don Boris. Programa de Vigilancia Epidemiológica ante agentes de riesgo de enfermedades profesionales que afectan a trabajadores de aseo y recolectores de basura, vertederos y afines, a nivel nacional, en el período que indica. (20905 de 31/01/2019). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Rocafull, don Luis. Razones que han impedido a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas dictar la resolución para proceder al pago del bono de desempeño de zona extrema a las manipuladoras de alimentos de la Región de Arica y Parinacota, disponiendo una investigación para determinar las responsabilidades ante el incumplimiento de su obligación legal, en los términos que requiere. (20906 de 31/01/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Marzán, doña Carolina. Actuar de Carabineros de Chile en relación con la denuncia realizada el día 10 de enero de 2019, por vecinos del sector “Cuesta Colliguay” de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, precisando si dio cumplimiento a los protocolos establecidos y adoptando las medidas que correspondan, en los términos que requiere. (20907 de 31/01/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Actuar de Carabineros de Chile en relación con la denuncia realizada el día 10 de enero de 2019, por vecinos del sector “Cuesta Colliguay” de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, precisando si dio cumplimiento a los protocolos establecidos y adoptando las medidas que correspondan, en los términos que requiere. (20909 de 31/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la calle Panamá, en el sector de villa El Mirador, comuna de Quilpué, señalando la factibilidad de gestionar su pavimentación. (20910 de 31/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Longton, don Andrés. Estado de la calle Panamá, en el sector de villa El Mirador, comuna de Quilpué, señalando la factibilidad de gestionar su pavimentación. (20911 de 31/01/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de emplazar un centro de consultas que solucione o preste auxilio en situaciones de urgencias, en el sector de Río Blanco, entre las comunas de San Esteban y Los Andes, Región de Valparaíso. (20912 de 31/01/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de un proyecto de ampliación del sistema de agua potable rural para los habitantes del sector de Río Blanco, entre las comunas de San Esteban y Los Andes, Región de Valparaíso, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20913 de 31/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de un proyecto de ampliación del sistema de agua potable rural para los habitantes del sector de Río Blanco, entre las comunas de San Esteban y Los Andes, Región de Valparaíso, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20914 de 31/01/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, comuna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (20915 de 31/01/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, comuna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (20916 de 31/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, comuna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (20917 de 31/01/2019). A Municipalidad de San Felipe
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, comuna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (20918 de 31/01/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, comuna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (20919 de 31/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso

- Diputado Longton, don Andrés. Estado del requerimiento realizado por los vecinos del sector Las Vegas, comuna de Llay Llay, en relación con la instalación de luminaria y señalética. (20920 de 31/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Girardi, doña Cristina. Empresas a las cuales se extenderá el contrato de prestación de servicios de alimentación escolar, en razón de haberse declarado desierto el proceso de licitación línea N° 1 de los programas de alimentación, en virtud de resolución exenta N° 163 de fecha 25 de enero del presente año, en los términos que ser requiere. (20921 de 31/01/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Longton, don Andrés. Detalle de los protocolos que rigen el mantenimiento del sistema de traslado de desechos, desde las faenas mineras de la División Andina a los lugares destinados para ser agrupados, con señalamiento de la periodicidad y pronunciándose respecto de los demás requerimientos formulados. (20922 de 31/01/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instalar reductores de velocidad, en la calle Lago Lanalhue, entre el Troncal Sur y la ruta F-50, comuna de Quilpué, con el objetivo de evitar accidentes de tránsito y otorgar seguridad vial a los vecinos del sector. (20923 de 31/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instalar reductores de velocidad, en la calle Lago Lanalhue, entre el Troncal Sur y la ruta f-50, comuna de Quilpué, con el objetivo de evitar accidentes de tránsito y otorgar seguridad vial a los vecinos del sector. (20924 de 31/01/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir a quien corresponda, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para otorgar solución a los vecinos del sector de Viñas Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, para ordenar el retiro de basura y pastizales. (20925 de 31/01/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir a quien corresponda, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para otorgar solución a los vecinos del sector de Viñas Fundo El Bosque, comuna de Villa Alemana, para ordenar el retiro de basura y pastizales. (20926 de 31/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de instruir las medidas pertinentes, a fin de otorgar solución a la situación del paradero ubicado en calle Mateo de Toro y Zambrano, entre Avenida Belloto y Almirante Wilson, pues no permite guarecer a quienes esperan locomoción colectiva. (20927 de 31/01/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de realizar trabajos para el mejoramiento de las calles del sector de Pachacamita, comuna de La Calera, Región de Valparaíso. (20929 de 31/01/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de instruir a los organismos técnicos de vuestra Municipalidad, a fin de que adopten todas las medidas necesarias para otorgar solución a los vecinos del sector Belloto Sur y ordenar el retiro de basura en calle El Alba. (20930 de 31/01/2019). A Municipalidad de Quilpué

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de contemplar en el plan institucional de Carabineros de Chile, el establecimiento de retén móvil o una Tenencia en el sector de Río Blanco, entre las comunas de San Esteban y Los Andes, Región de Valparaíso. (20931 de 31/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar una fiscalización del río Rocín, en virtud de una presunta contaminación que habría afectado la calidad del agua y adjuntar un informe en relación al expediente FO-0503-54. (20932 de 31/01/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cumplimiento de los protocolos por Carabineros de Chile durante las manifestaciones realizadas entre los días 14 y 21 de enero del presente año en la comuna de Panquehue, Región de Valparaíso. (20933 de 31/01/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir al Departamento de Tránsito y de Operaciones de vuestra Municipalidad, a fin de que adopten las medidas pertinentes a favor de la seguridad vial de los vecinos de la calle Exequiel Fernández. (20934 de 31/01/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Celis, don Andrés. Número de funcionarios que se desempeñan en la protección de personas importantes (PPI), precisando la cantidad de diputados y senadores que los utilizan, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20935 de 31/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Celis, don Andrés. Número de funcionarios que se desempeñan en la protección de personas importantes (PPI), precisando la cantidad de diputados y senadores que los utilizan, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20936 de 31/01/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputada Luck, doña Karin. Detalle por región de las instituciones educativas que tienen entre sus alumnos a personas con capacidades diferentes, señalando el número y/o estadística de estos estudiantes que no son autovalentes, especificando su sexo, en los términos que se requiere. (20937 de 31/01/2019). A Subsecretaría de Educación
- Diputada Luck, doña Karin. Número y/o estadística de personas con capacidades diferentes no autovalentes mayores de 26 años, detallando por región y sexo. (20938 de 31/01/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
- Diputada Marzán, doña Carolina. Derrame de combustible en el borde costero del sector El Bato por parte de la Empresa Nacional del Petróleo, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, señalando si tuvo contacto con la biodiversidad existente y/o cuerpos de aguas marinas de la zona afectada e indicando las medidas a adoptar para prevenir futuros casos análogos. (20939 de 31/01/2019).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Derrame de combustible en el borde costero del sector El Bato por parte de la Empresa Nacional del Petróleo, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, señalando si tuvo contacto con la biodiversidad existente y/o cuerpos de aguas marinas de la zona afectada e indicando las medidas a adoptar para prevenir futuros casos análogos. (20940 de 31/01/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso

- Diputada Marzán, doña Carolina. Derrame de combustible en el borde costero del sector El Bato por la Empresa Nacional del Petróleo, comuna de Quintero, Región de Valparaíso, señalando si tuvo contacto con la biodiversidad existente y/o cuerpos de aguas marinas de la zona afectada e indicando las medidas a adoptar para prevenir futuros casos análogos. (20941 de 31/01/2019).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Actuar de Carabineros de Chile en relación con la denuncia realizada el día 10 de enero de 2019, por vecinos del sector “Cuesta Colliguay” de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, precisando si dio cumplimiento a los protocolos establecidos y adoptando las medidas que correspondan, en los términos que requiere. (20943 de 31/01/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Del Real, doña Catalina. Posibilidad de que vuestro Ministerio tenga a bien estudiar los cambios necesarios al decreto N° 83, que “aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica”. (20944 de 31/01/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Del Real, doña Catalina. Posibilidad de hacer llegar copia del decreto de autorización del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, para la construcción de la Torre Social de Rotonda Atenas en la comuna de Las Condes. (20945 de 31/01/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Labra, don Amaro. Documentos y estudios que justifican el cambio de límites del Parque Nacional Patagonia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20946 de 31/01/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Labra, don Amaro. Documentos y estudios que justifican el cambio de límites del Parque Nacional Patagonia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20947 de 31/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de sedes habilitadas para el uso del programa “Médico en tu barrio”, montos utilizados en la reparación y construcción por cada una, cantidad de médicos, asistentes y personal administrativo, incluyendo sus remuneraciones desglosadas por local. (20948 de 31/01/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Gastos incurridos en la adquisición de remedios para las farmacias comunales desde su inauguración y por cada local, señalando la cantidad de personal, operadores por establecimiento y sus remuneraciones. (20949 de 31/01/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de personas que superan las 50 horas extras mensuales al prestar servicios a la Corporación Municipal de La Florida, señalando las funciones que cumplen y los montos pagados por ese concepto. (20950 de 31/01/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de operadores telefónicos de la plataforma telefónica 1416, contratados en los años 2017 y 2018. (20951 de 31/01/2019). A Municipalidad de La Florida

- Diputado Prieto, don Pablo. Copia de las resoluciones exentas que conceden el arrendamiento de la propiedad fiscal vinculada a los inmuebles individualizados en el plano N° 07109-6735-C.R., comuna de San Clemente, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (20952 de 31/01/2019). A Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Diputado Verdessi, don Daniel. Medidas y coordinaciones que se adoptarán con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, para otorgar mayor seguridad y protección ante los hechos delictuales que afectan a los vecinos del valle de Aconcagua, en los términos que requiere. (20954 de 31/01/2019). A Ministerio Del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de ordenar los estudios, informes y antecedentes necesarios para evaluar la declaración total o parcial de escasez hídrica en la comuna de Paine. (20955 de 31/01/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Verdessi, don Daniel. Acciones que vuestro Ministerio haya ejecutado a fin de hacer frente a la problemática de los malos olores que provienen del río Aconcagua y la factibilidad de realizar una reunión de trabajo para que los vecinos expongan directamente los antecedentes de esta grave situación. (20956 de 31/01/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Eventuales casos de negligencia médica ocurridos en el Hospital San Pedro de Los Vilos de la Región de Coquimbo, analizando la factibilidad de investigar e iniciar los sumarios correspondientes para los casos que indica. (20957 de 01/03/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Eventuales casos de negligencia médica ocurridos en el Hospital San Pedro de Los Vilos de la Región de Coquimbo, analizando la factibilidad de investigar e iniciar los sumarios correspondientes para los casos que indica. (20958 de 01/03/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Celis, don Andrés. Listado de funcionarios que actualmente desempeñan labores en el CREAD de Playa Ancha y en los Organismos Colaboradores de la Red de Protección del Servicio Nacional de Menores de la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (20959 de 01/03/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Celis, don Andrés. Muerte de un perro al interior de vehículo particular en el sector de Recreo, señalando si la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural de la Región de Valparaíso, se encuentra colaborando en la investigación de los hechos. (20960 de 01/03/2019). A Policía de Investigaciones de Chile

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:54
René Alinco Bustos	IND	A		10:35
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:35
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:35
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:35
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:35
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		12:03
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:35
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:35
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:35
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:35
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:35
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:35
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:35
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:43
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:35
Gabriel Boric Font	IND	A		10:35
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:35
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		12:22
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:41
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:35
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		12:51
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:35
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:35
Juan Luis Castro González	PS	I	LM	
Andrés Celis Montt	RN	A		10:35
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:35
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:35
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:35
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:37
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:35
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:01
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:35
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:35
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:35
Eduardo Durán Salinas	RN	I	AOPR	
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:35
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		11:36
Maya Fernández Allende	PS	A		10:35
Iván Flores García	DC	A		10:35
Camila Flores Oporto	RN	A		11:01
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:35
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:56
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:35
René Manuel García García	RN	A		10:35
Renato Garín González	RD	A		12:17
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:55
Félix González Gatica	PEV	A		10:35
Rodrigo González Torres	PPD	A		13:33
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:35
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:35
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:35
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:35
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:35
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:23
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:35
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:35
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:35
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:35
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:35
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:35
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:35
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:35
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:37
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:35
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:35
Joaquín Lavín León	UDI	I	PMP	
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:43
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		12:20
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:35
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:35
Karin Luck Urban	RN	A		10:35
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:35
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:35
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:39
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:35
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:35
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:35
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:35
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	PP	13:11
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		12:02
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:35
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:35
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:35
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		12:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:35
Francesca Muñoz González	RN	A		10:35
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:35
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:35
Iván Norambuena Farías	UDI	A		11:43
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:35
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:13
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:35
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:35
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:49
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:35
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		11:53
Luis Pardo Sáinz	RN	A		13:11
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:36
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:22
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:35
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:35
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:35
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:35
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:23
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:35
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:35
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:39
Luis Rocafull López	PS	A		10:35
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:35
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:35
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:35
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:35
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:04
Marcela Sabat Fernández	RN	I	LM	13:30
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:35
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:35
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:35
Juan Santana Castillo	PS	A		10:35
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:35
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		10:35
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:35
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:35
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:56
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:35
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:35
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:35
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:10
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:10
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:35
Jaime Tohá González	PS	A		10:35
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:46
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:35
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:35
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:35
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:35
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:35
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:58
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:35
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:35
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:35
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:43
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:39
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:35
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:35
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:35
Matías Walker Prieto	DC	A		10:35
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:35
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:35

-Concurrieron, además, de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistió, también, el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 124ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 125ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Fernández, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Formar la tabla de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de la Corporación. Acompañaremos un anexo en la Cuenta Dinámica de esta sesión.

2.- Votar sin discusión en la sesión de hoy, con la sola rendición del informe, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales (boletín N° 11963-04).

3.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro de Obras Públicas, señor Juan Andrés Fontaine, a

la sesión especial que tendrá lugar el día miércoles 6 de marzo, para tratar la grave problemática que afecta a usuarios, en cuanto a los servicios relacionados con los peajes y TAG de rutas y autopistas y las tarifas, cobros y seguridad, a fin de analizar las políticas públicas adoptadas por los diferentes gobiernos, junto con su eficacia, y conocer las medidas legislativas a impulsar en esas materias.

4.- Autorizar el ingreso a la Sala durante la referida sesión del subsecretario de Obras Públicas, señor Lucas Palacios, y del director general de Concesiones, señor Hugo Vera.

5.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero, a la sesión especial convocada para el día miércoles 20 de marzo, para tratar la crisis que se vive en Venezuela.

6.- Destinar media hora de la sesión del día miércoles 13 de marzo, con el fin de tratar las dificultades que genera en la implementación de las leyes la ausencia de reglamentos o la inconsistencia entre el contenido de esta normativa secundaria y la ley, suspendiendo el tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución de la referida sesión. En esa sesión se otorgará el uso de la palabra al presidente del Comité de Evaluación de la Ley, diputado Pablo Lorenzini, y a los demás miembros de la comisión que quieran intervenir.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para establecer un sistema integral de garantías y derechos de los adultos mayores (boletín N° 12370-07), actualmente radicado en dicha instancia, sea remitido a la Comisión de Familia y Adulto Mayor, para su informe y posterior remisión a la Comisión peticionaria.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, quiero hacer presente una situación referida a la tabla, que me preocupa.

En cuarto lugar figura el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016.

Si mal no recuerdo, a fines de noviembre o comienzos de diciembre pasado los Comités acordaron que este proyecto sería debatido en una sesión, que se continuaría el debate en la sesión siguiente y que se procedería a su votación; pero solo se cumplió con la mitad de ese acuerdo, en el sentido de que hubo debate en la primera sesión, y hoy, al cabo de dos meses, nuevamente se pone en tabla.

Hago mención de ello porque este es uno de los acuerdos entre Chile y Estados Unidos de América que, desde mi punto de vista, representa mayor riesgo para la soberanía nacional.

En esa sesión, los diputados Marcelo Díaz, Vlado Mirosevic y quien habla dimos a conocer nuestros argumentos sobre ese proyecto de acuerdo, en momentos en que ni siquiera había *quorum* para sesionar.

En consecuencia, pido que recabe el acuerdo de la Sala para reformular nuestra argumentación al cabo de dos meses de haberse iniciado ese debate.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, entiendo que usted y los otros dos diputados piden la unanimidad para volver a intervenir en un segundo discurso.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, quiero ratificar lo que planteó el diputado Saffirio, pero el acuerdo de la Sala era tratar dicho proyecto en dos sesiones. Por lo tanto, estaríamos infringiendo dicho acuerdo, de modo que nos quedaría la posibilidad de tratarlo en otra sesión o de votarlo en esta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señora diputada, no está considerado votarlo en esta sesión.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, hay varias comisiones investigadoras que todavía no se han integrado.

Por lo tanto, pido a los jefes de los Comités que pongan a disposición los nombres de los integrantes de las mismas. Está pasando el tiempo y, por ejemplo, aún no se integra la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Conaf y otros órganos en los procesos de autorización de planes de manejo forestal en regiones, lo que afecta, entre otras cosas, la protección y conservación de los bosques nativos.

Es necesario que dicha instancia sea constituida lo antes posible.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señora diputada, mañana entregaremos los nombres de todos los integrantes de las tres comisiones investigadoras pendientes. En todo caso, si no se hacen llegar los nombres a la Mesa, el jefe de bancada quedará incorporado en forma automática.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, en primer trámite constitucional, iniciados en moción, que modifican la Carta Fundamental en lo que respecta al Tribunal Constitucional, correspondientes a los boletines N^{os} 5802-07, 5803-07, 6186-07, 10082-07, 11099-07, 11374-07, 11389-07, 11663-07, 11680-07 y 12076-07.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 2 abstenciones

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá Gonzá-

lez, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasesa, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Jiles Moreno, Pamela; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernández Hernández, Javier; Olivera De La Fuente, Erika.

V. ORDEN DEL DÍA

PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO O CYBERBULLYING EN EL ÁMBITO ESCOLAR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N^{OS} 11784-04, 11803-04 Y 12022-04)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o *cyberbullying*.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Jaime Bellolio.

Antecedentes:

-Mociones:

-Boletín N° 11784-04, sesión 33ª de la presente legislatura, en 7 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Boletín N° 11803-04, sesión 35ª de la presente legislatura, en 12 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Boletín N° 12022-04 sesión 60ª de la presente legislatura, en 21 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 133ª de la presente legislatura, en 24 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BELLOLIO** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, me corresponde informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso y *cyberbullying* (boletines refundidos N°s 12022-04, 11803-04 y 11784-04).

Saludo a la señora ministra, que acaba de incorporarse a la sesión

La idea matriz o fundamental del proyecto es definir expresamente las conductas constitutivas de acoso y ciberacoso escolar y establecer la obligación de que los establecimientos educacionales cuenten con planes de gestión sobre convivencia escolar que incorporen un protocolo preventivo de estas conductas, así como planes de promoción del buen uso de los medios tecnológicos o digitales de comunicación y medidas reparatorias para las víctimas y sus familias.

Fundamentos

El proyecto de ley en estudio se origina en tres mociones refundidas:

1) Boletín N° 11784-04.

Según se expresa en esta moción, la violencia escolar es un tema crítico que afecta al segmento más joven de la población en una etapa importante de la vida, como es el de su crecimiento e integración en la sociedad.

Debido a la importancia del tema, en 2011 se reguló la violencia escolar, incorporando conceptos de sana convivencia y acoso escolar a la legislación, mandatando a cada miembro de la comunidad estudiantil a ser responsable de la sana convivencia de la comunidad, y a las autoridades del establecimiento educacional a actuar en aquellos casos en que un estudiante de la comunidad vea afectada su integridad física o psíquica.

Sin embargo, cuando el establecimiento hace caso omiso a lo que está sucediendo entre sus estudiantes, la violencia continúa, deteriorando el estado psicológico y emocional de la víctima, que en los casos más críticos ha llegado, lamentablemente, al suicidio. Hay niños, niñas y adolescentes que consideran el suicidio como la opción para escapar de una realidad

que no pueden soportar, en circunstancias de que pudo ser otra si las autoridades responsables hubiesen estado más alerta, cumpliendo los protocolos exigidos en la Ley General de Educación.

2) Boletín N° 11803-04.

Esta iniciativa señala que si bien las situaciones de acoso y hostigamiento no son nuevas entre estudiantes de distintos grados académicos, el problema aparece últimamente en la opinión pública a raíz de diversos casos de verdadera crueldad cometida contra jóvenes, quienes, dada su corta edad, no han sido capaces de afrontar los actos hostiles cometidos en su contra por sus compañeros de curso o de colegio. Lamentablemente, algunos de esos casos han terminado con la radical decisión de quitarse la vida por parte de la víctima.

Agrega que el acceso a plataformas cibernéticas y a las redes sociales ha sido utilizado por ciertos jóvenes para acosar, denostar y hostigar a sus compañeros, causándoles trastornos psicológicos y afectándoles en su desarrollo en una etapa fundamental de la vida como es la de la adolescencia. Estos actos de hostigamiento mediante plataformas virtuales son conocidos por los especialistas como “*cyberbullying*”, entendiéndose por tal el uso de los medios telemáticos, como internet, telefonía móvil y videojuegos *online*, principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales.

3) Boletín N° 12022-04.

Esta moción expresa que el *cyberbullying* es una forma no convencional del *bullying*, pero mucho más agresiva, debido al anonimato en el que se realiza. Además, este puede ocurrir en cualquier momento y lugar.

La difusión de imágenes o acusaciones anónimas que se realiza hacia una persona logra ser captada rápidamente por una gran audiencia, debido a la inmediatez que se da en las redes sociales. Otro problema que enfrenta este método de *bullying*, además de su agresividad, es que, debido al anonimato de los acosadores, que ocultan su identidad o utilizan la identidad de otras personas, hace que el impacto inmediato no sea físico ni evidente para los demás.

Asimismo, los mensajes o imágenes emitidos, así como cualquier otra forma de agresión, pueden ser difíciles de rastrear, y más complejo es que logren ser borradas en su totalidad de la red.

Añade la iniciativa que las consecuencias de no detectar a tiempo un caso de *bullying* o *cyberbullying* podrían culminar en graves daños psicológicos para los niños que son víctimas de estos actos de acoso, afectando su rendimiento escolar, generando problemas de ansiedad y trastornos depresivos que incluso los puede llevar al suicidio.

Los casos han aumentado notoriamente en Chile. El último conocido fue el de una alumna del colegio Nido de Águilas, Katherine Winter, quien, luego de asistir a una fiesta un fin de semana, comenzó a recibir mensajes ofensivos a través de redes sociales, los cuales llegaron a un nivel de hostigamiento tal, que ella no los pudo sobrellevar, lo que la llevó a la lamentable decisión de quitarse la vida.

Tramitación en la comisión

En el marco de la discusión general del proyecto de ley, hubo consenso en la comisión en cuanto a la necesidad urgente de aprobar estas mociones.

Durante la discusión particular el Ejecutivo ingresó una indicación para sustituir el texto íntegro de los proyectos de ley refundidos, en los siguientes aspectos: en primer lugar, se incorpora dentro de las funciones del Consejo Escolar y del Comité de Buena Convivencia Escolar, que son los organismos que deben promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, la prevención del ciberacoso escolar.

En segundo término, se establece que el encargado de convivencia debe coordinar el trabajo de los actores de la comunidad educativa para la elaboración, implementación, difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.

En tercer lugar, se propone que el Plan de Gestión de Convivencia Escolar incorpore un protocolo preventivo de conductas constitutivas de acoso y ciberacoso escolar. Adicionalmente, debe considerar planes de promoción del buen uso de medios tecnológicos de comunicación.

Un cuarto aspecto dice relación con que el Ministerio de Educación debe elaborar y poner a disposición de los establecimientos educacionales protocolos preventivos y planes de acción para enfrentar el ciberacoso escolar.

En quinto término, se establece que si los establecimientos educacionales no incorporan en sus planes de gestión el protocolo preventivo de ciberacoso escolar, deberán adoptar los elaborados por el Ministerio de Educación. El no cumplimiento de esta obligación se considerará como una infracción de carácter grave.

Un sexto aspecto dice relación con el hecho de que el cumplimiento de las disposiciones de esta futura ley será fiscalizado y sancionado por la Superintendencia de Educación, por cuanto las eventuales infracciones a sus disposiciones constituirían contravenciones a la normativa educacional.

En séptimo lugar, se realizan modificaciones al concepto de acoso escolar, suprimiéndose el requisito de que el autor lo haga “valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado”, por tratarse de una exigencia que excluye muchas situaciones cotidianas de acoso.

Finalmente, se define expresamente en el texto del proyecto el concepto de ciberacoso escolar, sin hacer referencia a elementos subjetivos del tipo, como la intención de causar daño o la alteración de la coexistencia armónica de la comunidad escolar.

Por otra parte, se aprobaron indicaciones parlamentarias con el objeto de establecer que el encargado de convivencia escolar deberá contar con las competencias y experiencia en materias de convivencia escolar y liderazgo.

Asimismo, entre las medidas pedagógicas y disciplinarias destinadas a fomentar la buena convivencia se incorporan la educación emocional y otras herramientas pedagógicas que apuntan en el mismo sentido.

También se determinó que el establecimiento educacional debe establecer y promover actividades como medidas reparatorias para la víctima y su familia, para asegurar una exitosa reincorporación a la comunidad educativa, las que podrán incluir apoyo en salud mental y psicológica.

Del mismo modo, se estableció que, además de cualquier tipo de violencia física o psicológica, revestirá especial gravedad el acoso y ciberacoso escolar, cometido por cualquier medio en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa.

Finalmente, se añadió que será deber del establecimiento educacional colaborar sustancialmente con la investigación penal o con el procedimiento civil, según corresponda, aportando todos los antecedentes relevantes con los que cuente.

Constancias reglamentarias

El proyecto no contempla normas de rango orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley aprobado por la Comisión no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Por último, el proyecto resultó aprobado en general por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa de la Corporación, saludo a la madre de Katy Winter, quien se encuentra en las tribunas. Su caso demuestra cómo el *bullying* puede afectar de tal manera a una adolescente que la impulse a terminar con su vida.

Expreso nuestro compromiso y solidaridad con su familia.

(Aplausos)

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, el ciberacoso, el *cyberbullying*, la inducción al suicidio a través de las redes sociales y la asociación ilícita que se descubrió hace muy poco en la página web nido.org, que se dedicaba a provocar daño a personas -sobre todo a las mujeres, a quienes denostaba- a través de las redes sociales, son temas respecto de los cuales el Parlamento debe hacerse cargo, porque afectan a la ciudadanía. El ciberacoso -restringiéndonos a este proyecto- a nivel educacional está generando en los niños y adolescentes un estrés adicional al de los estudios.

Hoy nuestros estudiantes conviven con las redes digitales y gran parte de su vida se desarrolla en ese ambiente, que los padres creemos que está protegido, pero no es así. Se trata de un ambiente muy complejo, en donde hay muchos riesgos para nuestros niños, por lo que debemos regularlo para que no sigan ocurriendo situaciones como las que se han descrito.

Hace unos meses presenté un proyecto que iba en la misma línea que señaló el diputado Bellolio, pues busca penalizar la inducción al suicidio a través de las redes sociales.

Hay niños que han sido violentados, obligados por el *cyberbullying* a cometer suicidio o a infligirse algún tipo de daño, como cortes y lesiones, producto de juegos de rol y de las redes

sociales, en que se encuentran desprotegidos. Los niños de 8, 9, 10, 11 o 12 años no comprenden que esa figura digital con la que están interactuando les puede generar un tremendo daño, porque puede ser un adulto con una enfermedad o patología social.

Nuestra labor es regular que esas conductas sean penalizadas. A modo de ejemplo, en Finlandia se clausuran las cuentas de aquellas personas que realizan ciberacoso y existe la figura del acosador digital.

Por lo tanto, debemos avanzar y ponernos al día en la protección de nuestros niños respecto del daño que les puede ocasionar el mal uso de las redes sociales.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, felicito a la ministra por dar celebridad a un proyecto que hoy es muy importante para los niños.

Cuando discutimos el proyecto de ley sobre bloqueo parental en la Comisión de Ciencias y Tecnología, acudieron expertos, invitados por el diputado Jackson, que nos dejaron “pegados a la pared” con lo que dijeron. Lo que está pasando en los colegios con las redes sociales es algo que uno no conoce. Uno no se imagina cómo esto ha penetrado en los colegios. Lo que antes se comunicaba a través de los parlantes del colegio, ahora se hace a través de los celulares. Se hace *bullying* y se envían los famosos *packs*, fotos pornográficas que se traspasan entre los jóvenes.

He recopilado algunos datos que son importantes para reflexionar respecto del *cyberbullying*.

La Universidad de Navarra, de España, hizo un estudio sobre la generación interactiva en Iberoamérica. Allí se señala que el 32 por ciento de los niños reconoce que sus padres no ejercen ningún tipo de control sobre la navegación en internet. ¡Ningún tipo de control!

Desde los 10 a los 18 años, lo más usado en internet son las redes sociales: 85 por ciento en niños y 88 por ciento en niñas.

Chile es el país con mayor proporción de usuarios en redes sociales. Los jóvenes de entre 10 y 18 años son los iberoamericanos que más utilizan internet para perjudicar a otras personas.

El 8 por ciento de los jóvenes chilenos entre 10 y 18 años se ha sentido perjudicado alguna vez con un mensaje, foto o video a través del celular, y en la región solo son superados por Argentina. Asimismo, reconocen haber utilizado el celular para hacer daño.

Respecto del uso de *smartphones* y de redes sociales, según las estadísticas de la Sociedad Norteamericana de Psiquiatría Infantil, aproximadamente el 90 por ciento de los adolescentes entre 13 y 17 años utiliza redes sociales; el 75 por ciento de ellos tiene, por lo menos, un perfil activo en alguna red social, y el 51 por ciento señala ingresar a dichas redes por lo menos una vez al día.

En cuanto a Chile, el uso de internet por niños y adolescentes cada vez está comenzando a edades más tempranas. Durante 2017, la IX Encuesta de Acceso y Usos de Internet, realizada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, identificó claramente que existe mayor conexión a internet en los hogares con niños o jóvenes de entre 5 y 24 años, en donde el acceso

llega a 94 por ciento, mientras que en los hogares compuestos exclusivamente por personas sobre 65 años de edad, este acceso llega a 54 por ciento.

En nuestro país, gran parte de los niños y jóvenes es propietaria de teléfonos celulares, *tablets* o computadores portátiles con conexión a internet. Así lo demuestra la última encuesta del Consejo Nacional de Televisión, en la que se señala que en hogares con niños y adolescentes de 17 años o menos, el 67 por ciento tiene algún dispositivo propio, destacándose el celular con acceso a internet.

Más en detalle, se señala que en los hogares con niños y niñas menores de 7 años el 35 por ciento tiene aparatos tecnológicos, destacándose, en este caso, la *tablet*, con 22 por ciento. Respecto de los niños entre 8 años y 13 años, la encuesta refleja que el 55 por ciento de los niños encuestados son propietarios de teléfonos celulares con internet, mientras que en los adolescentes de entre 14 y 17 años la cifra aumenta a 89 por ciento.

La Superintendencia de Educación evidenció que los casos de *cyberbullying* en los colegios afectan más a las mujeres que a los hombres. En promedio, durante el primer semestre de los años 2016, 2017 y 2018, fueron el 82 por ciento de los afectados, según consta en las denuncias. El análisis, primero en su tipo, indicó que el *cyberbullying* experimentó un aumento de 56 por ciento en los últimos tres años.

La semana pasada ustedes vieron que apareció el sitio nido.org, en el cual se publican fotografías de mujeres chilenas sin su consentimiento, en su mayoría de entre 16 y 20 años. Lo más preocupante es que junto a las imágenes se publican datos personales de las involucradas, como redes sociales, RUT y dirección. Hay más de 121 denuncias a nivel nacional.

Con estos datos, estimada ministra, quiero expresar que es imperioso aprobar hoy este proyecto de ley, de modo de agilizar la protección de nuestros niños que asisten a los colegios y que están siendo menoscabados en estas redes sociales que no tienen freno y que son manejadas por personas que pretenden hacer daño al futuro de nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación, quien hoy se encuentra presente en la Sala muy atenta a nuestros comentarios relacionados con el proyecto de ley.

También felicito a los diputados patrocinantes de la iniciativa, porque se trata de algo nuevo.

Estamos en una época que muchos han definido como la era digital, en la que los dispositivos móviles ocupan una cantidad relevante de horas de nuestro día. Algunos estudios hablan de que una persona permanece conectada cinco horas diarias, no obstante que muchos de los presentes nacimos mucho antes de 2000, año en que algunos declaran el comienzo de la era digital. Por lo tanto, no somos nativos digitales, sino migrantes en ese mundo. En cambio, los niños y todos aquellos nacidos después de 2000 son nativos digitales que utilizan la tecnología digital como una forma de relacionamiento social, cultural, educacional; es decir,

la tecnología digital comienza a ser un elemento constitutivo de sus vidas. Allí radica lo significativo de este proyecto de ley, pues la tecnología digital -repito- comienza a ser parte importante de la vida.

Sin embargo -y he aquí uno de sus peligros-, sabemos que en este mundo digital hay mucha vulneración de derechos; no hay claridad respecto de quién está al otro lado de la comunicación, porque la creación de perfiles en las redes sociales hoy no está sujeta a ninguna normativa que exija un mínimo de edad. Basta que cualquier menor declare que es mayor de 18 años para tener acceso a las redes sociales. Como dijo el diputado Miguel Mellado, el 85 por ciento de los jóvenes hoy visita y utiliza las redes sociales.

Lo grave de esto es que, como el ciberacoso y el *cyberbullying* son algo nuevo, cuando pasa, cuesta darse cuenta, particularmente a los padres. Para los propios niños es algo nuevo, algo que no conocen, que no manejan y, por lo tanto, tampoco saben qué hacer frente a esas circunstancias.

Es cierto que estas vulneraciones le ocurren al menor, pero también involucran a toda la familia y, en consecuencia, afectan sistémicamente al núcleo familiar.

Cuando esto pasa es superimportante darse cuenta. Ello no es fácil, porque muchas veces los padres no estamos encima de las redes sociales de nuestros hijos, o no nos percatamos u observamos ciertas actitudes, comportamientos, conductas que puedan estar afectando a nuestros hijos, quienes pueden estar siendo víctimas de acoso en las redes sociales.

Entonces, es superimportante saber cuando esto pasa y que el propio niño se dé cuenta de que está siendo víctima de *bullying*, pero también que los padres sepamos que nuestros hijos está siendo víctimas de *bullying*.

El problema es que cuando alguien se da cuenta, se informa y entiende qué pasa, no sabe qué hacer. Eso genera angustia y sensación de vulnerabilidad en todo el núcleo familiar. Pero también sucede que cuando sabes qué hacer y vas a las instituciones que se supone que deben actuar, uno se da cuenta de que tampoco saben muy bien qué hacer por la carencia de protocolos claros, de experiencia o sociabilización.

No es fácil para una víctima o su familia hacer la declaración respecto de lo que está pasando, porque ello puede afectar la convivencia escolar del niño. Por eso las instituciones tampoco tienen muy claro qué hacer.

Cuando todos saben qué hacer; cuando las instituciones, la víctima, el apoderado tienen claro qué hacer, finalmente la persona se da cuenta de lo que se logra en términos de sanciones cuando se siguen todos los pasos que están definidos es bastante reducido, y la situación sigue tal cual.

La mayor frustración de un apoderado que ha sido víctima junto a su hijo de *bullying* es que cuando la denuncia llega a puerto finalmente ello no significa ni genera nada.

Por eso es tan importante este proyecto de ley, pues de buena forma se podrá identificar al acosador, a aquella persona que utiliza las redes sociales. Como no pasa nada; como la ley no tiene hoy una sanción específica, gravosa contra el acosador, lamentablemente ese acosador desarrolla el hábito y lo sigue practicando progresivamente en el tiempo. Muchas veces las comunidades escolares tienen identificado al acosador, pero no hay nadie que pueda hacer algo.

Además de identificar al acosador, hay que darle apoyo psicológico, porque muchas veces es un niño de la propia comunidad que tiene un problema y que utiliza el *bullying* como una forma de expresarse, de rebelarse. También hay que hacerle un seguimiento para ver la manera en que se está desarrollando en la comunidad escolar. Para el acosador que ejerce *cyberbullyng* mucho de esto también es nuevo y en muchas ocasiones no entiende o no sopea que lo que está haciendo es un daño enorme.

Los casos son muchos y bastante más comunes de lo que todos los que estamos aquí imaginamos. Muchos de ellos se conocen y otros no, pero hay una sensación de vulnerabilidad en los niños.

Por lo tanto, hoy tenemos el deber de dar un paso adelante en la materia y apoyar ciento por ciento el proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, la materia que hoy nos convoca representa un imperativo categórico al que debemos hacer frente lo antes posible.

Los menores chilenos son líderes en *cyberbullyng*. Así lo demuestra el estudio “La Generación Interactiva en Iberoamérica 2010. Niños y adolescentes ante las pantallas”, realizado por la Universidad de Navarra, en España.

Este dato, a mi juicio, es escandalizador, ya que habla y es representativo de lo que a diario viven cientos de menores dentro y fuera de sus establecimientos educacionales.

Recordemos que el *cyberbullyng*, como se ha dicho, contempla una serie de malas prácticas, como insultos, vejaciones, humillaciones, amenazas y chantajes, a través del envío o publicación de mensajes de texto, fotografías o videos, hostigamiento que fundamentalmente se da en el ámbito escolar.

Gracias al emergente escenario sociotecnológico, hoy conocido como revolución digital, se han dado las circunstancias para que estos fenómenos trágicos y brutalmente dañinos para el desarrollo de nuestros niños y adolescentes avancen de manera exponencial y preocupante en el tiempo.

Por supuesto, el uso de las nuevas tecnologías digitales y el acceso a internet de nuestros niños y adolescentes representan una serie de oportunidades para aprender y socializar, pero también han dado cuenta de innumerables riesgos a los que los menores se encuentran expuestos, como, por ejemplo, el acceso a contenidos perjudiciales, el uso indebido de su información privada y el acoso cibernético. Lo anterior ocurre sobre todo cuando hay una muy poca supervisión de los padres o de quienes tiene a los menores a su cuidado.

En ese sentido, el mismo estudio que mencioné arrojó que 32 por ciento de los niños encuestados reconoce que sus padres no ejercen ningún tipo de control respecto de su navegación por internet.

Por lo alarmante de esta situación que afecta al país en esta materia es que debemos reflexionar sobre cuán relevante es el bienestar de millones de niños y jóvenes chilenos que

hoy, en este mismo momento, se encuentran en riesgo de ser vulnerados a través de las redes sociales, o derechamente se encuentran en una situación de vulneración.

El flagelo al cual nos enfrentamos en la actualidad es de naturaleza inédita, está en desarrollo dinámico y directamente envenena el desarrollo humano de nuestra población más joven.

A mayor abundamiento, la gravedad del daño potencial de conductas como el *cyberbullying*, *el grooming* o *el sexting*, sumado al crecimiento exponencial de las redes de comunicación por las que se propagan estos nocivos fenómenos sociales, podría crear en un futuro no muy lejano un problema de salud pública mental de incalculable gravedad. Sin duda, como Parlamento y como nación, será extremadamente difícil combatir este fenómeno, pues requiere enfrentar el dinamismo de las plataformas tecnológicas utilizadas para ejecutar y dirigir ese tipo de agresiones, y también el desarrollo de las interacciones sociales que se producen, evolucionan y modifican en el contexto de la comunicación digital.

Por lo tanto, es relevante concentrar nuestros esfuerzos, recursos e inteligencia en contener este problema psicosocial a través de lo que estratégicamente sea lo más eficaz.

En ese sentido, el proyecto en discusión contempla un avance importante en la comentada dirección estratégica. Me refiero a que establece una serie de herramientas de protección, contención, entendimiento, rehabilitación y desincentivo directamente en las aulas de nuestros jóvenes y niños, a fin de dar una efectiva protección y provocar el cambio cultural que necesitamos de manera urgente para eliminar o, a lo menos, mitigar de manera estructural este fenómeno.

Del mismo modo, considero necesario que, de una vez por todas, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados aborde y debata un proyecto presentado durante el año pasado, tendiente a regular el uso de los teléfonos celulares al interior de las salas de clases. En este sentido, hago un llamado a la ministra de Educación, quien se encuentra presente en la Sala, para que ponga algún grado de urgencia a ese proyecto, con el objeto de que pueda ser debatido durante el primer semestre de este año, y también a todos los diputados que integran la Comisión de Educación, pues nos encontramos al inicio del año escolar y es importante abordar y regular este tema con la mayor urgencia.

Por las razones expuestas, votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, esta iniciativa fusiona tres mociones. A pesar de que soy autora de una de ellas y patrocinante de otra, siento que siempre estamos llegando tarde, pues las medidas propuestas tienen que ver con el involucramiento de los establecimientos educacionales, las sanciones y la responsabilidad de tener planes al respecto.

He escuchado las intervenciones de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, quienes se han referido latamente a lo que significa ponernos al día en los temas relacionados con la tecnología y a que debemos estar atentos para ver de qué manera eso afecta a

los niños. Pero hay un aspecto que debería ser mirado en forma más integral, en el cual el Estado tiene responsabilidad. Se ha producido un cambio en la sociedad que se traduce en agresividad, violencia y menosprecio por el resto de las personas, sobre el cual debemos actuar en los diferentes ámbitos desde la más tierna infancia, y la tecnología solo es un medio que muestra lo que está detrás.

Los niños crean una imagen de sí mismos, y si su autoestima es afectada a través del *bullying*, resultan dañados para siempre.

Me parecen bien los procesos reparatorios mencionados en este proyecto de ley, pero nunca serán suficientes. Se trata de cicatrices que quedan tapadas, pero que siguen allí. Lo anterior se contrapone a un mundo que habla de jóvenes líderes, de emprendimientos y de personas audaces y arrojadas.

La Cámara de Diputados ha estado preocupada de la salud mental y ha realizado sesiones especiales para tratar el suicidio infantil, pues somos el país con las tasas más altas de suicidio infantil entre los países miembros de la OCDE.

Por las razones expuestas, me parece que el proyecto es un avance. Espero que sea aprobado por unanimidad y que el Ejecutivo aborde este tema con una mirada integral de todos los ministerios y no solo de aquellos que en forma oficial aparecen involucrados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a los diputados autores de esta moción: Jaime Bellolio, Álvaro Carter, Luciano Cruz-Coke, María José Hoffmann, Giorgio Jackson, Luis Pardo, Hugo Rey, Francisco Undurraga, entre otros.

El *cyberbullying*, que es una de las formas de acoso que pueden sufrir los menores de parte de sus pares, ha evolucionado. Con el uso de nuevas tecnologías, como internet, el término podría ser definido como la situación que vive un niño o adolescente que es repetidamente atormentado, acosado, humillado, avergonzado o, de alguna manera, molestado por otro niño o adolescente a través de mensajes de texto, correos electrónicos, mensajería instantánea o cualquier otro tipo de tecnología de comunicación, como pueden ser los sitios de redes sociales, foros, blogs, fotologs y páginas de videos en línea.

El maltrato sistemático entre pares ha existido siempre en la vida física de las personas, y puede ser entendido fácilmente como la ley del más fuerte. Pero la aparición de internet ha logrado un efecto multiplicador y perpetuo del hostigamiento. El efecto psicológico y moral es mayor sobre las víctimas, las cuales han llegado incluso al suicidio, como en el caso de Amanda Todd, joven canadiense, de 15 años de edad, que dejó un video en que explica el acoso que estaba sufriendo y que la llevó a tomar una decisión tan drástica.

¿Qué están haciendo los países para evitar esta situación? Las leyes deben ir acompañadas de acciones claras de los educadores. Asimismo, las escuelas, los padres y la comunidad toda deben llevar a cabo medidas concretas para que las leyes no sean solo -disculpen la expresión- letra muerta.

En Chile estamos avanzando desde 2011. Hoy se busca incorporar una mayor sanción para aquellos que usen este sistema que está generando daños en los jóvenes.

En Puerto Rico, en 2010, se estableció una medida legislativa dirigida a incluir el *cyber-bullying* como parte de la política pública de prohibición y prevención del hostigamiento e intimidación de los estudiantes. Esa ley remarca que el *bullying* se desarrolla con el respaldo de observadores silentes y sin que se reciban penalidades por esas conductas antisociales. Esta situación crea una sensación de superioridad del acosador y de inferioridad del acosado. En este caso, se prevén penas para los estudiantes y los directivos. Los estudiantes que lleven a cabo estas acciones recibirán días de suspensión escolar, de acuerdo con la gravedad. También son sancionados los funcionarios y profesores que están a cargo y que, no obstante tener conocimiento de los hechos, no hagan absolutamente nada.

En México, la Ley para Promoción de Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, con la cual se busca combatir el fenómeno del *bullying*, ha generado importantes logros en la capital. En Colombia, en 2013, se dictó la ley por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Sería bueno saber por qué nuestro país, a través de los años, no había podido generar el proyecto de ley que aprobaremos hoy.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decir a la ministra -a quien saludo cariñosamente- que en la mayoría de los países las leyes que se promulgan para estos efectos finalmente no son aplicadas con las sanciones que corresponden. En consecuencia, se transforman en letra muerta.

Espero que en virtud de esta iniciativa se apliquen las penas que correspondan y que esta normativa sea difundida, de manera que podamos contar con una ley efectiva y no solo en el papel. Tenemos confianza en que así va a ser.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra y a los distinguidos colegas.

El tema de la violencia escolar es de una complejidad enorme, lo que queda refrendado en el informe que acompaña la discusión del proyecto, que creo que, además de extenso, es muy rico, porque recoge la opinión de importantes invitados que concurrieron a la comisión, especialistas de distinta naturaleza, de fundaciones y organizaciones, quienes se han hecho cargo no solo del estudio de esta materia, sino también de realizar acciones destinadas a detener esta verdadera epidemia, esta verdadera tragedia que constituye el ciberacoso, toda vez que está matando a nuestros jóvenes. Lo digo así. Chile tiene una tasa altísima de suicidios de jóvenes, y, por desgracia, las nuevas herramientas tecnológicas tienen mucho que ver con eso. Por eso hablamos de acoso y de ciberacoso.

El Parlamento, en particular la Cámara de Diputados, ha estado preocupado de esta situación desde hace mucho tiempo. De manera que saludo y destaco el hecho de que esta inicia-

tiva, que espero que aprobemos en la Sala, sea el resultado de la fusión de tres proyectos distintos presentados por tres grupos diferentes de diputados interesados en hacer algo en la materia, en hacer aquello que podemos hacer desde el punto de vista legislativo como miembros del Congreso Nacional.

Como se han dado los fundamentos y datos más abundantes por los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, en términos de la cantidad de medios tecnológicos a disposición de nuestros jóvenes -lo que nos convierte en líderes en América Latina y en el mundo- y del mal uso que se da a aquellos, quiero poner el acento en lo que plantea el proyecto.

¿Qué plantea exactamente el proyecto? Es importante que los colegas lo tengan en consideración a la hora de resolver su votación, ojalá favorable, así como los desafíos que presenta para todos, porque esto no termina aquí; el problema no se resuelve con una ley, que quede claro. Como dijo la diputada Hernando, estamos ante un problema que debe enfrentar la sociedad en su conjunto. El proyecto es una herramienta más, a mi entender, que puede ayudar en el propósito de construir relaciones más sanas al interior de nuestros establecimientos educacionales particularmente.

El proyecto de ley define expresamente y con la mayor exactitud posible cuáles son las conductas que constituyen acoso y cuáles son aquellas que constituyen ciberacoso escolar. Es importante tenerlo presente, porque no hay necesariamente una traducción igual de aquello en los distintos establecimientos educacionales del país. Es más, me permito citar a la mamá de Katy Winter, que se encuentra presente en las tribunas, quien nos dijo: “El colegio no hizo nada. Se desatendió”. Esto es una conducta bastante habitual en los colegios. En este caso, se trató del Nido de Águilas, uno de los colegios más privilegiados del país, el cual no tuvo una respuesta. Se desatendió. El colegio no tuvo una reacción como se esperaba frente a una tragedia tan enorme, como fue que una niña preciosa como Katy, joven, brillante y artista, terminara siendo incapaz de soportar el ciberacoso que le hicieron sus propios compañeros.

Luego, el proyecto exige planes explícitos de gestión sobre convivencia escolar. En ese aspecto, estoy de acuerdo con el diputado Pedro Velásquez, porque si no hay fiscalización o una acción concreta del Ministerio de Educación, el proyecto será letra muerta. Debemos asegurarnos de que esos planes existan y de que se elaboren con participación de la comunidad educativa. La idea es que se empodere a los apoderados, que se escuche a los alumnos, etcétera.

También contempla la ejecución de protocolos preventivos, que permitan saber qué hacer frente a la denuncia o a la certeza de que se está en presencia de un caso de acoso o de ciberacoso.

Asimismo, dispone que se implementen planes de promoción del buen uso de los medios tecnológicos. Qué tragedia es -todos estamos de acuerdo en ello- que siendo el computador y los teléfonos herramientas tan valiosas, se les dé un uso tan malo. Eso hay que trabajarlo en los colegios de una manera atractiva, amigable y distinta.

También se disponen medidas reparatorias para las víctimas y su familia. No basta con hacer planes de gestión si no hacemos reparación.

Creo que el Mineduc y todos nosotros tenemos el desafío de colaborar para erradicar esta conducta. Por ello, debemos partir por aprobar esta iniciativa, que me parece de vital importancia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, el proyecto de ley fue aprobado unánimemente en la comisión y todos esperamos que se apruebe de la misma forma en la Sala.

El diputado Venegas habló de epidemia. El mismo concepto utiliza Felipe Lecannelier, doctor en psicología infantil, quien expuso en el Senado a propósito del proyecto de ley, que también aprobamos en la Sala, relacionado con la sobremedicación de los niños en etapa escolar. Él habla de una epidemia silenciosa que destruye la salud socioemocional de los niños en nuestro país.

También escuchamos a varios parlamentarios hablar de estudios que señalan que los niños chilenos son líderes en *cyberbullying*. Somos hijos de la violencia. Cuando uno es hijo de la violencia, la reproduce. Somos educados en la violencia. Eso es lo que plantea Felipe Lecannelier: Chile tiene una educación y procesos educativos culturales y familiares que presionan para la sobreinhibición de afectos y necesidades humanas. Somos una sociedad castradora; castradora en ambos sentidos: castra a quienes tenemos ovarios y a quienes tienen huevos.

Esta es una sociedad castradora, que no permite que seamos seres humanos ni que nos desarrollemos. Todos los estudios señalan que Chile tiene los peores índices de salud mental en los niños, y eso habla de que nos estamos formando como seres humanos en la violencia, nos estamos formando desde la posibilidad del “no ser”, del “no podemos ser”. Eso es lo que hacen la sociedad chilena y nuestro sistema educativo y cultural, lo cual no es casual, no es decisión divina, sino que lo hacemos los chilenos.

Entonces -lo decía muy bien la diputada Hernando-, el tema del *cyberbullying* no es solo el problema del *cyberbullying*, sino la violencia que hay detrás del *cyberbullying*. Puede ser el *cyberbullying*, puede ser la violencia física, puede ser la violencia psicológica, pueden ser distintos tipos de acoso, pero lo que subyace fundamentalmente a todo tipo de violencia es que nos hemos formado en la violencia. Somos hijos de la violencia y vamos a ser padres y madres de la violencia.

Por lo tanto, lo que tenemos que cambiar es eso, y eso se educa, se aprende. La violencia se aprende y, para no ser violento, también hay que aprenderlo, pero lo que hace nuestro sistema educativo es precisamente todo lo contrario: nos obliga a competir, a empujar al que está al lado, a darle codazos, ya que nuestro sistema educativo está basado en la competencia. Si no entendemos eso, nunca vamos a cambiar nada. Si no somos capaces de entender que nuestro sistema educativo nos cría en la violencia, nunca presentemos proyectos para erradicar miles de tipos de violencia. Si no cambiamos algo que está en la base, no lo vamos a modificar.

La invitación es a entender que debemos educar en la no violencia, y eso parte por hacer un sistema educativo distinto. Chile es uno de los países que, junto con Estados Unidos, más medica a los niños en la etapa escolar. Todos nuestros niños, o gran parte de ellos, están medicados para que el sistema los acepte, y ese sistema es el que estamos defendiendo, con proyectos que valorizan el Simce, para que hoy hagamos “admisión justa” que selecciona a los niños. Ese sistema que hemos construido es el que está destruyendo a nuestros niños. Si no entendemos eso, no vamos a cambiar nada.

Voy a votar a favor este proyecto, porque entiendo que va en el sentido de educar en la no violencia, pero es solo “un pelo de la cola”. Si no cambiamos el sistema en que se desarrollan estos proyectos de ley, solo van a ser más letra muerta, como lo han sido hasta ahora.

Hago una invitación a la ministra, que se encuentra presente en la Sala, a entender que nuestros niños están siendo destruidos por el sistema educativo y cultural que tenemos. Eso no ocurre solo en el Sename, sino también en las escuelas, en las familias, en nuestra cultura, donde no permitimos que los niños sean.

La invitación es a que profundicemos en esto y que logremos cambiar el sistema educativo que, como epidemia silenciosa, está destruyendo a nuestros niños.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, primero, saludo a la ministra.

Sin lugar a dudas, esta es una iniciativa que aplaudimos varios y varias. Les digo a los autores de estas tres mociones que esta que se requiere llevar adelante esta iniciativa, que es necesario tratar, porque tiene por objeto definir expresamente las conductas constitutivas de ciberacoso escolar, y establecer diferentes sanciones civiles o penales para dichas conductas.

Como ha dicho la diputada Cristina Girardi, hay varias materias que debemos analizar en esta discusión, que no solo tienen que ver con la forma en que se llevan adelante aquellas acciones de *bullying* o *cyberbullying* contra otros niños, otros jóvenes, otros estudiantes, sino también con cuáles son las razones que las motivan, y las expresiones de violencia que existen detrás de esas acciones, porque muchas veces son tremendamente dolorosas y preocupantes.

Todos nos acordamos de que en algún momento, cuando cada uno de nosotros estudió en sus escuelas o colegios, en la educación básica o media, probablemente en más de una oportunidad alguno de nosotros se vio molestando a algún compañero o compañera, por alguna razón, o se hizo parte de algún tipo de *bullying* colectivo que se llevaba adelante, muchas veces sin medir la crueldad que había detrás de una determinada broma que un niño o niña iba a recibir en ese determinado momento.

A veces los niños no son conscientes del daño que le pueden hacer a otro niño que tienen enfrente, ni del daño que se pueden estar provocando a sí mismos por no medir las consecuencias.

Quiero saludar a la madre de Katy, que está aquí presente, y también darle las gracias por su valentía, por estar aquí, por dar esta lucha, por poner a disposición un caso tan complejo, dramático y doloroso que conocimos hace algún tiempo, para que otras familias no deban vivir lo que ellos vivieron, porque nadie quiere que las consecuencias de no tomar medidas hoy desde esta sociedad mañana sean fatales para otros jóvenes o niños.

La diputada Cristina Girardi lo dijo muy claramente: la necesidad de tomar medidas es de nuestra sociedad en su conjunto. De ninguna manera podemos culpar a los niños o niñas, porque son niños, niñas, adolescentes, que adolecen de muchas cosas por las cuales precisamente necesitan recibir formación, orientación, comprensión y cariño. Para eso, precisamente, es ne-

cesario poner la responsabilidad en las escuelas, en los colegios, en las instituciones, a propósito de la adopción de medidas preventivas. Nos parece que ese es el camino adecuado.

Por eso, estamos de acuerdo con sumar cada una de esas responsabilidades a las políticas ya existentes de convivencia escolar, que tienen precisamente un enfoque formativo e incorporan la participación y el compromiso de la comunidad educativa.

Existen datos precisos que dan cuenta de que el acceso al uso de internet ha aumentado considerablemente, sobre todo en los jóvenes de 15 a 24 años. Este llega a un 94 por ciento en los hogares compuestos por personas de entre 5 y 24 años, y disminuye en los hogares de personas mayores de 65. Este es un dato relevante, porque a través de este proyecto de ley buscamos establecer precisamente el acoso escolar cibernético, definirlo como un acto agresivo e intencional realizado por un grupo o un individuo, utilizando formas electrónicas de contacto, repetidamente y con el tiempo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente.

Me parece importante destacar que es preocupante conocer el dato de que los estudiantes que se declaran polivictimizados, porque si los dividimos por género, veremos que la gran mayoría de los que han declarado haber sido víctimas de *cyberbullying* son niñas, son mujeres. Hablo del 80 por ciento *versus* el 57 por ciento. No digo que el 57 por ciento no sea preocupante, pero sí que en esta materia hay un evidente sesgo de género.

Nuevamente lo identificamos, y lo hacemos porque nos enfrentamos una vez más a que la lógica de violencia a la que estamos expuestas las mujeres es mayor, incluso en esta materia. Y no hablamos de mujeres con criterio formado, sino de niñas en formación, vulnerables, que, tal como señalamos, carecen de muchas cosas.

Por eso, hago un llamado a aprobar este proyecto de ley y a seguir perfeccionando las medidas que se proponen.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los representantes de las organizaciones que nos acompañan en las tribunas, a quienes además agradezco sus testimonios y su *expertise*, así como la nobleza y generosidad con que nos abrieron su corazón, habida cuenta de que había cuestiones que son historias de vida, lo que permitió que, ante lamentables circunstancias, nos hayamos unido transversalmente todos los diputados para respaldar este proyecto de ley.

Por otra parte, no obstante que ya se ha dicho mucho, debo expresar que, efectivamente, tenemos una epidemia silenciosa. Las cifras son tan alarmantes, que es bueno repetirlas. Chile lidera el *ranking* de suicidios por habitantes en nuestro continente; de hecho, esa es la segunda causa de muerte entre los adolescentes del país. En consecuencia, la segunda razón por la que mueren nuestros adolescentes es porque no quieren vivir.

¿Qué sociedad estamos construyendo? Por cada joven suicida, otros veinte lo han intentado y otros cincuenta lo están considerando en este momento, lo que resulta realmente alarmante.

Pero eso no es todo, porque no ocurre para todos los jóvenes por igual. Según datos de la Superintendencia de Educación, las denuncias han aumentado, y el 82 por ciento de las víctimas de esta verdadera crisis son mujeres.

Por eso, el llamado que debemos hacer, además de aprobar este proyecto, es a mirar de nuevo la educación desde una perspectiva integral y pedagógica que reconozca y se haga cargo de las causas que construyen a un agresor y que envenenan nuestras comunidades escolares. Porque, como todos los presentes bien saben, en el caso que se ha comentado nadie hizo nada.

Asimismo, debemos dejar de pensar en la educación como una mera competencia por encontrar la forma de que un estudiante le gane a otro y obtenga un mejor cupo o una mejor llegada a la universidad. Debíamos ocupar el tiempo que se gasta en Chile en aumentar el *ranking* del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) para construir comunidades educativas y relaciones, o simplemente en preocuparnos de cómo hacer que nuestros adolescentes no se quieran morir. Me pregunto cuánto darían los padres cuyos hijos han sido víctimas de ciberacoso por retroceder un poco el tiempo y perder un par de horas del Simce y que ese esfuerzo lo pusiera, el ministerio, la política o los profesores, simplemente en construir comunidades, en construir confianzas, etcétera. Este proyecto trata de hacerse cargo de eso.

Paradójicamente, hoy vamos a votar un proyecto que trata exclusivamente sobre esta materia, pero sin debate; solo lo votaremos.

Además, hay que tener en cuenta que el desafío tecnológico es brutal, porque nos encontramos ante este puente roto, como se le ha llamado, en que los adultos ya no tienen la capacidad de comprender la situación social en la que se desenvuelven sus hijos, porque son juegos a los que no jugaron, aplicaciones que no tuvieron, programas que no saben manejar y códigos sociales que desconocen.

Por lo tanto, que un padre pueda observar una fiesta de sus hijos, como pasaba antes, ya no ocurre, porque los hijos se desenvuelven socialmente de otra forma, por ejemplo, en un juego que se llama Fortnite, y el padre no tiene idea de cómo funciona aquello.

Pero -¡ojo!- si bien la violencia del ciberacoso se ve aumentada por las nuevas características tecnológicas, el carácter violento es propio de la sociedad que hemos construido, porque es la forma más perfecta de competencia. En todo caso, considero que la competencia no puede ser el eje rector del sistema educativo ni la discusión que tenemos respecto de ella. La educación ya no puede ocuparse de cómo hacer que un niño le gane a otro, sino que debe empezar a tratar acerca de la sociedad que queremos construir. Cuando eso pasa, resulta que oposición y gobierno podemos ponernos de acuerdo, siempre que la discusión sea sincera y se preocupe de problemas reales, como el que nos ocupa, que puede incluso ser mortal. Cuando ello no ocurre, se trata simplemente de ver cómo sacar al que no me sirve y cómo dejar al que sí me sirve, con falacias, imprecisiones y mentiras, como lo ha hecho el gobierno hasta el momento. Por el contrario, cuando nos unimos en torno a la verdad, a un problema real y nos ponemos la mano en el corazón, trabajamos juntos y avanzamos, como se hizo en este proyecto.

Hago un reconocimiento a los diputados del otro lado del espectro político que fueron en gran parte impulsores de esta iniciativa, pues la perfeccionaron, la mejoraron, la discutieron, etcétera.

Así se avanza; no de la otra forma.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra y la felicito por su empuje en temas educacionales importantes para el país. También saludo a la madre de Katherine Winter y agradezco su lucha, su testimonio, así como la de las ONG.

Lamento tener que empañar lo que iba a decir para dejar en evidencia una cosa curiosa: el que por una parte se valore que trabajemos juntos en favor de temas tan importantes y, a renglón seguido, se empleen calificativos inadecuados.

Esos son los dobles estándares que la gente no entiende. Francamente, lo que quiere la gente es que lleguemos a grandes acuerdos en temas importantes como este, que son de primer orden.

Lo que nos convoca es un texto sumamente importante, especialmente porque esto no estaba regulado. En consecuencia, es una necesidad urgente legislar al respecto.

El texto en debate aborda, en mi modesta opinión, tres asuntos fundamentales, que son los siguientes:

El primero es empoderar al encargado de convivencia escolar y pedirle un protocolo que incorpore medidas para enfrentar el ciberacoso. Esto debe generar una discusión tremendamente relevante, aquella que dice relación con cómo la comunidad escolar enfrenta este tipo de problemas.

El segundo asunto, que generó mucha discusión en la comisión, es cómo definir el tipo del ciberacoso. No era un tema sencillo, porque había que circunscribir la conducta, ya que, como han dicho otros colegas, si la conducta no estaba bien descrita, esto sería letra muerta.

Por último, y me parece muy relevante, está la obligación de generar políticas activas del establecimiento en apoyo a las víctimas.

Mucho se ha hablado en cuanto a que el modelo educativo genera consecuencias de violencia, de *bullying*. Creo que, efectivamente, tenemos un desafío muy potente en esa materia, en cómo fortalecer a los colegios, cómo apoyarlos, pero pienso que a veces les pedimos demasiado y olvidamos a una institución que tiene un rol fundamental en esta materia: la familia.

Debemos preocuparnos también de fortalecer a las familias, el rol de los padres, el establecimiento de vínculos estables entre los padres y sus hijos, especialmente porque estamos en un país que ha ido reduciendo su tasa de natalidad, de nupcialidad y también en estabilidad de los vínculos.

Con familias débiles, toda acción que pueda realizar el colegio será insuficiente. Por eso es tan importante que el gobierno nos hable del Ministerio de la Familia. Una sociedad que no se construye desde ese núcleo esencial empieza a cojear en todo lo demás. Este tipo de temas deben conversarse con los padres, en la mesa. Los padres deben ser capaces de entender cómo comportarse ante una nueva realidad, la realidad del mundo virtual.

Los que representamos a zonas rurales sabemos que muchas veces los padres nos vemos absolutamente superados, porque las nuevas tecnologías y las nuevas redes sociales nos superan por completo.

Entonces, ¿cómo hacemos para que esos padres no queden completamente *offside* en esas conversaciones con sus hijos? Eso también es parte del desafío, aunque se habla poco al respecto, porque se le carga la mano al colegio. Si esos padres no pueden tener esas conversaciones con sus hijos, todo lo que haga el colegio es insuficiente.

Por lo tanto, el desafío que tenemos es empoderar a la comunidad escolar completa, incluyendo a los padres, para que sean capaces de saber cómo comportarse frente a los wasap de sus hijos, para que sean capaces de saber cómo comportarse cuando sus hijos publican

fotos subidas de tono en Facebook, para que los padres sepan cómo enfrentar esos desafíos nuevos.

Quienes somos padres de hijos pequeños sabemos perfectamente el desafío que eso significa.

No existe política correcta en esta materia si no hacemos parte a las familias en este desafío.

¿Cómo detectamos conductas de riesgo? ¿Cómo usamos controles parentales en internet? ¿Cómo generamos buenas conductas y diálogos con los niños?

Quiero insistir que este es un tremendo paso, que evidentemente empodera a los colegios, por lo cual lo apoyaremos con mucha fuerza; pero, reitero, si no se fortalece a la familia, siempre vamos a cojear.

Para finalizar mi intervención, deseo felicitar de manera especial al diputado Jaime Belloio, quien ha demostrado un empuje tremendo en esta materia. Me alegro de que causas ciudadanas como la que hoy discutimos lleguen al Congreso y encuentren apoyo. En ese sentido, no quepa duda alguna de que Renovación Nacional apoyará entusiastamente esta iniciativa, y espero que, tal como sucedió en la comisión, sea aprobada por unanimidad en la Sala.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Belloio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, así como muchos niños y niñas iniciaron hoy sus clases, nosotros retomamos nuestra labor, y el primer proyecto que nos toca ver dice relación con la comunidad escolar. ¡Qué gusto que sea un proyecto que cuenta con transversal! Lamentablemente, aborda una situación dramática.

No es cierto que en el pasado no se haya contemplado el *cyberbullying* en la Ley General de Educación. De hecho, cuando en 2011 se modificó dicha legislación se estableció que todas las escuelas deben tener un manual de convivencia y un protocolo de atención y de prevención frente al *bullying*, que se puede llevar a efecto a través de distintos medios, como por ejemplo los tecnológicos.

En ese sentido, uno podría preguntarse de qué sirve tener una ley específica de *cyberbullying*. Lo primero que debemos responder es que, lamentablemente, el *cyberbullying* es la forma de violencia que más ha aumentado al interior de nuestras escuelas en el último tiempo.

Los colegios, con las herramientas que tienen, han hecho una labor respecto del *bullying*, lo cual significa que hoy sea una palabra muy conocida no solo por los niños y las niñas, sino también por sus apoderados. Entonces, los colegios están preparados para enfrentar el *bullying* “tradicional”, el que podemos ejemplificar con el golpe en la cara al niño en el patio del colegio.

Se asumía que debíamos prepararnos para enfrentar esa forma de violencia -dicho sea de paso, la competencia nunca significa violencia; de existir violencia no se está ante competencia- de manera de evitar el *bullying*. No obstante, se dejó de lado otras formas de violencia que muchas veces pueden ser más dolorosas, más dañinas y producir más efectos que un golpe en la cara.

Por supuesto que cometemos un error cuando como padres decimos a nuestros hijos que dejen de jugar PlayStation o que salgan de internet para que vengan a la realidad. ¿Navegar por internet o jugar PlayStation y tener contacto con otras personas cuando juegan no es parte de la realidad?

Esa disociación que hacemos también impacta en los niños, porque pareciera que navegar en internet y publicar algo en las redes sociales, por ser algo abstracto, no tiene las mismas consecuencias que hacerlo en persona. Sin embargo, tiene consecuencias, y muchas más que el *bullying*.

¿Cuál es la diferencia brutal entre el ciberacoso o el *cyberbullying* y el *bullying*? En el primero no es necesario que exista una superioridad física -alguien incluso puede ser inferior físicamente- ni que la conducta sea repetida, porque por el solo hecho de efectuar una publicación, esta se repite. Aun más, la cantidad de personas a las cuales puede llegar a través de las redes sociales es casi infinita. Son miles de personas.

Por ser tan diferentes es necesario que nuestras escuelas incorporen no solo la conciencia digital, sino la prevención del ciberacoso o *cyberbullying*.

Probablemente muchos padres no saben qué es un *stalker*, qué significa enviar el *asl*, qué significa mandar un *pack*, qué significa que sus hijos hagan un *data detox* o un *lure*, o que haya un grupo de confesiones, y no entenderán si les dicen que su hijo es un “niño rata”, que es un *newbie* o que tiene *sexting*.

Probablemente tampoco saben cuál es la diferencia entre poner una noticia y hacer una historia en *Instagram*, cómo funciona *Snapchat*, qué significa *Musical.ly*, qué es el *disguise*, o la red *Ask*. No lo saben, pero sus hijos sí lo saben, y lo saben muy bien. Por eso hay quienes se aprovechan precisamente de esa distancia entre lo que no saben los padres y lo que conocen sus hijos, haciéndose pasar por menores de edad y ocupando esa información para amenazar, como fue el caso de nido.org.

Todas estas cosas hoy están incorporadas. Hay agrupaciones que se han dedicado a combatir esto.

Quiero agradecer especialmente al Ministerio de Educación por haber convocado a distintas organizaciones a hacer un manual de cien palabras, publicado en una página web llamada “Hay palabras que matan”, porque puede ser muy dañina la consecuencia de esas palabras en un mundo en donde todo se amplifica a través de las redes sociales.

Para terminar, quiero agradecer a la fundación Efecto Mariposa, que hoy está presente; a Volando en V, a Todo Mejora, pero muy especialmente a Evanyely y Emanuel. Hoy nos acompaña Evanyely; Emanuel fue mi compañero de universidad y lo conozco hace más de 15 años. Los conozco a ambos.

Lamentablemente, la aprobación de este proyecto de ley no va a devolverles a Katy. Llegó tarde, pero es el inicio de un trabajo conjunto para convertir a nuestras escuelas en un lugar protegido de toda forma de violencia.

Muchas gracias a ti, Lely; muchas gracias a ti, Emanuel -sé que nos está viendo-, por dedicarse de cuerpo y corazón completo a prevenir aquello que, lamentablemente, les pasó y que espero que no le pase nunca más a nadie en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, quiero que, por lo menos, la siguiente frase quede clara: “Sin espíritu, nada; con espíritu, todo”.

He escuchado conmovedoras expresiones que describen el *bullying* y sus perjuicios. Escuché muchas intervenciones que tienen el velado propósito de controlar, reprimir o censurar los celulares e internet. Esto, queridos compañeros de curso de segundo año, es imposible.

En esta sociedad neoliberal, materialista y corrupta, sucederán de todas maneras experiencias nefastas, pues todo esto deriva de una forma de vida nihilista, sin espíritu y que está agotada, sin tiempo. Los trabajos no satisfacen las necesidades materiales, sino que obligan al doble empleo.

Los adultos, a quienes los jóvenes miran, están en crisis. En sus tiempos libres, cansados, solo buscan fugarse viendo la televisión, *Netflix*, o cualquier cosa para distraerse, pero cada vez hay menos conexión con lo espiritual.

Lo urgente ahora es lograr esa conexión con lo espiritual. No hablo de religión, sino de mística; falta mística en la política, falta mística en el trabajo.

Vemos suicidios de jóvenes en este sistema neoliberal donde Dios es el negocio, es el dinero; donde se distorsiona y se asfixia todo lo humano, todo lo espiritual. El tiempo libre, como posibilidad de conexión con lo sagrado y con la mística para vivir, ya no existe.

El sistema neoliberal es materialista y nihilista, y eso se imita. Los adultos no somos imitables en esta época.

Cuando aparece la mística, aparece lo sagrado. Determinadas formas de vida permiten la irrupción de la mística y de lo sagrado. Allí las cosas fluyen de otro modo y se encuentran soluciones que antes uno no se había imaginado.

En una sociedad como la que vivimos van a pasar estos perjuicios y muchos más, porque sin espíritu, nada, y con espíritu, todo.

(El señor diputado hace un breve silencio)

Con este silencio que recién pasó demuestro también una forma de comunicar la carencia de la mística y de lo espiritual en nosotros.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, quiero adherir a muchas de las intervenciones previas, por ejemplo, a las de Florcita Alarcón y Jaime Bellolio, porque dan cuenta de un fenómeno y de una necesidad de legislar que van más allá del acto propio de legislar.

La primera vez que asumí como diputado, en 2006, desarrollamos en el antiguo 7° distrito una campaña de prevención del *bullying*, recorriendo los colegios y dando consejos.

Recuerdo que uno de los consejos más simples era decir a los papás que había que tener mucho cuidado respecto de dónde se instalaba el computador al cual los niños accedían en la casa.

Entonces, la recomendación de los expertos era no instalar el computador en ningún lugar en donde uno no pudiera acceder; nunca en la habitación del niño o niña, por ejemplo. Pero la irrupción de los teléfonos inteligentes, de los *smartphones*, hacen que prácticamente esas recomendaciones no tengan ninguna utilidad.

El diputado Bellolio mencionaba varias redes sociales y varias plataformas digitales. Ayer supe de una nueva -no la conozco todavía-: se llama tik tok y creo que está causando furor entre los jóvenes. Hay una brecha gigantesca entre lo que los jóvenes son capaces de conocer y manejar en términos de redes sociales y lo que los adultos, particularmente los mayores, estamos en condiciones de resolver. Por ejemplo, muchos dispositivos cuentan con mecanismos de control parental, pero no somos capaces de utilizarlos bien. Eso es parte del problema.

Este es un buen proyecto y lo voy a aprobar, porque creo que tiene elementos muy positivos, desde la calificación del ciberacoso y su consideración como infracción grave, hasta otros elementos normativos relevantes.

Existe un punto relevante que destacar: hay que tener cuidado con el exceso de confianza, porque esta legislación pretende regular algo que es esencialmente dinámico y cambiante. Muy probablemente hoy están siendo probadas y testeadas diversas plataformas digitales o redes sociales que luego van a estar en circulación y que van a ir superando a las que ya conocemos. Por lo tanto, vamos a tener que hacer un ejercicio muy constante de revisión, de actualización normativa, para que la norma sea capaz de acoger o de regular las nuevas herramientas que van a surgir.

Pero el componente normativo es solo uno de los elementos fundamentales en una política de prevención del acoso o del ciberacoso. El segundo es el educativo. El diputado Patricio Rosas comentaba -y nosotros lo incorporamos en un proyecto de ley- la exitosa experiencia finlandesa vinculada con el programa KiVa, que tiene que ver con el trabajo del entorno. En una situación de acoso hay tres componentes: el acosador -cuando nos referimos a acoso escolar estamos hablando de un niño que acosa, y eso obedece a un contexto, y ese contexto tiene que ser abordado-, el niño que es acosado, que sin duda es la prioridad, porque es aquel que es objeto de maltrato; pero también está el entorno, que es el que puede mitigar, acabar o favorecer las condiciones de acoso que padece alguien al interior de un establecimiento educacional.

Por lo tanto es clave, desde esa perspectiva, que los programas de prevención o planes de gestión de convivencia escolar sean objeto de permanente revisión y actualización y que seamos capaces de comparar experiencias exitosas. Así como en su momento hubo una delegación del Parlamento que acompañó a un ministro de Educación a Finlandia para conocer distintos modelos en ese ámbito, sería excelente que en el marco de los programas de colaboración que tenemos con la Unión Europea, cuyo campo incluye la educación -Finlandia es parte de la Unión Europea-, pudiésemos, por ejemplo, disponer de una línea de trabajo conjunta para conocer en profundidad ese detalle. Incluso, sería de mucha utilidad contar con asistencia técnica para poner en marcha lo aprendido en nuestros colegios.

Creo que esa es una medida que nos podría ayudar a que uno de los mandatos de este proyecto de ley, que es la gestión de planes de gestión de convivencia escolar y de prevención del acoso escolar, pueda tener a la vista las mejores prácticas que existen en la experiencia comparada.

Es clave también que la comunidad educativa incluya de manera muy prioritaria a la familia. Recuerdo que un experto siempre decía que había que tener mucho cuidado en esta materia, porque el acoso escolar, en particular, casi siempre ocurre de manera deliberada fuera de la mirada de los adultos, en lugares en donde es difícil la supervisión de los adultos, como baños, patios, en los recreos, a la salida o entrada de clases o en los paraderos de micros. No ocurre siempre en la sala de clases ante la autoridad del profesor. También ocurre en las casas. Creo que allí es fundamental ver cómo se involucra la familia en la gestión de estos planes de prevención de acoso escolar.

Hay otra materia que no está acá y que sería bueno legislar: me refiero al derecho al olvido informático, es decir, a la posibilidad de borrar el pasado virtual. En algunos casos ello ha sido consecuencia de acciones legales; en otros casos, consecuencia de decisiones de quienes administran redes, páginas o sitios. Debiésemos legislar aquello, porque eso permitiría a muchos que padecen el fenómeno de acoso escolar y ciberacoso tener un futuro sin marca, sin tachas, sin heridas digitales ni virtuales que a veces son más graves que las físicas.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, hace algunos días leía un *paper* que señalaba que no hay peor castigo para una persona -excepto cuando se le causa muerte- que la humillación y los efectos que esta trae en su formación, sobre todo cuando estamos hablando de un niño.

Por lejos la ridiculización sistemática y sostenida; por lejos la humillación de los atributos personales de una persona marcan su comportamiento, su personalidad, su manera de relacionarse con los demás y, por tanto, su vida en comunidad.

Felicito a los autores del proyecto. Enhorabuena estamos debatiendo dos maneras de dañar a personas que se están formando, sin imaginarnos siquiera cuál es el efecto permanente y el alcance que tendrán tales actos en su comportamiento futuro.

Estimado señor Presidente, pareciera que la cultura del éxito, de la competencia entre personas, de los logros materiales, del bombardeo de los medios de comunicación para vendernos bienes arrinconan el instinto gregario de los seres humanos, ese instinto que nos obliga a vivir en comunidad y no como seres aislados. Pareciera que la búsqueda de esos logros económicos o de los estereotipos con que también nos bombardean los medios de comunicación hace que de pronto despreciemos a otras personas porque no están en la línea de esos estereotipos deseados.

Así las cosas, cuando ese bombardeo de información, que llega a través de los medios de comunicación y de esas imágenes ideales de la familia y de la persona exitosa -tema que hemos conversado con mi amigo Cosme Mellado-, forma parte de una meta familiar y la familia gira en torno a la búsqueda de éxitos o logros materiales, el niño lo lleva a su colegio y se burla y humilla a quienes no están en esa condición. El *bullying* se ejerce sobre aquellos que no cumplen los estereotipos personales. Esos estereotipos discriminan entre quienes los cumplen, que son considerados los buenos, y quienes no los cumplen, que son considerados despreciados, inferiores, etcétera. Así es como normalmente el *bullying* afecta a las personas que no tienen los mismos atributos físicos o la belleza estereotipada que se establece a través

de las ventas de cigarrillos, ropa, etcétera. No hay nadie feo, gordo o chico cuando se presentan los artículos que interesa vender, pero se fijan estereotipos que todos buscamos alcanzar. Digo que “todos buscamos”, porque estoy generalizando, pero no es mi caso.

También existe discriminación por creencias, por origen étnico o racial de las personas o por aquellos símbolos de “éxito”, es decir, por cuántos autos, lanchas o casas se tienen, dónde se veranea, etcétera.

Sin ninguna duda, ponerse encima del otro es probablemente una nueva forma de lograr las metas personales y “el éxito”, sin que exista ningún freno efectivo a ese avasallamiento - me refiero al *bullying* virtual- que hace más daño que la agresión física, porque siempre se ha estimado que la agresión física se produce en pequeños grupos, una persona contra otra; es decir, es una discusión o pelea en un grupo de personas que se contactan físicamente. Pero la cibertecnología hoy se abre al mundo sin que haya límites de territorio, de tiempo y de ninguna naturaleza, y eso genera un daño que puede ser inconmensurable. No hay límites físicos de fronteras, de territorios ni de personas.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, hemos estado trabajando en varios proyectos que tienen que ver con el *grooming* o el acoso sexual de menores, que se produce cuando, a través de las redes sociales, un adulto se hace pasar por un menor de edad hasta que logra la confianza de un niño, a quien termina abusando físicamente, y también en proyectos de varias colegas relacionados con subir imágenes no consentidas que se han obtenido en la intimidad.

Voy a apoyar este proyecto de ley. Felicito a sus autores, porque el Parlamento y Chile se deben colocar a la altura de las nuevas tecnologías y de los daños que dichas tecnologías...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado Flores.
Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, los diputados de la bancada regionalista vamos a respaldar esta iniciativa.

En lo personal, comparto en gran medida las diversas reflexiones que los colegas han hecho. Me quedo con dos consideraciones, una de las cuales tiene que ver con que las comunidades educativas desde hace bastante rato cuentan con ciertos instrumentos, espacios o metodologías para enfrentar este tipo de situaciones que, sin duda, son nuevas. Pero también debemos tener claro que, en la medida en que generamos este tipo de políticas y de marcos legales que se deben aplicar en las unidades educativas, nos vamos dando cuenta de que al ocupar ciertas unidades, como el área de convivencia y de formación ciudadana, vamos colapsando ciertos programas y que al interior de los colegios no están las instancias para las reflexiones necesarias. Por lo tanto, estas propuestas que van a ser leyes no maduran como quisiéramos.

Hace rato que el marco de la convivencia escolar es una especie de depósito, y debemos preguntar a los encargados de convivencia escolar sobre la cantidad de programas que se han ido instalando desde el Ministerio de Educación y otras instancias. Lo digo porque en la bancada regionalista estamos propiciando la presentación de un proyecto de ley que tiene que ver con el adecuado uso de las horas lectivas y no lectivas. Se trata de que las leyes que se generan en el Parlamento tengan sentido y sean aplicables al interior de las comunidades. Entonces, cuidado con eso.

Por ejemplo, uno se pregunta qué pasa con los espacios para el desarrollo de las escuelas para padres, las cuales deben ser unas de las mejores instancias al interior de las unidades educativas para propiciar este y otros temas. Hoy las escuelas para padres son escasas, en circunstancias de que son un momento de reencuentro para saber de las experiencias de los pares, de los progenitores, de las familias, y eso hoy se propicia muy poco, porque esos espacios se están ocupando para capacitar a los propios padres y apoderados, a fin de que puedan continuar las prácticas metodológicas en los respectivos hogares.

Entonces, nos parece muy interesante fijarnos en cómo se están concretando los proyectos educativos en las escuelas y los marcos legales que hoy se están propiciando, de manera de que efectivamente tengan sentido al interior de las comunidades educativas.

No podemos desconocer que estamos en una sociedad en donde la competencia se exagera al límite. Por supuesto que la competencia es positiva, pero ¿cuál es el límite? Nuestros estudiantes aún no logran diferenciarlo. En efecto, se exagera la competencia respecto de los libros *top* de las editoriales *top*, y hay que comprar el libro más caro porque eso diferencia a una escuela de otra; lo mismo ocurre al comprar el uniforme escolar de marca, porque también eso diferencia a unos de otros, y se cae también en esa competencia. O sea, la competencia enfermiza del exitismo envuelve y también “propicia” que los estudiantes caigan en estas situaciones que hoy intentamos abordar.

Estoy seguro de que las familias -particularmente aquellas más vulnerables- y los padres quisieran tener los espacios para conversar con los hijos. Pero si trabajan de sol a sol, tampoco se dan esos espacios, lo cual vemos en el norte con los turnos en las distintas mineras. Entonces se deshumaniza la labor y el trabajo que entendemos que los padres deberían desarrollar en el hogar.

Vamos a respaldar esta iniciativa, porque nos parece que es una herramienta importante. Pero más importante será cuando entendamos que el verdadero concepto de la educación, este proceso de formación integral en sus diversas dimensiones, debe ser discutido en ese fondo y no solo entreguemos ciertos elementos que no dan cuenta de todo lo que esta sociedad está viviendo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la familia de Katy Winter y pedirle disculpas, porque, como Cámara de Diputados y como Congreso Nacional, hemos llegado tarde frente a una realidad que acecha hoy a los jóvenes y que está produciendo numerosas muertes, numerosos suicidios.

En particular, quiero pedirle disculpas por la intervención de un diputado. El tema que hoy estamos analizando es absolutamente transversal y contaminarlo con un tema ideológico, político-partidista, me parece absolutamente fuera de lugar. Todas las intervenciones han sido absolutamente objetivas. Por consiguiente, incluir un ingrediente político quita al tema el carácter absolutamente educacional, que va directamente dirigido a salvar vidas de la gente que hoy está educándose en los establecimientos a lo largo de nuestro país.

En julio del año pasado, conocimos el informe de la Superintendencia de Educación acerca del ciberacoso o *cyberbullying* en los colegios del país.

De acuerdo con el análisis de las denuncias recibidas durante 2016, 2017 y 2018, el *cyberbullying* aumentó en 56 por ciento. Así, durante el primer semestre de 2016, se presenta-

ron 70 denuncias de ciberacoso que afectó a mujeres, mientras que en 2017 la cifra bajó a 65, y en 2018 aumentó a 108. Lo anterior da cuenta de un total de 243 denuncias durante el primer semestre de los últimos tres años, cifra que contrasta con las 54 denuncias en que las víctimas han sido hombres.

El aumento de los casos o de las denuncias de ciberacoso fue una señal de alerta para darnos cuenta no solo de que debíamos hacernos cargo del tema, sino también de la necesidad imperiosa de adaptar nuestra legislación a estas nuevas formas de violencia escolar.

Hace cinco días se dio inicio al mes contra el *cyberbullying* en nuestro país. Este mes estará copado de actividades que llaman a no acosar en el ciberespacio, a educar sobre la importancia de este tema, etcétera. Dentro de las actividades contempladas está la exhibición de distintos documentales acerca del ciberacoso.

El 14 de marzo se conmemorará el Día Contra el Ciberacoso, ocasión en que en distintos colegios del país se exhibirán documentales y se entregarán herramientas a los alumnos para desarrollar una jornada reflexiva. De los documentales a exhibirse ya conocimos uno el pasado 2 de marzo, en el que el relato de los padres de Katy Winter, la joven que se suicidó en Santiago en un baño del *Starbucks*, nos volvió a abrir los ojos sobre estos casos. Ese abrir de ojos implica que esos casos pueden prevenirse. Podemos educar al respecto.

Por eso este proyecto de ley es tan importante y esencial, ya que obliga a los colegios a hacerse cargo de los casos de ciberacoso mediante protocolos de acción que permitan intervenir a todos los integrantes de la comunidad escolar, a los alumnos, a los padres y a los profesores.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo afectuosamente a la ministra, a los padres de Katy Winter y a todos quienes hayan perdido un hijo o un hermano por situaciones relacionadas con el tema que estamos tratando.

Quiero comenzar mi intervención citando una frase: “Este es un pequeño paso para el hombre, pero es un gran salto para la humanidad”. Estas fueron las palabras de Neil Armstrong, que pronunció cuando descendió en la luna; fue el primer hombre en pisarla. Ese hecho constituía la cúspide del desarrollo de la tecnología en ese momento. Desde ese día se avizoraba que la tecnología iba a estar a favor del hombre y no en contra de él. Sin embargo, hoy nos encontramos aquí hablando justamente de cómo la tecnología está ayudando a acabar con nosotros.

Chile es un país con la mayor cantidad de suicidios en el mundo.

Señor Presidente, pido silencio, pues con el ruido en la Sala no se escucha mi intervención.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señoras y señores diputados, está haciendo uso de la palabra el diputado Carter. Pido que pongan atención, por favor.

Continúe, señor diputado.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, pido a mis colegas que tengan respeto frente al tema que nos ocupa. En las tribunas hay una persona que perdió a una hija debido a esto. No sé si alguno de ustedes reaccionaría así, riéndose, si uno de sus hijos falleciera por la misma causa. Creo que hay que tener un poco de respeto. Si algunos no quieren escuchar sobre el

tema o ya tienen claro el voto, que salgan de la Sala. Pero a los que quieren dar su opinión o quieren hablar del tema, de verdad y de frente, es mejor escucharlos.

Como dije, los suicidios en Chile constituyen una de las primeras causas de muerte de los jóvenes. Todos los días muere un joven. Al mismo tiempo, hay cientos de jóvenes que tienen mucho miedo, porque sienten que nadie los apoya.

Del igual modo, tenemos el problema de que no solo hay jóvenes que tienen problemas psicológicos y se quieren suicidar, sino que no sabemos qué puede pasar en el futuro con ellos. Es altamente probable que esos jóvenes no sean felices. Por lo tanto, también debemos preocuparnos por eso.

Llegamos tarde, sin lugar a dudas. Esta situación ya venía sucediendo hace más de ocho años en Estados Unidos y en Brasil, donde muchachos entraban a colegios con ametralladoras o con pistolas, mataban a sus compañeros, y después se suicidaban luego de dejar cartas en las que decían que ellos iban a actuar así debido a que habían sido maltratados en las redes sociales.

Venir a hablar hoy, cuando ha muerto Katy Winter, cuando ha muerto Camila, cuando ha muerto Juan o cuando ha muerto Claudio es superfácil. Cuando se empezó a hablar de este tema, muchos decían: “No hablen de ese tema, porque no votan”. La política no es de gente que vota; es de los corazones, y nos hemos olvidado de eso.

El *bullying* es violencia y la violencia mata. Nos hemos equivocado completamente y hemos hecho una mezcla total de conceptos. La violencia mata, destruye, y no es necesario que sea de manera reiterada. Basta con que se suba una foto durante un minuto a las redes sociales, para que más de setecientas personas en el mundo la puedan ver. Si me dicen que esa no es una forma de acabar con otro, entonces no sé qué es.

Tenemos que retipificar la forma de ver la violencia, no el *bullying*.

Necesitamos hablar de forma seria, colegas. Llegó el momento de que nos miremos a la cara. En su momento se habló sobre el maltrato hacia la mujer, sobre la violencia contra la mujer y se habló del femicidio, pero en este caso está sucediendo algo. El concepto de “*bullying*” se ha prestado para que se normalice un montón de actitudes. Por ejemplo, cuando alguien se ríe de otro simplemente porque tiene un mal corte de pelo, este último dice: “Me están haciendo *bullying*”. Eso es normalizar el tema, pero hay gente que está muriendo por eso.

Dar mayores responsabilidades a los colegios es lo más fácil, y hay que hacerlo. Pero eso podría haberse hecho hace diez años, cuando las redes sociales y la tecnología no eran tan potentes. Más del 60 por ciento de los ataques a través de las redes sociales ocurre los días sábados, después de las fiestas, después del carrete.

El proyecto dice relación con los colegios. ¿Qué tiene que ver un director de un colegio con lo que haga un niño con un dispositivo, que se lo compró su padre, quien además le paga el internet, pero no se encarga de ver qué está haciendo su hijo en las redes sociales? En este caso no paga Moya; paga Claudio, paga Francisca, paga cualquiera de nuestros hijos o hermanos.

Una vez aprobado este proyecto de ley, espero que la idea de seguir adelante no termine aquí. Porque si dejamos que termine aquí, lo que va a suceder es que vamos a olvidar a aquellos que sufren y a aquellos que han perdido la vida. Por ellos debemos seguir trabajando.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, el proyecto que nos corresponde votar hoy surge de un conjunto de mociones que tienen por finalidad definir claramente las conductas constitutivas de acoso y de ciberacoso escolar, y disponer que los establecimientos educacionales cuenten con planes de gestión sobre convivencia escolar, con un protocolo preventivo y con planes de promoción del buen uso de los medios tecnológicos o digitales de comunicación, entre otras materias.

Sin duda, debemos erradicar la violencia y el abuso de nuestra sociedad, especialmente de los espacios educativos, donde los niños y niñas se están formando y donde los efectos dañinos podrían ser aún más perjudiciales.

La niñez es una etapa para formarse como persona y ciudadano, una época para jugar y aprender a establecer relaciones sociales y afectivas, y para crear lazos de amistad. Lamentablemente, para algunos niños, niñas y adolescentes el colegio o liceo es un lugar donde no se pasa bien. Incluso, es un lugar donde se sufre por no tener una apariencia física determinada o por no vestirse del modo que impone esa parte de la sociedad superficial, o por tener un color de piel, un acento o cualquier otra característica que haga distinto a un alumno.

Lo peor es que, producto del mal uso de las herramientas tecnológicas, en ocasiones las humillaciones que sufren los niños y jóvenes no quedan solo en el colegio, sino que lo acompañan hasta su casa y se difunden entre diversos grupos sociales.

El mal uso de internet perpetúa el daño y no permite que quien sufre y ha sido dañado en su dignidad pueda siquiera descansar, porque al ingresar por su computador o su celular a las redes sociales se encuentra con que continúa el abuso.

El *bullying* y el acoso escolar son también una expresión del modelo de sociedad en el que vivimos, donde la competencia y el éxito a cualquier costo son algunos de los aspectos que orientan la forma en que nos relacionamos con nuestros pares.

Al igual como lo manifesté en el pasado, los problemas en educación se solucionan con más educación, y el enfoque de este proyecto transita en ese camino.

Señor Presidente, señora ministra, en materia de educación debemos avanzar en más integración, en capacidad de diálogo y en generar espacios de participación en los que pueda dialogar la comunidad escolar en su conjunto.

Hay que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para enfrentar con firmeza las dinámicas e instrumentos que generan discriminación y que aún se encuentran muy presentes en nuestro sistema educativo. Por supuesto que este también es un debate relacionado con las ideas y con nuestra forma de ver la educación.

Finalmente, quiero agradecer a todas las organizaciones y a todas las familias por la fortaleza de sus testimonios, que narraron en la Comisión de Educación. Fueron ellos el principal insumo para develar el grado de fragilidad emocional que transita permanentemente por los pasillos de escuelas y liceos, y también en las diferentes aplicaciones y sitios web a los que se tiene acceso en Chile.

No queremos niños, niñas y adolescentes que vean afectada su dignidad, o niños con depresión. Por ello, votaré favorablemente la iniciativa, para que el colegio, el liceo y también los espacios virtuales sean un lugar de respeto y que permitan desarrollar plenamente las capacidades de cada persona sin prejuicios ni violencia.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la ministra de Educación y a las familias y organizaciones que hoy están presentes en la Sala.

En el debate ya se han planteado distintas situaciones referidas al problema que aborda este proyecto, lamentables todas. El diputado que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a que a pesar de que se contaba con experiencia internacional al respecto no se había hecho nada o se había avanzado muy poco.

Durante la tramitación del proyecto fueron escuchadas más de diez asociaciones vinculadas a esta materia y a la protección infantil. En la discusión general, el Ejecutivo, liderado por la ministra, presentó una indicación sustitutiva de las iniciativas fusionadas, lideradas por tres parlamentarios de forma transversal.

Como política pública es importante que el Ejecutivo se haga parte, sobre todo en estas iniciativas, que van al corazón de lamentables hechos que siguen sucediendo.

En resumen, pues se ha dicho prácticamente todo, se partió definiendo en el proyecto el ciberacoso escolar como un tipo de agresión y hostigamiento en el contexto de la relación escolar, por lo que es una conducta que podrá ser tratada y sancionada, según los manuales de convivencia interna de los establecimientos.

Asimismo, se determinó la obligación de que cada establecimiento escolar cuente con un encargado de convivencia, quien tendrá la responsabilidad de desarrollar un plan de gestión de la convivencia escolar al interior del establecimiento e incluir en él un protocolo preventivo ante situaciones de ciberacoso escolar.

Además, el Ministerio de Educación deberá definir protocolos de prevención y planes de acción ante el ciberacoso, los que podrán ser aplicados por los establecimientos.

Por otro lado, se dispone que el establecimiento, ante casos de ciberacoso, deberá promover medidas de reparación entre víctima y victimario, así como apoyo a la víctima, según sus condiciones y características.

A mi juicio, esas tres o cuatro medidas que se proponen en el articulado del proyecto de ley van en la línea correcta: evitar que ese tipo de situaciones vuelvan a ocurrir y disponer de las acciones preventivas y proactivas en resguardo de las víctimas.

Finalmente, se establece que la ley en proyecto entrará en vigencia en el plazo de un año desde su publicación, lo que permitirá que tengamos esta futura ley absolutamente en desarrollo y en aplicación en el año escolar de 2020.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la ministra de Educación y a la mamá de Katy Winter, quien hoy nos acompaña en las tribunas.

¡Qué buena noticia que después de nuestro justo receso legislativo hoy estemos discutiendo un proyecto tan importante, referido a la necesaria sintonía que debe tener el Congreso con los problemas de quienes representamos!

Las cifras que hemos escuchado hoy han sido bastante duras, y estamos en presencia de una nueva forma de violencia: el *cyberbullying*.

Cuando asumí como diputada, hace algunos años, me correspondió tramitar el manual de convivencia. Uno no puede ni siquiera imaginarse lo que hemos avanzado a partir de la tecnología y cómo esta tiene también aspectos negativos.

Si bien este proyecto es solo un paso, nos permite visibilizar un problema tan grave como el que están sufriendo muchos de nuestros niños, el cual hace que terminen muy dañados y con depresión, situación que en algunos casos los lleva incluso a cometer suicidio, como lamentablemente ha ocurrido con varios jóvenes en nuestro país.

El diputado Bellolio nos habló de esta nueva forma de relacionarse y de las palabras nuevas que se están usando, y es importante que la Cámara las conozca. No obstante, a pesar de que estamos frente a un nuevo problema y a una nueva forma de violencia, creo que la manera de solucionarlo no es tan distinta de como se hacía antes. Lo señalo porque nada de lo que pueda hacer esta Sala, como avanzar en generar el marco institucional que se requiere y en dar un concepto al *cyberbullying*, se compara con el rol que tienen los padres. ¡Nada reemplaza el rol de los padres!

Por ello, si hoy estamos frente a una nueva forma de violencia, creo que con mayor fuerza hay que retomar lo que sabemos hacer los padres: estar en contacto con los niños, acompañarlos, conversar con ellos y conocer su lenguaje.

Por lo tanto, quiero valorar especialmente la tramitación de este proyecto; pero nunca se debe dejar de lado el aspecto de fondo, referido a cómo los papás nos hacemos cargo de los problemas de nuestros hijos y de lo que está pasando con ellos. Sin embargo, esta iniciativa nos propone herramientas para enfrentar este problema.

Felicito de corazón al diputado Bellolio, quien ha liderado este proyecto, el cual si bien tuvo su origen en una moción de la bancada de diputados de la UDI, se trata de una iniciativa transversal, puesto que ha incluido otros proyectos anteriores sobre la materia, de las diputadas Hernando y Carvajal. Esa es la manera como debíamos actuar en otros proyectos.

En consecuencia, valoro este proyecto e invito a los diputados a aprobarlo por unanimidad, igual como sucedió en la Comisión de Educación, e insistir en que lo más importante en estos casos es estar cerca de nuestros niños, escucharlos, apoyarlos y orientarlos. Por nuestra parte, como legisladores, daremos las herramientas a los colegios y a los padres para poder entender esta nueva forma de comunicarse, la cual tenemos que enfrentar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, con la llegada de internet, hace casi tres décadas, y la introducción de nuevas facilidades de interconexión que han facilitado el acceso y uso de la red a través del tiempo, comenzó el auge que actualmente conocemos, iniciándose entonces un cambio tecnológico y cultural, el cual, si bien ha sido positivo, pues aporta una nueva herramienta que en nuestros días se ha vuelto indispensable para el que-hacer de toda la sociedad, ha generado una serie de malos usos de esta red.

Dentro de los malos usos se encuentra lo que se ha denominado como acoso u hostigamiento cibernético, el cual es definido en legislaciones comparadas, como la contemplada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América, como una intimidación que tiene lugar a través de dispositivos digitales o teléfonos celulares, computadoras y *tablets*, que puede ocurrir a través de mensajes de texto y otras aplicaciones en redes sociales, foros o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido.

El acoso cibernético incluye el envío, la publicación o el intercambio de contenido negativo, dañino, falso o malintencionado sobre otra persona. Puede incluir el intercambio de información personal o privada sobre otra persona, que causa vergüenza o humillación.

El acoso u hostigamiento cibernético tiene consecuencias psicológicas muy negativas y destructivas para las personas que lo sufren, llegando incluso algunas a tomar la decisión de terminar con su vida a causa de este hostigamiento y acoso reiterado a través de las diversas plataformas que ofrece hoy internet.

El reciente caso de suicidio de la adolescente Katherine Winter, quien decidió terminar con su vida a causa del hostigamiento y acoso que sufrió reiteradamente por internet a través de redes sociales, y los cientos de casos de hostigamiento a personas de esta misma manera reflejan la necesidad de que se legisle al respecto y se sancione este tipo de conducta.

Por esto, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa, que busca definir expresamente las conductas constitutivas de acoso y ciberacoso escolar, establecer la necesidad de que los establecimientos educacionales cuenten con planes de gestión sobre convivencia escolar que incorporen un protocolo preventivo de estas conductas, así como planes de promoción del buen uso de los medios tecnológicos o digitales de comunicación, y medidas reparatorias para las víctimas y sus familias. Sin duda, la aprobación de este proyecto significará un avance en la regulación del ciberacoso y del *cyberbullying* en los establecimientos educacionales.

No obstante, aún queda mucho por hacer, pues el ciberacoso no solo se da entre escolares, sino que existen otras formas de hostigamiento por internet y medios digitales, como el del sitio nido.org. Además, esta conducta muchas veces se produce entre adultos, por lo que no puedo dejar de mencionar la necesidad de modificar otros cuerpos legales, además de la Ley General de Educación, tales como la ley N° 19.223, que Tipifica Figuras Penales Relativas a la Informática, que data de 1993, y que actualmente se encuentra absolutamente obsoleta respecto de lo que implica el ciberacoso.

Por ello, presenté un proyecto de ley, que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para tipificar el ciberacoso como delito.

No puedo finalizar mi intervención sin antes mencionar que, a pesar de todas estas medidas, no debemos olvidar que el temor a la sanción legal no puede convertirse en la única forma de acabar con el ciberacoso, ya sea entre menores de edad y/o entre adultos. Esta pro-

blemática debe ser enfrentada asumiendo como sociedad las causas de esas conductas, identificando su origen, educando a nuestros hijos y educándonos nosotros mismos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra y le expreso mi sincero reconocimiento por el tremendo trabajo que está realizando en beneficio de la educación de nuestros niños y por tratar de restituir a los padres el derecho fundamental de elegir el establecimiento en el cual educar a sus hijos.

Asimismo, también por su intermedio, saludo a los autores de estas tres mociones, entre ellos a la diputada Marcela Hernando, a la diputada Loreto Carvajal y, especialmente, al diputado Jaime Bellolio, quien viene trabajado en este problema desde hace ya bastante tiempo. También saludo de forma muy especial a los papás de Katherine Winter, por el tremendo trabajo que han hecho para instalar en la agenda del debate nacional este problema, que, lamentablemente, afecta a muchos estudiantes a lo largo del país.

En la Comisión de Educación, a la cual pertenezco, conocimos muchos testimonios ante los que nadie puede quedar de brazos cruzados y sin emprender acciones para tratar de erradicar estas prácticas, que afectan a muchos estudiantes del país.

Un hecho que a todos los integrantes de la comisión nos quedó muy claro es que si no detectamos a tiempo este tipo de situaciones, las consecuencias pueden ser tremendas. Muchas veces nos quedamos con lo más superficial y no vamos al fondo. En ese sentido, las consecuencias que tienen estas prácticas no solo afectan la autoestima de nuestros estudiantes o su rendimiento académico, sino que también generan un drama familiar que en algunos casos extremos puede llevar al suicidio de alguno de sus integrantes.

Sabemos y entendemos que un proyecto de ley no va a resolver el problema, pero tenemos mucha esperanza y confianza en que este generará las condiciones para que estas prácticas no se vuelvan a repetir en ningún establecimiento educacional de nuestro país, de manera que no debamos lamentar situaciones tan graves como la que le ocurrió a Katherine Winter. Hoy tenemos el testimonio de su mamá, quien, junto con su esposo, ha luchado incansablemente para situar este problema en la agenda nacional y ponerlo entre las prioridades de nuestro país.

Reitero mi agradecimiento a los autores de esta moción. También reitero mi reconocimiento al tremendo trabajo que ha realizado la mamá de Katherine Winter para que este tema efectivamente esté dentro de las prioridades.

Finalmente, anuncio, tal como ya lo hice en la Comisión de Educación, mi voto favorable a la iniciativa, y estoy cierto de que todos y cada uno de los diputados presentes también lo votará a favor.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Educación.

Este proyecto de ley nos permite avanzar en un tema tremendamente complejo que afecta a nuestro sistema educacional, como es el del *bullying*, específicamente el *cyberbullying*, que

ha causado muchos efectos negativos, incluso el suicidio de algunas personas, víctimas del acoso a través de las redes sociales.

Se trata de un problema que no tiene ningún control en un país en el que ciertamente la libertad de expresión es un valor, pero que reconoce que el límite está en los derechos y en la dignidad de la persona humana.

Esta propuesta, tal como dijo el diputado Sergio Bobadilla, no va a solucionar el problema, pero es un avance, puesto que al modificar la ley N° 20.370, General de Educación, obligará a todos los establecimientos educacionales a incluir en sus planes de gestión sobre convivencia escolar, ya existentes, protocolos preventivos del ciberacoso, a educar acerca del buen uso de los medios digitales y a proponer medidas para reparar a las víctimas directas de estas conductas, que ya deberíamos considerar directamente como delitos.

Esto ya existe en algunos establecimientos, que lo han incorporado *motu proprio*, debido a la realidad que se vive entre los estudiantes. Hoy avanzaremos en términos legislativos, a fin de hacerlo obligatorio para todos los establecimientos.

La verdad es que se trata de un asunto complejo, no por la perversión que significa hacerle la vida imposible a otras personas, muchas veces desde el anonimato, sino porque se trata de hechos que trascienden a la comunidad escolar e incluso muchas veces cruzan las fronteras de los países.

Ha habido muchos esfuerzos por dar una respuesta mundial al lado más oscuro del internet, pero la verdad es que la tecnología avanza muchísimo más rápido que la legislación, más aún cuando se trata de definir acuerdos internacionales que permitan perseguir acciones que se desarrollan desde un país a otro.

Lo que sí podemos hacer -en este sentido el proyecto es correcto, aunque quizás podría ser más ambicioso- es establecer los pilares esenciales de la convivencia entre las personas, en especial entre los jóvenes, que se encuentran en su proceso de formación y maduración, y que, en esta cultura hedonista, materialista e inmediatista, están desprovistos de los valores necesarios para actuar con criterio.

Este proyecto es un paso adelante, así que lo vamos a apoyar. Entendemos que no es la solución a todo el problema, pero va en la línea correcta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra de Educación).- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco a los autores de estas tres mociones parlamentarias.

Efectivamente, como se ha señalado, la información que tiene la Superintendencia de Educación indica que existe un aumento de denuncias por ciberacoso, y, tal como señaló en su intervención la diputada Karol Cariola, la mayoría de las denuncias son por ciberacoso a mujeres.

Agradezco la presencia y la valentía de Evanyely -mamá de Katherine Winter-, quien nos acompaña, y a las organizaciones y fundaciones que trabajan desde la sociedad civil para combatir este flagelo.

Efectivamente, este proyecto de ley es un avance, aunque no suficiente. Por ello, mencionaré el resto de las actividades que se están realizando simultáneamente en materia de combate al ciberacoso escolar.

Junto con las organizaciones de la sociedad civil, ya hemos instaurado en el calendario escolar que el próximo 14 de marzo se celebrará el día de de la convivencia escolar, para hacer capacitación en las escuelas a lo largo de todo Chile.

Del mismo modo, lanzamos la campaña “Hay palabras que matan” y el diccionario “Ciberacoso en 100 palabras” con el objetivo de aumentar la información respecto de esta situación.

Quiero destacar un aspecto del proyecto de ley que me parece especialmente importante, que es establecer a los establecimientos educacionales la obligación de brindar cooperación eficaz en la investigación de estos hechos. Sin duda, la responsabilidad es de los padres, aunque esta sea compartida con los estudiantes y con toda la comunidad escolar, pero cuando ocurren hechos dramáticos como el que sufrió la familia de Katy, la cooperación del establecimiento educacional es fundamental para investigar y aclarar los hechos. En ese sentido, el texto del proyecto de ley es un avance en esa materia.

Nuevamente, agradezco a los autores de la moción y a todos los diputados y las diputadas por el apoyo prestado a este proyecto.

Finalizo mi intervención con algo que me llamó mucho la atención la semana pasada, en una charla de los padres de Katy Winter. Ellos dijeron que habían preparado a su hija para un escenario de luces, pero nunca la prepararon para un escenario a oscuras, y eso es lo que ocurre con el ciberacoso. Nuestros niños y nuestros adolescentes se encuentran en un escenario en el que reina la oscuridad completa, pues no saben quiénes son los que los están agrediendo ni el daño que se les está produciendo.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o *cyberbullying*.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 150 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04)

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios, corresponde votar sin discusión, con la sola rendición del informe, el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Educación la diputada Camila Vallejo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Educación, sesión 132ª de la presente legislatura, en 23 de enero de 2019. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **VALLEJO**, doña Camila (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Educación, me corresponde informar el proyecto que modifica la Ley General de Educación para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales, iniciado en una moción de las diputadas Camila Vallejo, Karol Cariola, Cristina Girardi y Camila Rojas, y de los diputados Juan Santana y Gonzalo Winter, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario.

La iniciativa legal tiene como propósito estipular explícitamente que el resguardo de la convivencia escolar debe considerar deberes de actuación de los establecimientos educacionales, mandatándolos a desarrollar instancias educativas respecto de la violencia en todas sus formas, dirigidas a todos los integrantes de la comunidad escolar y a disponer de procedimientos y mecanismos para asegurar la protección de de las víctimas de violencia, que garanticen imparcialidad, privacidad y seguridad.

El proyecto de ley modifica el párrafo 3° del título preliminar de la Ley General de Educación, contenida en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005.

Este párrafo 3° “Convivencia Escolar” fue agregado a la Ley General de Educación por el artículo único N° 2 de la ley N° 20.536. El Tribunal Constitucional, en fallo rol N° 2055-11-CPR, de fecha 1 de septiembre de 2011, declaró que no emitía pronunciamiento respecto de

las normas contenidas en el número 2 del artículo único permanente, por no regular materias que la Constitución Política estime propias de ley orgánica constitucional.

Por el N° 1, se propone modificar el nombre del párrafo 3° del Título Preliminar de esta ley, con la finalidad de estipular explícitamente que el resguardo de la convivencia escolar debe considerar deberes de actuación de los establecimientos educacionales.

En el N° 2, el proyecto introduce dos nuevos incisos al artículo 16 D, de la citada ley, que mandatan a cada establecimiento educacional disponer de procedimientos y mecanismos para asegurar la protección de las víctimas de violencia, que garanticen imparcialidad, privacidad y seguridad. Adicionalmente, hace explícito que este mecanismo no excluye el deber legal de denunciar penalmente, cuando los hechos de violencia constituyen delito conforme al Código Procesal Penal. Además, se propone que los establecimientos educacionales lleven un registro y clasificación de los episodios de violencia que ocurran en cada año escolar, de acuerdo a las vivencias que tengan, lo que les permitirá propender al cuidado del bienestar físico y emocional de todos sus integrantes, como también a establecer vínculos sanos en general.

Por el N° 3 se introduce un nuevo inciso segundo al artículo 16 E, con la finalidad de que los establecimientos educacionales desarrollen instancias educativas respecto de la violencia en todas sus formas, dirigidas a todos los integrantes de la comunidad escolar -es decir, no solo a estudiantes, sino también a profesores, profesoras, asistentes de la educación, padres y apoderados-, para que cuenten con instancias formativas que proporcionen herramientas que ayuden a identificar casos de violencia y a conocer los mecanismos para denunciar y para reparar.

Finalmente, el artículo transitorio establece como plazo el año escolar inmediatamente siguiente a la entrada en vigencia de la ley, para que los establecimientos educacionales elaboren, con participación representativa de todos los estamentos, las adecuaciones necesarias a sus reglamentos internos y/o dicten nuevos protocolos de actuación para casos de violencia sufridos por los integrantes de su comunidad.

En cuanto a la tramitación del proyecto, la Comisión, en su primer trámite reglamentario aprobó en general el proyecto de ley por unanimidad. La Sala, en sesión de fecha 16 de enero de 2019, lo aprobó en general y lo remitió a la Comisión para su discusión particular.

Durante su tramitación en Sala se presentó una indicación y durante su tramitación en la Comisión se presentó otra indicación.

Durante el segundo trámite reglamentario, la Comisión rechazó en su totalidad la siguiente indicación presentada en Sala por el diputado Diego Schalper y la diputada Ximena Osandón:

-Para suprimir el N° 2 del artículo único;

-Para intercalar en el inciso tercero propuesto, a continuación de la expresión “reglamentos internos,”, la siguiente frase: “para la aplicación de medidas disciplinarias a los alumnos infractores y otras medidas”;

-Para incorporar, a continuación de los incisos tercero y cuarto propuestos, el siguiente inciso quinto, nuevo, pasando el actual tercero a ser inciso sexto: “Con todo, las medidas aplicables a los profesionales y asistentes de la educación deberán ajustarse a lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fija texto refundi-

do, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.”.

-Para eliminar, en el inciso segundo propuesto, la frase “En cualquier momento o en las horas de libre disposición que señala el inciso final del artículo 31,”, considerando con mayúsculas el artículo “los” que le sigue.

Por otra parte, se aprobó una indicación presentada por los diputados Bellolio, Bobadilla y Pardo para reemplazar, en el inciso segundo del N° 4), la frase “En cualquier momento” por la siguiente: “En las horas aprobadas por el Ministerio de Educación”, de manera que en esas horas o en las de libre disposición los establecimientos educacionales puedan realizar jornadas de educación, promoción del respeto recíproco, convivencia y cultura democrática orientadas a toda la comunidad educativa para educar en valores y principios de una vida libre de violencia en todas sus expresiones.

El resto del proyecto se mantuvo en los mismos términos en que fuera aprobado en el primer trámite reglamentario.

En cuanto a las constancias reglamentarias, el proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 226 y 228 del Reglamento de la Corporación, el proyecto no debió ser conocido por la Comisión de Hacienda.

Por último, se hace presente que hubo una indicación rechazada, una indicación aprobada y que no existen artículos o numerales nuevos ni suprimidos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, ya en el proyecto anterior se hizo particular énfasis en los perjuicios que puede causar la violencia psicológica.

En este proyecto, en el inciso segundo del número 3), que se encuentra en la página 4 del comparado, se habla de poder decretar medidas cautelares cuando existe violencia física o sexual.

Al respecto, quisiera que no excluyéramos la violencia psicológica como una expresión que causa un perjuicio como el que hemos discutido en el proyecto anterior.

Entonces, mi propuesta es requerir la unanimidad de la Sala para incorporar la palabra “psicológica” entre el vocablo “física” y la expresión “o sexual”, de tal manera que en todos los ámbitos en que se pueda verificar un acto de violencia exista la posibilidad de aplicar alguna de las medidas cautelares contempladas en el proyecto.

Creo que con esta indicación cerramos el circuito en relación con lo que discutimos antes respecto del *bullyng*.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- ¿Hay acuerdo en la Sala para acceder a la petición del diputado Saffirio?

A la Mesa le parece razonable la indicación, pero hay que requerir el acuerdo de los diputados para agregar la palabra “psicológica” en el texto a que se ha hecho alusión.

¿Habría acuerdo para ello?

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Lo podría repetir?

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señor diputado, ¿puede repetir en forma precisa la palabra, el inciso y el artículo, para que no haya dudas?

Una de las autoras del proyecto también está de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en la página cuatro del comparado, en la columna del centro, figura el número 3) del artículo único, que introduce el siguiente inciso cuarto en el artículo 16 D: “Cuando ocurran hechos que atenten contra la integridad física o sexual de uno o varios miembros de la comunidad (...) se podrá considerar la aplicación inmediata de medidas cautelares...”, etcétera.

Lo que pido a la Sala es que, en coherencia con el proyecto anterior, dé la unanimidad para redactar el comienzo del inciso de la siguiente manera: “Cuando ocurran hechos que atenten contra la integridad física, psicológica -que es lo que agregamos- o sexual...”.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

Los números 1) y 5) del artículo único y el artículo transitorio se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en el primer informe ni de modificaciones en el segundo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

Corresponde votar en particular el resto del texto propuesto por la Comisión de Educación en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maitte; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterrel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; García García, René Manuel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Molina Magofke, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ELABORACIÓN DE CATASTRO NACIONAL DE ZONAS DE SACRIFICIO Y ENTREGA DE PENSIONES DE GRACIA A PERSONAS AFECTADAS (N° 327)

-Intervino el señor Daniel Verdessi.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 327 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María

José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea.

**ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y PALIATIVAS
RELACIONADAS CON ATAQUES DE PERROS ASILVESTRADOS EN SECTORES
RURALES (N° 328)**

-Intervinieron los diputados Iván Flores, Ignacio Urrutia y Félix González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 328 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 16 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vidal Rojas, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Bernales Maldonado, Alejandro; Celis Araya, Ricardo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Marzán Pinto, Carolina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rosas Barrientos, Patricio; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señorita **MARISELA SANTIBÁÑEZ (PRO)** solicitó a la gobernadora de la provincia de Maipo que informe a la Cámara de Diputados si existen protocolos de seguridad que se activen durante la realización de eventos deportivos masivos en la provincia, que remita copia de los mismos en el evento de que existan, y que indique qué medidas se están adoptando para futuros eventos de ese tipo para prevenir hechos de violencia.

Asimismo, pidió al ministro de Salud que remita a esta Corporación los estudios en los que se basó para afirmar que la mayor parte de los pacientes con VIH en Chile pertenecen a la población de inmigrantes, y que el aumento del VIH en el país guarda relación con el uso de la píldora del día después; que informe qué medidas se están tomando en su cartera en relación con la población no diagnosticada con VIH y qué planes se están desarrollando para los próximos tres años en materia de prevención y de atención de pacientes con VIH en las regiones Metropolitana, de Valparaíso, del Biobío y de Antofagasta.

El señor **PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** pidió al director nacional del Indap, al seremi de Vivienda y Urbanismo del Maule, al director ejecutivo de la Conaf y al intendente del Maule disponer de ayuda en materia agrícola y de vivienda para pequeños agricultores de comunas de Curepto y Penciahue, Región del Maule, afectados por incendios forestales.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó al Presidente de la República disponer la agilización del inicio de las obras de construcción del Parque Científico y Tecnológico del Biobío, y al contralor general de la República otorgar celeridad a la toma de razón una vez finalizada la tramitación del proyecto por parte del Ministerio de Obras Públicas.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** ofició al director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, con el objeto de que se elabore un programa especial de reinserción laboral para personas desvinculadas a causa del proceso de automatización implementado por grandes empresas, y al ministro de Desarrollo Social, a fin de que informe si existe algún estudio que aborde ese problema laboral a nivel regional, y para que diseñe un plan para afrontarlo.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** pidió que se informe sobre estado de avance de solicitud para instalación de la bandera de la Región de Ñuble en el *hall* Victoria del edificio del Congreso Nacional.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió a la ministra de Educación que informe a la Cámara de Diputados sobre las razones por las cuales dicha cartera no ha dado debido cumplimiento a la ley que establece un incentivo al retiro para los profesores del país, dado que de un universo de aproximadamente tres mil docentes que podrían acceder al beneficio solo lo han recibido unos quinientos. Además, hizo presente que ya son más de veinte los profesores que han fallecido en espera de que se les diera el bono y, consecuentemente, poder jubilar.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó que los municipios de la región de Los Lagos informen acerca de los gastos en que incurrieron durante la temporada estival en la realización de actividades artísticas y culturales, en razón de los cuantiosos recursos que se destinaron en algunas comunas, como Fresia y Los Muermos, a financiar este tipo de eventos. En razón de lo expuesto, pidió además que la Contraloría General de la República investigue específicamente lo que ocurrió en Fresia y Los Muermos con la contratación de diversos artistas, pues los montos que se pagaron por sus actuaciones parecen abultados.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos para que informe acerca de las dificultades y negligencias que se observan en el funcionamiento del Servicio Médico Legal de la provincia de Ranco, ubicado en la ciudad de La Unión, y al director de este servicio así como al del Servicio Médico Legal de Valdivia, para que informen acerca de lo ocurrido con la autopsia de Leandro Noriega Zúñiga, un joven de 29 años que falleció el domingo 3 de marzo, a las 08.30 horas, producto de una

arritmia cardiaca. En especial, pidió que señalen las causas que originaron las descoordinaciones entre ambos servicios en dicho caso, que redundaron en un retraso en la entrega del cadáver a sus deudos.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó oficiar al alcalde de Vallenar, al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, así como al de Vivienda y Urbanismo, ambos de la Región de Atacama, al director del Serviú en dicha región y al director regional de la Corfo en Atacama, para que entreguen todos los antecedentes que posean acerca de algún plan o de alguna autorización, directa o indirecta, que implique la modificación de la avenida Brasil en la ciudad de Vallenar, y sobre la autorización para talar un árbol centenario, patrimonio natural de esa ciudad, que se ubicaba en la avenida Brasil, para favorecer la instalación de un centro comercial de la empresa Tottus.

La señora **NATALIA CASTILLO (RD)** adhirió a la huelga general feminista convocada para el próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, e hizo un llamado a marchar por las calles en Chile y en el mundo.

-Se levantó la sesión a las 14.16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.46 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la Municipalidad de Viña del Mar que informe sobre el estado de avance del proyecto de reubicación de los nuevos módulos para los artesanos del paseo San Martín y si estos fueron acondicionados para satisfacer las necesidades de los mismos.

En segundo lugar, pidió al Serviu de la Región de Valparaíso y a la Municipalidad de Viña del Mar que atiendan el problema que afecta a seis vecinos del pasaje Llolleo, en la población Villa Dulce Norte, quienes se encuentran amenazados por una denuncia de segregación que ha motivado una orden de demolición de dos portones y un muro para dar acceso a otro pasaje, sin considerar el respectivo plano, conforme al cual las obras deberían efectuarse en el pasaje Ibacache, no en el pasaje 60, como se ha dispuesto.

Por último, solicitó a la alcaldesa de Viña del Mar que informe sobre la deuda por no pago de derechos de aseo domiciliario de propietarios de viviendas sociales, especificando el monto. Asimismo, pidió informar si hubo un compromiso anunciado en campaña para eximir a las viviendas sociales del cobro de dichos derechos y si la razón del cobro obedece al déficit que enfrenta la municipalidad.

La señorita **EMILIA NUYADO (PS)**, en relación con la eventual vulneración de las normas de protección de las tierras indígenas establecidas en la ley N° 19.253, de 1993, por la compra efectuada en 2009 por don Rodrigo Ubilla, actual subsecretario del Interior, en tierras de la comunidad mapuche Mariano Millahual, solicitó al ministro de Desarrollo Social informar por qué el Estado permite la enajenación de títulos de merced entregados a fines del siglo XIX, que tienen prohibición de venta y de división bajo la actual ley indígena, y cuáles son las medidas administrativas y jurídicas que han previsto para proteger la propiedad indígena; al director nacional subrogante de la Conadi, informar sobre los antecedentes que existen acerca de las tierras indígenas en la comunidad Mariano Millahual y la calificación de tierras indígenas de las propiedades de don Jorge Painaquir, realizada en febrero de 2008, y a la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, un pronunciamiento sobre la existencia de un vicio de nulidad en la venta de tierras entregadas por el Estado a los miembros de las comunidades.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó al director del Servicio de Impuestos Internos y al ministro de Hacienda la instalación de una oficina del Servicio de Impuestos Internos en la comuna de Quirihue, Región de Ñuble.

Asimismo, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al intendente de la Región del Biobío que informen a la Cámara de Diputados qué montos fueron comprometidos para la construcción de una piscina olímpica en la comuna de Quirihue, cuya obra tuvo un

avance de 80 por ciento, pero finalmente fue abandonada, qué empresa estuvo a cargo del proyecto, en qué condiciones se terminó el contrato y si es factible evaluar la finalización de dicha obra.

Finalmente, pidió al director nacional del Instituto de Previsión Social y al ministro del Trabajo y Previsión Social que informen a la Cámara de Diputados sobre la situación actual de los adultos mayores pensionados en relación con el descuento de 7 por ciento de salud.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo y al director del Hospital de Ovalle que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de disponer las siguientes medidas:

1. La realización de un escáner en el hospital de Ovalle y de una resonancia magnética en el hospital de Coquimbo a la señora Jessica Ximena Miranda Bravo, vecina de la comuna de Monte Patria, a fin de determinar su estado de salud luego de la operación a que fue sometida hace dos años en el hospital de Illapel, en la que se le extrajo un órgano.

2. La realización con urgencia de un tratamiento que disminuya el trastorno mental que padece desde hace muchos años el señor Ricardo Greydi Arriagada Miranda, vecino de la comuna de Monte Patria.

3. La realización con prontitud de un electrocardiograma al señor Fernando Antonio Milla Adones, vecino de la comuna de Monte Patria, a fin de que se pueda proceder a la intervención quirúrgica a la próstata que requiere con urgencia.

4. La pronta entrega al señor Luis Domingo Zepeda Ramírez, vecino de la comuna de Monte Patria, de las prótesis que necesita con urgencia luego de que le fueran amputadas ambas piernas, y de la credencial de invalidez completa.

-Se levantó la sesión a las 14.08 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.